



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTÓBAL CALACOA

GESTIÓN 2027 - 2030



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2028-2030 (PMI)



2028



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO	5
1.1. Antecedentes	5
1.2. Justificación del diagnóstico	6
1.3. Objetivos	6
1.3.1. Objetivo general	6
1.3.2. Objetivos específicos	7
1.4. Alcance	7
1.5. Base legal y marco normativo vigente de Invierte.pe	8
1.6. Relación del diagnóstico con la Programación Multianual de Inversiones	9
1.7. Rol de la Municipalidad y articulación intergubernamental	10
II. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL TERRITORIO	12
2.1. Características geográficas	12
2.1.1. Ubicación geográfica y división política	12
2.1.2. Límites	13
2.1.3. Centros poblados, extensión, altitud y pisos ecológicos	14
2.1.4. Distribución espacial y centros poblados	16
Calacoa, San Cristóbal, Muylaque y Sijuaya reúnen 96.0% de la población. En contraste, 34 de los 39 centros poblados tienen seis habitantes o menos, y 12 registran población censada igual a cero. Esta polarización implica que la estrategia de cierre de brechas debe concentrar equipamientos de mayor complejidad donde existe masa crítica, garantizando simultáneamente acceso territorial para la población dispersa mediante conectividad, itinerancia, soluciones descentralizadas o mecanismos de atención móvil, según corresponda al sector.	17
2.1.5. Clima, hidrografía, cuencas y orografía	17
2.1.6. Accesibilidad, red vial y condiciones del relieve	17
2.2. Caracterización demográfica y sociológica	18
2.2.1. Evolución poblacional, densidad y proyecciones	18
2.2.2. Distribución por sexo, edad y estructura poblacional	19
2.2.3. Distribución urbano-rural, migración y densidad	21
2.2.4. Educación, analfabetismo, idioma, discapacidad, pobreza y NBI	21
2.2.5. Pueblos originarios e interculturalidad	22
2.3. Problemas de desarrollo	23
2.4. Actividades económicas y potencialidades	25
2.4.1. Estructura económica del territorio	25
2.4.2. Comercio, turismo y servicios	26
2.4.3. Potencialidades y cuellos de botella	26
III. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS BRECHAS EN EL TERRITORIO	28

3.1. Identificación de los servicios públicos de competencia e intervención	28
3.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio	30
3.3. Contextualización y análisis de las brechas	39
3.3.1. Servicios de educación básica	40
3.3.2. Servicios de salud básicos	43
3.3.3. Servicios de agua potable y saneamiento	44
3.3.4. Servicios de transitabilidad y movilidad	46
3.3.5. Servicios de riego y apoyo al desarrollo productivo	47
3.3.6. Servicios ambientales y de limpieza pública	47
3.3.7. Servicios de energía eléctrica	48
3.3.8. Servicios de gestión del riesgo de desastres y seguridad ciudadana	48
3.3.9. Servicios turísticos, culturales y bibliotecarios	49
3.4. Interrelación entre brechas de producto y de resultado y priorización final	49
3.4.1. Brechas críticas (13)	50
3.4.2. Brechas moderadas (22)	53
3.4.3. Brechas menores (14)	55
3.5. Relaciones entre brechas de producto y resultados	57
3.6. Priorización diagnóstica y orientaciones para el cierre	58
IV. DIFUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS	59
4.1. Publicación institucional	59
4.2. Registro en el MPMI y remisión a la Municipalidad Provincial	59
4.3. Socialización con actores locales y transparencia	59
4.4. Uso para la PMI, seguimiento y actualización periódica	60
V. CONCLUSIONES	61
VI. RECOMENDACIONES	63
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65
VIII. ANEXOS	67
Anexo 1. Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas del MPMI (corte 02.08.2026)	67
Anexo 2. Articulación con el Plan Estratégico Institucional 2025-2029	68
Anexo 3. Matriz de trazabilidad de fuentes	69
Anexo 4. GUIA_PMI_2026 - DIAGNOSTICO DE BRECHAS	70
Anexo 5. CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (ANEXO 2 – COMPETENCIA DISTRITAL)	70
Anexo 6. PLAZOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PERIODO 2028-2030)	70

PRESENTACIÓN

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa pone a disposición de las autoridades, funcionarios, entidades públicas de los tres niveles de gobierno y ciudadanía en general el presente Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos del distrito de San Cristóbal, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, elaborado como insumo principal de la fase de Programación Multianual de Inversiones (PMI) correspondiente al periodo 2028-2030, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), creado por el Decreto Legislativo N.º 1252.

El documento ha sido desarrollado siguiendo rigurosamente la Guía Metodológica de la Fase de Programación Multianual de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0001-2026-EF/63.01 de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual organiza la elaboración del diagnóstico de brechas de los Gobiernos Locales en tres pasos: (i) caracterización y análisis del territorio; (ii) contextualización de las brechas en el territorio; y (iii) difusión del diagnóstico de brechas. Asimismo, se ha considerado el Anexo N.º 06 de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 —plazos de la fase de PMI del periodo 2028-2030, actualizado al 24 de abril de 2026— y el Comunicado de la DGPMI de fecha 22 de julio de 2026 sobre la elaboración del Diagnóstico de Brechas del PMI 2028-2030.

El diagnóstico constituye la actualización anual del Diagnóstico de Brechas elaborado por la entidad para el ciclo 2026-2028; en consecuencia, no parte de cero, sino que incorpora los valores vigentes de los indicadores de brechas registrados en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del MEF —Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas de la OPMI, con fecha de corte de agosto de 2026—, la ejecución y programación de la cartera de inversiones de la entidad, y la información territorial, estadística y sectorial oficial más reciente disponible (INEI, CEPLAN, MIDIS, MINSA, MINEDU,

MIDAGRI, MVCS, MTC, IGP, INGEMMET, CENEPRED, Ministerio de Cultura, entre otras fuentes).

Con este instrumento, la Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa cumple con lo dispuesto en el numeral 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del SNPMGI, que encarga a la OPMI del Gobierno Local la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, y sienta las bases técnicas para la priorización de inversiones orientadas al cierre de brechas, la formulación de la propuesta distrital de Articulación Territorial de Inversiones y la coordinación con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el Gobierno Regional de Moquegua y los Sectores del Gobierno Nacional.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL



ING. HUGO DANIEL MOSCOSO CAMPOS
Responsable de la Oficina de Programación
Multianual de Inversiones
CIP N.° 348315



ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

I. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

1.1. Antecedentes

La Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa, en el marco de la autonomía política, económica y administrativa que le reconoce el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una entidad integrante del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI). Como tal, a través de su Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), tiene la responsabilidad de elaborar el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial, conforme al numeral 12.2 del artículo 12 de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01.

Para el ciclo de programación 2026-2028, la entidad aprobó y publicó un Diagnóstico de Brechas que identificó trece (13) servicios públicos de competencia municipal y sus indicadores de brecha asociados. El presente documento constituye la actualización de dicho diagnóstico para el ciclo 2028-2030 y, en cumplimiento del principio de mejora continua establecido por la Guía Metodológica, no se elabora "partiendo de cero": toma como base la versión anterior y actualiza las variables del entorno territorial y los valores de los indicadores que han experimentado modificaciones, incorporando además el análisis de nuevos contextos —entre ellos, la incorporación de nuevos indicadores de brecha aprobados por los Sectores y la actualización de la línea de base al año 2024 registrada en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI).

La actualización se sustenta, principalmente, en el Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas generado por la OPMI desde el MPMI del Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha y hora de corte 02 de agosto de 2026, el cual sistematiza cuarenta (40) indicadores de brecha a nivel distrital agrupados en trece (13) sectores/funciones del Estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL



ING. HUGO DANIEL MOSCOSO CAMPOS
Responsable de la Oficina de Programación
Multianual de Inversiones
CIP N.º 348315



ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

1.2. Justificación del diagnóstico

Disponer de los valores numéricos de los indicadores de brechas es una condición necesaria, pero no suficiente, para orientar eficazmente el gasto de inversión pública. Ese dato cuantitativo debe complementarse con información específica del territorio que se busca intervenir y con las acciones de otras entidades que operan en él, de modo que la inversión pública incorpore un verdadero enfoque territorial y genere sinergias entre proyectos complementarios.

En el caso del distrito de San Cristóbal – Calacoa, esta necesidad es especialmente sensible: se trata de un territorio altoandino, de gran extensión y baja densidad poblacional, con centros poblados dispersos, una orografía volcánica accidentada, exposición directa a peligros de origen natural —muy señaladamente el volcán Ticsani— y un marcado proceso de despoblamiento. Estas características condicionan de manera determinante la magnitud, la gravedad y la evolución de las brechas de servicios públicos, y explican por qué un mismo servicio puede presentar coberturas muy distintas entre el ámbito urbano concentrado en la capital, Calacoa, y el ámbito rural disperso. El diagnóstico se justifica, entonces, como el instrumento que permite comprender cómo y en qué medida las particularidades del territorio influyen en sus brechas, para diseñar una estrategia óptima de cierre adaptada a la realidad distrital.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Elaborar y actualizar el Diagnóstico de Brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos del distrito de San Cristóbal – Calacoa, conforme a la normativa, metodología y herramientas vigentes del SNPMGI, como principal insumo para la fase de Programación Multianual de Inversiones del periodo 2028-2030 y para la formulación de la propuesta distrital de Articulación Territorial de Inversiones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL



ING. HUGO DANIEL MOSCOSO CAMPOS
Responsable de la Oficina de Programación
Multianual de Inversiones
CIP N.° 348315

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

1.3.2. Objetivos específicos

- Caracterizar y analizar el territorio distrital en sus dimensiones geográfica, demográfica, social, económica, ambiental, institucional, de conectividad, de riesgos y de potencialidades, y determinar cómo dichas características condicionan la provisión de los servicios públicos.
- Identificar los servicios públicos en los que la Municipalidad tiene competencia o prevé intervenir mediante los mecanismos legalmente habilitados, relacionando cada servicio con su indicador de brecha correspondiente.
- Recopilar, ordenar y analizar los valores nominales y porcentuales de los indicadores de brechas aprobados por los Sectores del Gobierno Nacional, utilizando fuentes oficiales y verificables.
- Contextualizar las brechas en el territorio, identificando su magnitud, evolución, distribución territorial, gravedad, población afectada y factores condicionantes.
- Identificar y justificar técnicamente los servicios con brechas prioritarias y otros servicios relevantes para el territorio, vinculándolos con los problemas de desarrollo, las potencialidades y los objetivos estratégicos del desarrollo local.
- Establecer la estrategia de difusión del diagnóstico y sentar las bases para la coordinación intergubernamental con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el Gobierno Regional de Moquegua y los Sectores.

1.4. Alcance

El alcance territorial del diagnóstico corresponde a la circunscripción del distrito de San Cristóbal – Calacoa (ubigeo 180105), provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, y comprende todos sus centros poblados. El alcance temático abarca los servicios públicos de competencia municipal y aquellos en los que la entidad interviene o prevé intervenir mediante convenio con otros niveles de gobierno, de acuerdo con el Anexo N.º 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del SNPMGI. El horizonte de la programación de

inversiones a la que sirve el diagnóstico es el trienio 2028-2030, sin perjuicio de que el análisis del cierre de brechas considere un horizonte de mediano y largo plazo. La fecha de corte de la información de indicadores de brecha es el 02 de agosto de 2026 (línea de base 2024 del MPMI).

1.5. Base legal y marco normativo vigente de Invierte.pe

El presente Diagnóstico de Brechas se sustenta en el siguiente marco normativo:

Dispositivo	Materia
Constitución Política del Perú (art. 194)	Autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades.
Ley N.° 27972	Ley Orgánica de Municipalidades; competencias y funciones del Gobierno Local distrital.
Decreto Legislativo N.° 1252 (y su TUO)	Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
Reglamento del D. Leg. N.° 1252 y modificatorias	Reglamenta el funcionamiento del SNPMGI y la fase de Programación Multianual de Inversiones.
Directiva N.° 001-2019-EF/63.01	Directiva General del SNPMGI; art. 12: elaboración del diagnóstico de brechas por la OPMI del GL.
Resolución Directoral N.° 0001-2026-EF/63.01	Aprueba la Guía Metodológica de la Fase de Programación Multianual de Inversiones.
Anexo N.° 06 de la Directiva General (act. 24.04.2026)	Plazos de la fase de PMI del periodo 2028-2030.
Anexo N.° 02 – Clasificador de Responsabilidad Funcional	Asignación de competencias por servicio, indicador de brecha y nivel de gobierno.

Dispositivo	Materia
Decreto Supremo N.° 020-2025-EF	Servicios asociados a los Lineamientos de Priorización Nacional de las Inversiones Públicas (LPNIP).
Comunicado DGPMI del 22.07.2026	Precisiones sobre la elaboración del Diagnóstico de Brechas del PMI 2028-2030.
Ley N.° 32069 y D. S. N.° 009-2025-EF	Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento (marco de la contratación del servicio).

Tabla N.° 1. Base legal y marco normativo

1.6. Relación del diagnóstico con la Programación Multianual de Inversiones

El Diagnóstico de Brechas constituye el principal insumo de la fase de Programación Multianual de Inversiones. A partir de la identificación y contextualización de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, la entidad puede orientar los recursos de inversión pública hacia las necesidades prioritarias de la población, generar ideas de inversión pertinentes al territorio, priorizar la cartera de inversiones y trazar una estrategia óptima —individual o coordinada con otras entidades— para alcanzar las metas de cierre de brechas. Sin un diagnóstico técnicamente sólido, la programación de inversiones carecería de sustento en evidencia y correría el riesgo de asignar recursos a intervenciones que no responden a las brechas más gravitantes del distrito.

En la lógica de articulación en cascada, la Municipalidad Distrital remite su diagnóstico a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. La instancia provincial revisa, armoniza, consolida y complementa la información de los distritos, incorporando relaciones interjurisdiccionales. El Gobierno Regional agrega el análisis departamental y los Sectores contextualizan las brechas en

su ámbito funcional. Este proceso busca una visión compartida y evita intervenciones aisladas.

En términos operativos, el diagnóstico alimenta directamente la propuesta distrital de Articulación Territorial de Inversiones, en la que se identifican sinergias, complementariedades y paquetes de inversiones con impacto supradistrital, y se sientan las bases para la coordinación con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto conforme al esquema de elaboración "en cascada" de los diagnósticos de brechas.

1.7. Rol de la Municipalidad y articulación intergubernamental

La Guía Metodológica establece que el diagnóstico de brechas se elabora de manera colaborativa entre los tres niveles de gobierno, siguiendo una secuencia en cascada que se inicia en el territorio más cercano a la población. En este esquema, la Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa, a través de su OPMI, elabora el diagnóstico de brechas del distrito y lo remite a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; esta última revisa, armoniza, consolida y complementa la información de sus distritos para elaborar el diagnóstico provincial, que a su vez remite al Gobierno Regional de Moquegua; el Gobierno Regional consolida el diagnóstico departamental y lo pone a disposición de los Sectores del Gobierno Nacional. La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF facilita el acceso a estos diagnósticos a través de sus aplicativos informáticos.

El rol específico de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa se concentra en los servicios públicos de competencia municipal (educación básica, salud básica del primer nivel, saneamiento, transitabilidad vecinal, limpieza pública, espacios públicos, riego, apoyo al desarrollo productivo, seguridad ciudadana local y gestión del riesgo de desastres, entre otros). Dado que varios de los servicios más críticos del distrito —como la educación secundaria, los establecimientos de salud del primer nivel o el saneamiento rural— requieren montos de inversión que exceden la capacidad presupuestal de la entidad, el diagnóstico enfatiza la necesidad de articular esfuerzos con la

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el Gobierno Regional de Moquegua y los Sectores del Gobierno Nacional (MINEDU, MINSA-PRONIS, MVCS-PNSR/PNSU, MIDAGRI, entre otros) mediante convenios y mecanismos de financiamiento complementario.

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

II. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL TERRITORIO

2.1. Características geográficas

2.1.1. Ubicación geográfica y división política

El distrito de San Cristóbal es uno de los seis distritos de la provincia de Mariscal Nieto, en el departamento de Moquegua, en el sur del Perú. Fue creado mediante la Ley N.º 9940, del 31 de enero de 1944, y su capital es la localidad de Calacoa, motivo por el cual el distrito es comúnmente denominado "San Cristóbal – Calacoa". Se localiza aproximadamente en las coordenadas 16°44' S y 70°41' O, en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes.

Descripción	Información
Departamento	Moquegua
Provincia	Mariscal Nieto
Distrito	San Cristóbal (capital: Calacoa)
Código de ubigeo	180105
Ley de creación	Ley N.º 9940, del 31 de enero de 1944
Superficie	542,73 km²
Altitud de la capital (Calacoa)	3 458 m s. n. m.
Población censada (Censo 2017)	1 736 habitantes
Densidad poblacional	3,2 hab/km²
Coordenadas de referencia	16°44'22" S, 70°41'01" O

Tabla N.º 2. Datos generales del distrito de San Cristóbal – Calacoa

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017 y Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública (<https://estadist.inei.gob.pe/map>). Ley de creación N.º 9940.



Gráfico N.º 1. Vista panorámica del distrito de San Cristóbal – Calacoa, provincia de Mariscal Nieto, Moquegua

Fuente: Diagnóstico de Brechas 2026-2028 de la MDSC-C, con fuente INEI.

La superficie extensa frente a una población reducida genera una densidad muy baja. La geografía no solo determina las distancias, sino también la capacidad de sostener redes lineales, transportar insumos, movilizar personal técnico y realizar mantenimiento. El diseño de intervenciones debe diferenciar los núcleos principales de los asentamientos de muy baja población y evaluar soluciones convencionales, modulares o de alcance supralocal según el servicio.

2.1.2. Límites

Los límites del distrito de San Cristóbal son los siguientes:

- **Por el norte:** con la región Puno y el distrito de Chojata.
- **Por el sur:** con el distrito de Quinistaquillas.
- **Por el este:** con los distritos de Carumas y Cuchumbaya.
- **Por el oeste:** con los distritos de Matalaque y Chojata (provincia General Sánchez Cerro).

Esta ubicación coloca al distrito en un corredor altoandino compartido con Carumas y Cuchumbaya, con los que conforma la microcuenca alta del río Tambo y comparte, además de vínculos culturales y económicos, la exposición al peligro volcánico del Ticsani, lo que anticipa la necesidad de un abordaje territorial supradistrital de varias de sus brechas.



Gráfico N.º 2. Mapa del distrito de San Cristóbal (180105) y distribución espacial de sus centros poblados

Fuente: INEI – Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública (<https://estadist.inei.gob.pe/map>).

2.1.3. Centros poblados, extensión, altitud y pisos ecológicos

El distrito tiene una extensión de 542,73 km² y una estructura de asentamiento marcadamente dispersa. Su capital, Calacoa, se ubica a 3 458 m s. n. m., y su territorio se despliega sobre varios pisos ecológicos, desde el piso quechua y suni en los valles interandinos —donde se concentran las localidades de Calacoa, Bellavista, San Cristóbal, Muylaque, Sijuaya y Cuchumbaya— hasta el piso de puna, por encima de los 4 400 m s. n. m., donde se localizan los centros poblados ganaderos de Titire y Aruntaya. Entre los principales centros poblados del distrito se encuentran Calacoa (capital), Bellavista, San Cristóbal, Muylaque, Sijuaya, Aruntaya y Titire.

Piso ecológico / zona	Rango altitudinal aproximado	Centros poblados y usos representativos
Quechua – valles interandinos	2 800 – 3 500 m s. n. m.	Calacoa, Bellavista, San Cristóbal, Sijuaya; agricultura bajo riego (alfalfa, maíz, frutales, tuna, orégano).
Suni	3 500 – 4 000 m s. n. m.	Muylaque; agricultura de altura, pastos, tubérculos andinos.
Puna / jalca	4 000 – 4 800 m s. n. m.	Titire, Aruntaya; pastizales naturales, crianza de camélidos sudamericanos y ovinos.

Tabla N.º 3. Pisos ecológicos del distrito de San Cristóbal – Calacoa

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base de información territorial del distrito e INEI. Rangos altitudinales referenciales.

La amplitud altitudinal —cercana a los 2 000 metros de desnivel entre los valles y la puna— y la fuerte dispersión de los centros poblados constituyen el primer condicionante territorial de las brechas: la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, educación y salud) resulta técnicamente más compleja y onerosa por habitante en las zonas altas y dispersas, donde la baja densidad eleva los costos unitarios de inversión y operación.

2.1.4. Distribución espacial y centros poblados

Centro poblado	Región natural	Altitud	Población	Viviendas
Calacoa	Quechua	3472	722	554
San Cristobal	Quechua	3129	467	369
Muylaque	Quechua	3193	323	220
Sijuaya	Quechua	2642	154	109
Putunco	Quechua	2736	22	34
Cota	Quechua	2680	6	7
Totorane Chico	Suni	3797	5	4
Challapatja	Suni	3868	5	6
Lolejon	Quechua	2991	4	4
Pallatea	Puna	4378	3	3

Tabla N.º 4. Distribución espacial y centros poblados del distrito de San Cristóbal – Calacoa

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017, directorio de centros poblados del departamento de Moquegua.

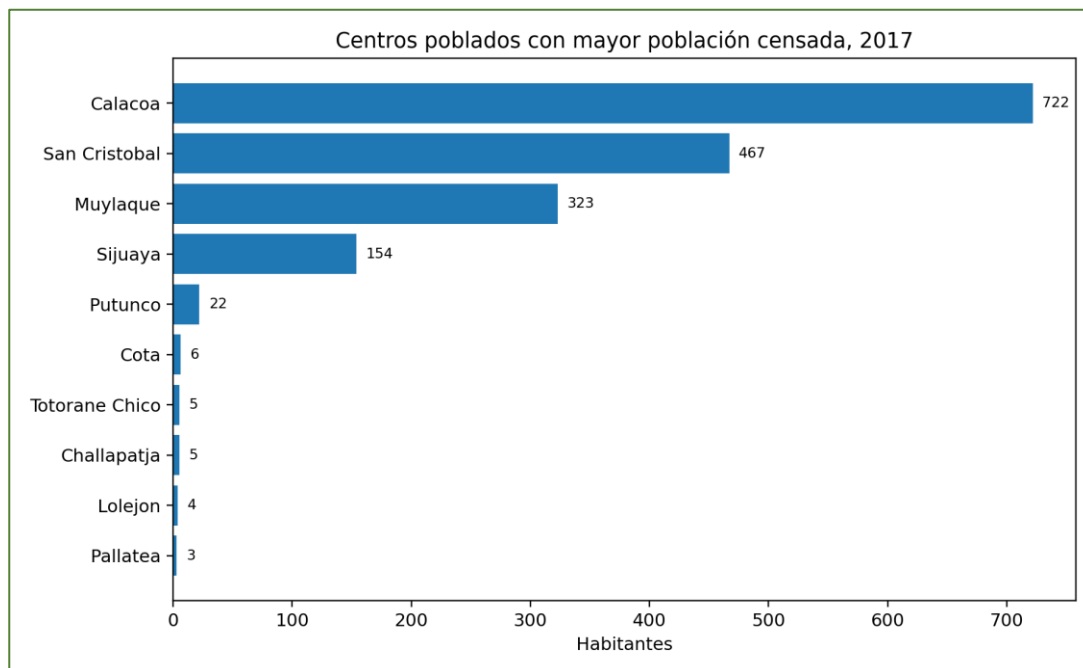


Gráfico N.º 3. Centros poblados con mayor población censada

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI, 2017.

Calacoa, San Cristóbal, Muylaque y Sijuaya reúnen 96.0% de la población. En contraste, 34 de los 39 centros poblados tienen seis habitantes o menos, y 12 registran población censada igual a cero. Esta polarización implica que la estrategia de cierre de brechas debe concentrar equipamientos de mayor complejidad donde existe masa crítica, garantizando simultáneamente acceso territorial para la población dispersa mediante conectividad, itinerancia, soluciones descentralizadas o mecanismos de atención móvil, según corresponda al sector.

2.1.5. Clima, hidrografía, cuencas y orografía

El clima del distrito es de tipo altoandino, frío y seco, con marcada estacionalidad: lluvias concentradas entre diciembre y marzo, y una estación seca el resto del año con presencia recurrente de heladas, especialmente en las zonas de puna, donde constituyen un peligro para la agricultura, la ganadería y la salud de la población. La orografía es predominantemente montañosa y de origen volcánico, con fuertes pendientes, quebradas encajonadas y presencia de conos y domos volcánicos, entre los que destaca el volcán Ticsani.

Hidrográficamente, el distrito forma parte de la cuenca alta del río Tambo. Los cursos de agua que drenan el territorio —entre ellos los ríos Putina, Carumas y Cuchumbaya y las quebradas asociadas al complejo volcánico Ticsani— nacen en la puna y alimentan los sistemas de riego de los valles. Esta configuración hidrográfica, sumada a la fuerte pendiente y a la naturaleza volcánica del relieve, determina que las riberas de ríos y quebradas presenten numerosos puntos críticos expuestos a huaicos, deslizamientos y, en un escenario eruptivo, a lahares.

2.1.6. Accesibilidad, red vial y condiciones del relieve

La accesibilidad al distrito y la conectividad entre sus centros poblados están fuertemente condicionadas por el relieve. La articulación con la capital provincial, Moquegua, y con la capital departamental se realiza mediante vías que atraviesan terrenos de fuerte pendiente. En el interior del distrito, la

conectividad se apoya en una red vial vecinal —en su mayoría trochas carrozables no pavimentadas— y en una red de caminos de herradura que conecta las localidades más alejadas y las zonas de pastoreo de altura. La condición predominantemente no pavimentada de la red vial vecinal y el elevado porcentaje de caminos de herradura no intervenidos (70 %) limitan el acceso oportuno de la población a los servicios de educación, salud y mercados, y encarecen la logística de la actividad agropecuaria.

En síntesis, las características geográficas del distrito —gran extensión, dispersión de centros poblados, amplitud altitudinal, orografía volcánica accidentada, clima con heladas y una red vial mayoritariamente no pavimentada— facilitan comprender por qué la geografía dificulta el acceso a la oferta de servicios y por qué muchas de las brechas del distrito alcanzan valores elevados, particularmente en el ámbito rural disperso.

2.2. Caracterización demográfica y sociológica

2.2.1. Evolución poblacional, densidad y proyecciones

Según los Censos Nacionales 2017 (INEI), la población censada del distrito de San Cristóbal ascendió a 1 736 habitantes, con una densidad de 3,2 hab/km². Esta cifra representa una reducción de 50,7 % respecto de la población censada en 2007 (3 518 habitantes), equivalente a una tasa de crecimiento promedio anual negativa cercana a -6,8 % en el periodo intercensal. El despoblamiento —asociado a la migración de la población joven hacia las ciudades de Moquegua, Ilo y Arequipa en busca de educación superior y empleo— es una de las dinámicas territoriales más determinantes del distrito: reduce la demanda efectiva de algunos servicios, envejece la estructura poblacional y, a la vez, eleva el costo por habitante de mantener la oferta de servicios en un territorio disperso.

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

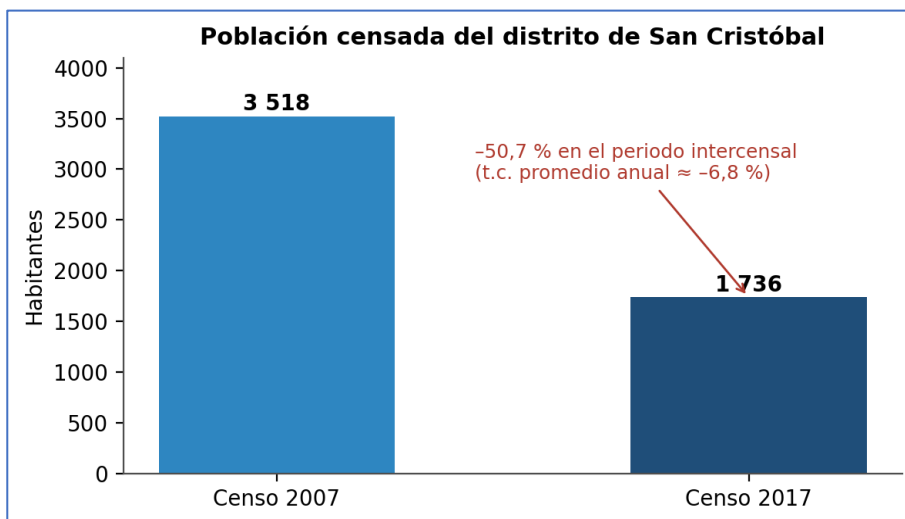


Gráfico N.º 4. Evolución de la población censada del distrito de San Cristóbal (Censos 2007 y 2017)

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base de INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

2.2.2. Distribución por sexo, edad y estructura poblacional

De acuerdo con el Censo 2017, la población masculina del distrito ascendió a 929 habitantes (52,1 %) y la femenina a 854 habitantes (47,9 %) sobre la población total censada, que incluye la población omitida. La estructura por edades muestra una pirámide poblacional de base estrecha y con peso creciente de los grupos adultos y adultos mayores, coherente con un proceso de emigración de la población joven y con el consiguiente envejecimiento relativo de la población residente. La edad mediana y la edad promedio de la población superan los 40 años, lo que refleja el mismo fenómeno. Esta composición etaria tiene implicancias directas en la programación de servicios: aumenta la relevancia relativa de los servicios de salud del primer nivel orientados a la población adulta y adulta mayor, sin que ello reduzca la prioridad de los servicios educativos y de atención a la primera infancia orientados a cerrar brechas de desarrollo humano.

Grupo	Hombres	Mujeres	Total
14 a 29 años	127	125	252
30 a 44 años	202	157	359
45 a 64 años	291	250	541
65 y más años	169	190	359
Total de 14 y más	789	722	1511

Tabla 5. Población de 14 y más años por sexo y grupo de edad

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017.

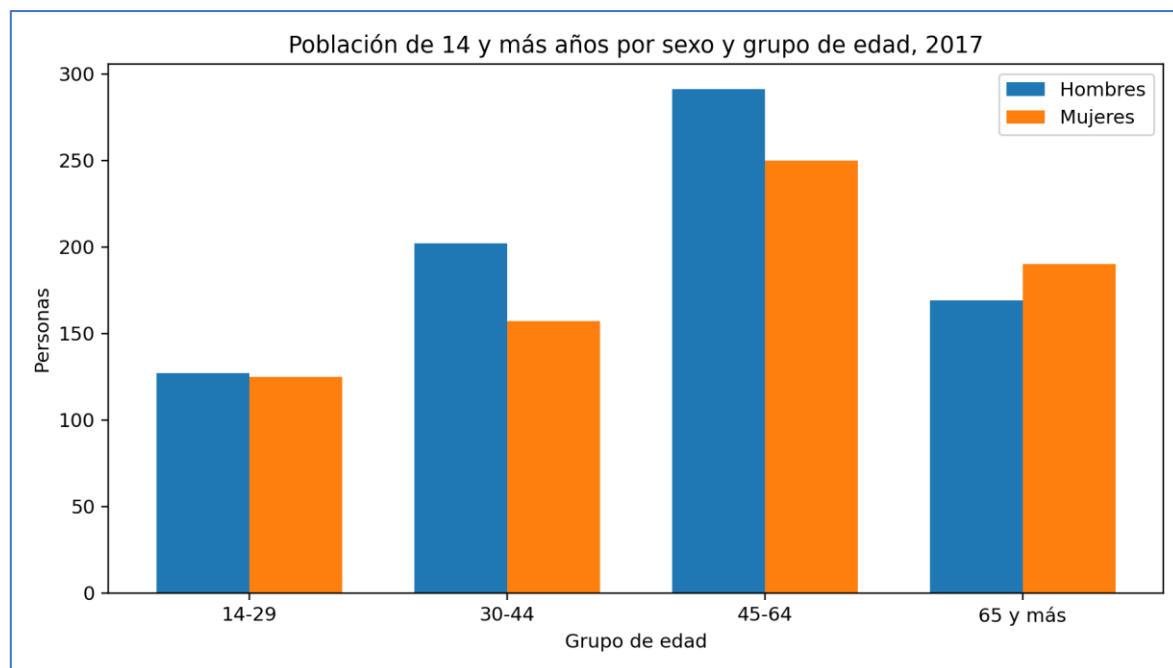


Gráfico N.º 5. Distribución de edad y sexo

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI, 2017.

El 59,6% de la población de 14 y más años se concentra en los grupos de 45 años o más. El peso relativo de los adultos mayores es elevado y en ese grupo las mujeres superan a los hombres. Ello exige considerar accesibilidad universal, proximidad y continuidad de salud, agua, movilidad, espacios públicos y mecanismos de respuesta a emergencias. También refuerza la necesidad de estrategias productivas que atraigan o retengan población joven.

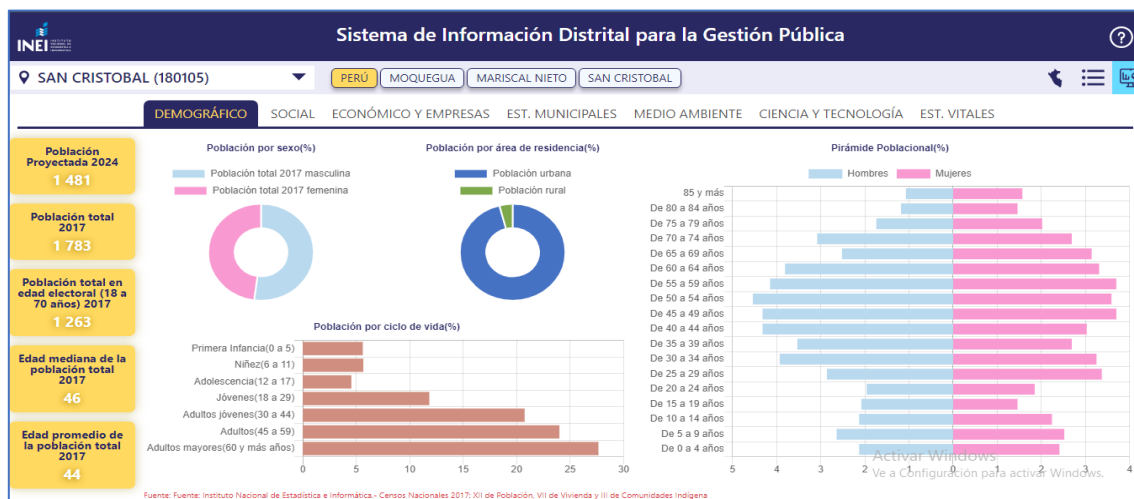


Gráfico N.º 6. Información demográfica del distrito de San Cristóbal: población por sexo, por área de residencia y pirámide poblacional

Fuente: INEI – Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública; Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (<https://estadist.inei.gob.pe/dashboard/>).

2.2.3. Distribución urbano-rural, migración y densidad

La población del distrito se distribuye entre un núcleo urbano concentrado en la capital, Calacoa, y una amplia población rural asentada de manera dispersa en el resto del territorio, incluidas las localidades ganaderas de altura de Titire y Aruntaya. Esta dualidad urbano-rural es un elemento explicativo central de las brechas: mientras algunos indicadores de acceso presentan valores relativamente bajos en el ámbito urbano, sus equivalentes rurales alcanzan valores muy superiores (por ejemplo, en saneamiento, continuidad del servicio de agua y electrificación). El saldo migratorio negativo y la baja densidad (3,2 hab/km²) refuerzan el reto de sostener servicios de calidad en un territorio extenso y poco poblado.

2.2.4. Educación, analfabetismo, idioma, discapacidad, pobreza y NBI

En materia educativa, el distrito enfrenta el reto de sostener la oferta de educación básica en un contexto de dispersión y despoblamiento. La población presenta tasas de analfabetismo por encima del promedio departamental, con

mayor incidencia entre la población adulta mayor y las mujeres del ámbito rural, lo que se relaciona con las limitaciones históricas de acceso al servicio educativo en las zonas altas. En cuanto al idioma, además del castellano, en el distrito se mantiene presencia de lenguas originarias andinas (quechua y aimara) en la población adulta mayor, expresión de la matriz cultural andina del territorio, que debe considerarse bajo un enfoque de interculturalidad en el diseño de las inversiones y de los servicios.

Respecto de la pobreza, los distritos altoandinos de la sierra de Moquegua, entre ellos San Cristóbal, presentan condiciones de vulnerabilidad social superiores a las del ámbito costero y urbano de la región, con hogares que registran Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) asociadas principalmente a las carencias en saneamiento, calidad de la vivienda y acceso a servicios básicos. Estas condiciones se abordan con mayor detalle en la sección de problemas de desarrollo (2.3), por su vinculación directa con las brechas de resultado del territorio.

2.2.5. Pueblos originarios e interculturalidad

El distrito de San Cristóbal – Calacoa forma parte del ámbito cultural andino del sur peruano, con comunidades campesinas de raíz quechua y aimara que conservan prácticas de manejo comunal del agua, la tierra y los pastos de altura, así como festividades y saberes tradicionales asociados a la agricultura y la ganadería. La presencia de población originaria —verificable en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) del Ministerio de Cultura— es un elemento clave al momento de generar ideas de inversión pública, que deberán incorporar un enfoque de interculturalidad tanto en el diseño de la infraestructura como en la prestación de los servicios (por ejemplo, servicios de salud y educación con pertinencia cultural y en la lengua de la población).

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

2.3. Problemas de desarrollo

Siguiendo la Guía Metodológica, los problemas de desarrollo del territorio — vinculados al eslabón de resultados e impacto de la cadena de valor de las inversiones— se identifican para comprender cómo, desde la inversión pública, se puede contribuir a su solución. En el distrito de San Cristóbal – Calacoa se identifican los siguientes problemas de desarrollo gravitantes:

a) *Problemas sociales*

- **Despoblamiento y migración de la población joven**, con la consiguiente pérdida de capital humano y envejecimiento de la población residente.
- **Desnutrición crónica y anemia infantil**, asociadas a la inseguridad alimentaria, al consumo de agua sin cloración adecuada y a las limitaciones de acceso a servicios de salud del primer nivel.
- **Morbilidad ligada al agua y al saneamiento inseguros**: enfermedades intestinales, parasitarias, digestivas y de la piel, con mayor incidencia en la población infantil, y enfermedades respiratorias agudas (IRAS) en la temporada de heladas, según lo reportado por los establecimientos de salud del distrito.
- **Analfabetismo y rezago educativo**, concentrados en la población adulta mayor y en el ámbito rural.

b) *Problemas económicos*

- **Baja productividad y competitividad agropecuaria**, por el limitado acceso a riego tecnificado, a asistencia técnica y a mercados, en un territorio cuya economía depende de la agricultura y la ganadería de altura.
- **Débil articulación vial y logística**, que encarece la comercialización de la producción y limita el acceso de la población a los servicios.

c) Problemas ambientales, vulnerabilidad, cambio climático y gestión del riesgo

- **Alta exposición al peligro volcánico del Ticsani.** El Instituto Geofísico del Perú (IGP) cataloga al volcán Ticsani como volcán de alto riesgo. El cráter reciente se localiza a unos 8 km de la localidad de Calacoa; ante un escenario eruptivo, las localidades de Calacoa-Bellavista, San Cristóbal, Cuchumbaya, Soquezane y Quebaya, así como terrenos de cultivo, pastizales e infraestructura, se encuentran entre las zonas más expuestas a caídas de tefras (cenizas), lahares y sismos volcánicos. El IGP mantiene el monitoreo permanente del volcán a través del Centro Vulcanológico Nacional (CENVUL).
- **Recurrencia de peligros hidrometeorológicos y geodinámicos:** huaicos y deslizamientos en quebradas, heladas en la puna y sismicidad asociada a la actividad volcánica y tectónica de la zona.
- **Manejo inadecuado de residuos sólidos,** que afecta la calidad ambiental y la salud de la población, y degrada áreas del territorio.

d) Relación con los ODS y con los objetivos estratégicos territoriales

Los problemas de desarrollo identificados convergen con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): fin de la pobreza (ODS 1), hambre cero (ODS 2), salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), agua limpia y saneamiento (ODS 6), energía asequible y no contaminante (ODS 7), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y acción por el clima (ODS 13). A su vez, estos problemas se articulan con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 de la entidad —aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.º 224-2024-A/MDSC-C—, cuyo detalle se presenta en la sección 2.4 y en el Anexo 2. El análisis de estos problemas permite conectar las brechas a nivel de resultado o impacto con las brechas de infraestructura o de acceso a servicios (brechas a nivel de producto), sobre las que la inversión pública puede intervenir de manera directa.

2.4. Actividades económicas y potencialidades

2.4.1. Estructura económica del territorio

La economía del distrito de San Cristóbal – Calacoa es predominantemente agropecuaria y de base familiar. La actividad agrícola se desarrolla bajo riego en los valles interandinos y produce, entre otros, alfalfa (soporte de la ganadería), orégano, tuna (asociada a la producción de cochinilla), palta, frutales, maíz, tubérculos andinos, legumbres y hortalizas. La actividad pecuaria, sustentada en los extensos pastizales de altura, comprende la crianza de ganado vacuno y ovino en los valles y de camélidos sudamericanos (alpacas y llamas) en la puna de Titire y Aruntaya. A ello se suma la acuicultura de trucha, que aprovecha los recursos hídricos de altura y constituye una actividad con creciente importancia para la seguridad alimentaria y los ingresos de la población, según se reconoce en el propio PEI de la entidad.



Gráfico N.º 7. Superficie agrícola del distrito de San Cristóbal según el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública

Fuente: INEI – Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública (capa de superficie agrícola de terreno de cultivo); complementado con MIDAGRI – Perfil Productivo Departamental.

ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
 INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

2.4.2. Comercio, turismo y servicios

El comercio local se articula en torno a la capital, Calacoa, y a la comercialización de la producción agropecuaria hacia los mercados de Moquegua e Ilo. El distrito posee, además, potencial turístico asociado a sus recursos paisajísticos y termales —vinculados al complejo volcánico Ticsani, con presencia de fuentes termales y géiseres— y a su patrimonio cultural andino, actualmente aprovechados de manera incipiente. El empleo se concentra en la actividad agropecuaria por cuenta propia; la productividad y la competitividad del territorio están limitadas por las brechas de infraestructura productiva (riego tecnificado, vías) y de servicios de apoyo (asistencia técnica).

2.4.3. Potencialidades y cuellos de botella

Las principales potencialidades del distrito, con enfoque prospectivo, se asocian a: (i) la ganadería de camélidos sudamericanos y la producción de fibra en la puna; (ii) la producción de orégano, tuna-cochinilla, palta y frutales de valle interandino, con demanda en mercados regionales y de exportación; (iii) la acuicultura de trucha; y (iv) el turismo vivencial, paisajístico y termal ligado al Ticsani. El aprovechamiento de estas potencialidades está condicionado por cuellos de botella que la inversión pública puede remover: la falta de riego tecnificado y de infraestructura de siembra y cosecha de agua, la debilidad de la asistencia técnica agropecuaria, el mal estado de la red vial vecinal y de los caminos de herradura, y la ausencia de infraestructura y servicios turísticos públicos adecuados. Esta lectura de potencialidades y cuellos de botella orienta la priorización, en el Paso 2, de las brechas de producto cuyo cierre libera el mayor potencial económico del territorio.

Actividad económica	Localización predominante	Productos / servicios	Potencialidad y cuello de botella asociado
Agricultura bajo riego	Valles: Calacoa, Bellavista, San Cristóbal, Muylaque, Sijuaya	Alfalfa, orégano, tuna-cochinilla, palta, frutales, maíz, hortalizas	Alta; limitada por falta de riego tecnificado (92,71 %) y sistemas de riego inadecuados (57,08 %).
Ganadería	Valles y puna (Titire, Aruntaya)	Vacunos, ovinos, camélidos sudamericanos (fibra)	Alta; limitada por débil asistencia técnica (88,46 %) y vías en mal estado.
Acuicultura	Zonas con recursos hídricos de altura	Trucha	Media-alta; potencial por desarrollar (reconocido en el PEI 2025-2029).
Turismo	Entorno del volcán Ticsani (termas, paisaje), patrimonio andino	Turismo paisajístico, termal y vivencial	Media; recursos turísticos con servicios públicos inadecuados (100 %).

Tabla N.º 6. Actividades económicas y potencialidades del distrito de San Cristóbal – Calacoa

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base de MIDAGRI (Perfil Productivo Departamental), el PEI 2025-2029 de la entidad y el Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas del MPMI (corte 02.08.2026).

III. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS BRECHAS EN EL TERRITORIO

El Paso 2 consiste en seleccionar y analizar los servicios prioritarios de los LPNIP y otros relevantes para el territorio que presentan brecha, considerando tanto la magnitud de la brecha como las características particulares del distrito. De esta manera, la inversión pública añade a la magnitud de la brecha las condiciones específicas del territorio, garantizando la orientación acertada del gasto. El paso comprende tres actividades: (2.1) identificación de los servicios públicos de competencia municipal; (2.2) recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio; y (2.3) identificación y análisis de los servicios públicos prioritarios con brechas y otros relevantes en el territorio.

3.1. Identificación de los servicios públicos de competencia e intervención

De acuerdo con la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el Anexo N.º 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del SNPMGI, la Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa tiene competencia —para formular, ejecutar y/o gestionar el funcionamiento de las unidades productoras— en los servicios públicos que se detallan a continuación. La verificación de la competencia del Gobierno Local distrital (columna GL-MD del Anexo N.º 02) permite delimitar el universo de servicios cuyos indicadores de brecha se recopilan y analizan en el presente diagnóstico. Adicionalmente, la entidad puede intervenir en servicios de competencia compartida o de otros niveles de gobierno mediante convenios (por ejemplo, con el Gobierno Regional de Moquegua o con los Sectores).

Función / Sector responsable	Servicios públicos de competencia municipal	Competencia GL-MD
01 Presidencia del Consejo de Ministros	Protección en riberas de ríos y quebradas; alerta temprana	Sí (compartida GR/GN)
07 Interior	Servicio policial operativo básico; seguridad ciudadana local; prevención y respuesta a desastres (bomberos)	Sí
10 Educación	Educación inicial, primaria, secundaria y técnico-productiva; programas de intervención temprana	Sí (compartida GR/MINEDU)
11 Salud	Atención de salud básicos (primer nivel); centros de promoción y vigilancia comunal; servicios funerarios y de sepultura	Sí (compartida GR/MINSA)
13 Agricultura y Riego	Provisión de agua para riego; apoyo al desarrollo productivo; servicios ecosistémicos y siembra y cosecha de agua	Sí
16 Energía y Minas	Suministro eléctrico domiciliario urbano y rural	Sí (compartida)
35 Comercio Exterior y Turismo	Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	Sí
36 Transportes y Comunicaciones	Transitabilidad vial interurbana / caminos de herradura	Sí
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	Agua potable y alcantarillado urbano y rural; tratamiento de aguas residuales; movilidad urbana; espacios públicos	Sí
41 Ambiental	Limpieza pública; áreas degradadas por residuos sólidos; uso sostenible de la biodiversidad	Sí

Función / Sector responsable	Servicios públicos de competencia municipal	Competencia GL-MD
43 Cultura	Interpretación cultural (bienes prehispánicos); servicios bibliotecarios	Sí

Tabla N.º 7. Servicios públicos de competencia de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base del Anexo N.º 02 – Clasificador de Responsabilidad Funcional del SNPMGI y la Ley N.º 27972.

3.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio

En su condición de Gobierno Local distrital, la entidad recopila el valor de cada indicador de brecha a nivel del propio distrito (Tabla N.º 4 de la Guía Metodológica). Los valores que se presentan a continuación corresponden a la línea de base 2024 registrada en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del MEF, según el Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas de la OPMI con fecha de corte 02 de agosto de 2026, aprobados y calculados por los Sectores del Gobierno Nacional. La unidad de medida corresponde a la señalada en el Anexo N.º 02 y en el Formato N.º 04-A de cada indicador.

Se registran cuarenta y nueve (49) indicadores de brecha asociados a los servicios de competencia municipal, de los cuales cuarenta (40) presentan brecha positiva por cerrar. Los valores negativos —que se observan en algunos indicadores de cobertura educativa (por ejemplo, la matrícula en el nivel secundaria y en educación técnico-productiva)— reflejan una oferta que supera la demanda potencial estimada a nivel distrital, y se interpretan como ausencia de brecha de cobertura en dichos servicios, sin perjuicio de la brecha de calidad de la infraestructura correspondiente.

Servicio público	Indicador de brecha	Unidad de medida	Valor (%) — Distrito 2024
Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	Puntos críticos	100,00
Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	Puntos críticos	100,00
Servicio de alerta temprana	Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros	Sistemas de alerta temprana	97,60
Servicio de alerta temprana	Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros	Sistemas de alerta temprana	45,25
Servicio policial operativo básico	Porcentaje de comisarías básicas por implementar	Comisaría básica	0,00
Servicio policial operativo básico	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	Comisaría básica	100,00
Servicio de seguridad ciudadana local	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	Unidad de serenazgo	100,00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL



ING. HUGO DANIEL MOSCOSO CAMPOS
Responsable de la Oficina de Programación
Multianual de Inversiones
CIP N.° 348315

ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

Servicio público	Indicador de brecha	Unidad de medida	Valor (%) — Distrito 2024
Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres	Porcentaje de compañías de bomberos por implementar	Compañía de bomberos	100,00
Servicio de educación inicial	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	100,00
Servicio de educación inicial	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	Persona/año	3,16
Servicio de educación primaria	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	100,00
Servicio de educación primaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Persona/año	1,71
Servicio de educación secundaria	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación	Instalación educativa	100,00

Servicio público	Indicador de brecha	Unidad de medida	Valor (%) — Distrito 2024
	secundaria en condiciones inadecuadas		
Servicio de educación secundaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Persona/año	-0,72
Servicio de educación técnico-productiva	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico-productiva en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	50,00
Servicio de educación técnico-productiva	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico-productiva respecto a la demanda potencial	Persona/año	-971,06
Programas de intervención temprana	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	Persona/año	5,26
Servicio de atención de salud básicos	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de salud	100,00

ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

Servicio público	Indicador de brecha	Unidad de medida	Valor (%) — Distrito 2024
Servicio de atención de salud básicos	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Establecimiento de salud	0,00
Servicio de atención de salud básicos	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar	Centro de promoción y vigilancia comunal	100,00
Servicios funerarios y de sepultura	Porcentaje de cementerios por implementar	Cementerio	11,62
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	Hectárea	11,91
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	Sistema de riego	57,08
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	Hectárea	92,71
Servicios de apoyo al desarrollo productivo	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	Productores asistidos	88,46
Apoyo al desarrollo	Porcentaje de superficie con potencial para el	Hectárea	100,00

Servicio público	Indicador de brecha	Unidad de medida	Valor (%) — Distrito 2024
productivo forestal	desarrollo productivo forestal de cadenas priorizadas sin intervención adecuada		
Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	Hectárea	100,00
Servicio de siembra y cosecha de agua	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	Hectárea	92,46
Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	Vivienda atendida	4,45
Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	Vivienda atendida	26,73
Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	Recurso turístico	100,00

Servicio público	Indicador de brecha	Unidad de medida	Valor (%) — Distrito 2024
Servicio de tránsito peatonal interurbano o rural	Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos	Kilómetro	70,00
Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Personas	22,54
Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0,5 mg/l)	Viviendas	34,13
Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	Personas	6,81
Servicio de agua potable rural	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	Personas	8,14
Servicio de agua potable rural	Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0,5 mg/l)	Viviendas	85,67

Servicio público	Indicador de brecha	Unidad de medida	Valor (%) — Distrito 2024
Servicio de agua potable rural	Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Personas	24,96
Servicio de alcantarillado sanitario urbano	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Personas	10,75
Servicio de alcantarillado sanitario rural	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de saneamiento a través de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Personas	52,38
Servicio de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas	Metro cúbico	3,57
Servicio de movilidad urbana	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Personas	44,79
Servicios de espacios	Porcentaje de m ² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación	Metro cuadrado	28,14

Servicio público	Indicador de brecha	Unidad de medida	Valor (%) — Distrito 2024
públicos urbanos	en zonas urbanas por implementar		
Servicios de espacios públicos urbanos	Porcentaje de m ² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar	Metro cuadrado	40,10
Servicio de limpieza pública	Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública	Población	100,00
Áreas degradadas por residuos sólidos municipales	Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	Hectárea	100,00
Apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	Hectárea	100,00
Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios	Bien inmueble prehispánico	100,00
Servicios bibliotecarios	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	Biblioteca	100,00

Tabla N.º 8. Consolidado de indicadores de brechas del distrito de San Cristóbal – Calacoa (línea de base 2024)

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base del Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas del MPMI – MEF

Dado que la entidad es un Gobierno Local distrital, el análisis se realiza a nivel del propio distrito. Cuando corresponda, la comparación con los valores provinciales (Mariscal Nieto) y departamentales (Moquegua) se remite a la consolidación que efectuará la Municipalidad Provincial en el marco de la elaboración "en cascada" del diagnóstico de brechas, para lo cual el presente documento constituye el insumo distrital.

3.3. Contextualización y análisis de las brechas

A continuación, se desarrolla el análisis de las brechas por grupos de servicios, siguiendo para cada uno la secuencia establecida por la Guía Metodológica: (a) descripción del indicador; (b) situación actual; (c) evolución de la brecha; (d) distribución territorial; (e) factores condicionantes; (f) interrelación territorial; (g) relación producto-resultado; y (h) priorización. El análisis integra las Tareas 2.3.1 a 2.3.6 de la Guía (análisis de valores numéricos, evolución del cierre, zonas con mayor presencia de la brecha, aspectos del territorio que condicionan la brecha, interrelación con otros territorios e interrelación entre brechas de producto y de resultado).

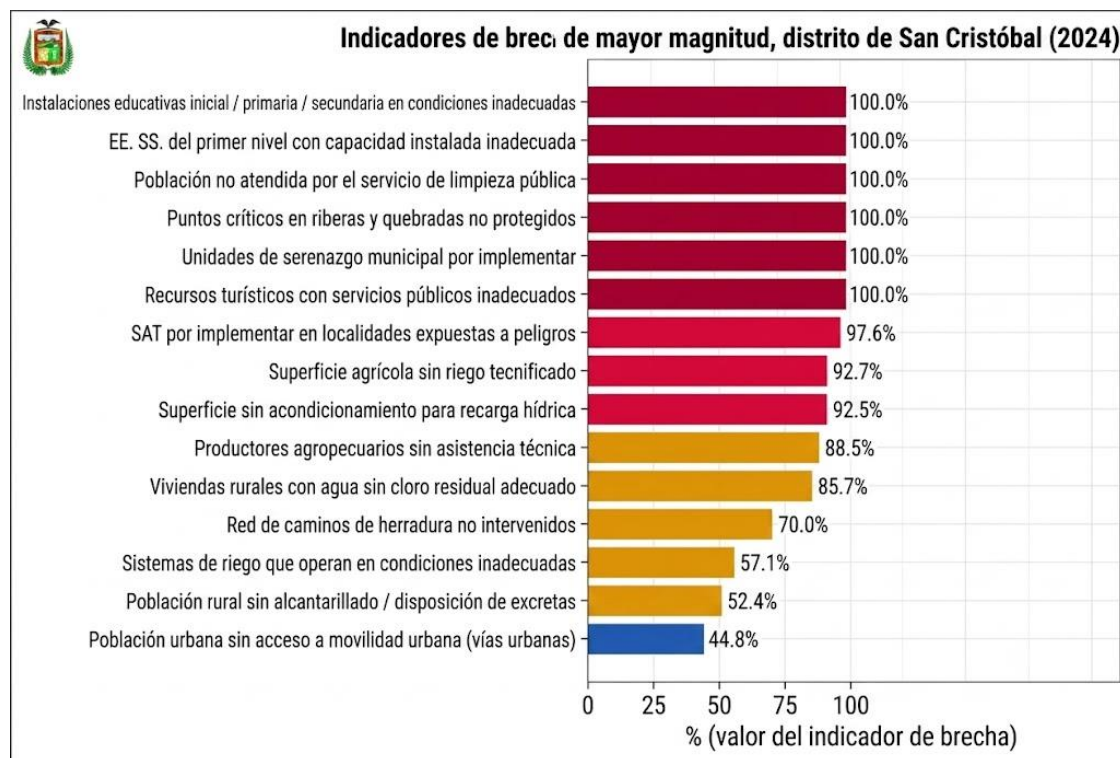


Gráfico N.º 8. Indicadores de brecha de mayor magnitud del distrito de San Cristóbal (línea de base 2024)

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base del Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas del MPMI – MEF (Colores: rojo ≥ 90 %, naranja 50–89 %, celeste < 50 %).

3.3.1. Servicios de educación básica

a) Descripción del indicador

Los indicadores de brecha del sector Educación miden dos dimensiones complementarias: la brecha de calidad —porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio en condiciones inadecuadas— y la brecha de cobertura —porcentaje de personas no matriculadas respecto de la demanda potencial— en los niveles inicial, primaria, secundaria y técnico-productiva. Ambos son insumos para planificar inversiones en mejoramiento, ampliación o creación de locales educativos.

b) Situación actual

En el distrito, la brecha de calidad de infraestructura educativa es total en los tres niveles de educación básica regular: el 100 % de las instalaciones educativas de los niveles inicial (IB 422), primaria (IB 352) y secundaria (IB 493) opera en condiciones inadecuadas. En educación técnico-productiva, la brecha de calidad alcanza el 50 % (IB 365). En contraste, la brecha de cobertura es baja o inexistente: las personas no matriculadas respecto de la demanda potencial representan el 3,16 % en inicial (IB 523) y el 1,71 % en primaria (IB 595), mientras que en secundaria (IB 455, -0,72 %) y en educación técnico-productiva (IB 608, -971,06 %) los valores negativos indican que la oferta supera la demanda potencial estimada a nivel distrital, coherente con el despoblamiento y la reducción de la población en edad escolar.

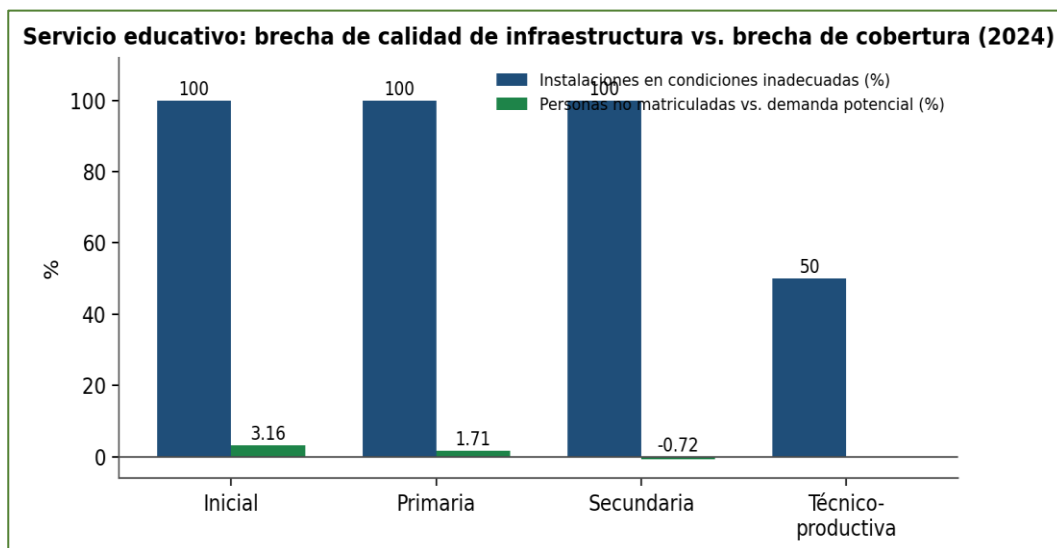


Gráfico N.º 9. Servicio educativo: brecha de calidad de infraestructura vs. brecha de cobertura (2024)

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base del Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas del MPMI – MEF.

c) Evolución de la brecha

Respecto del ciclo 2026-2028, la brecha de calidad de infraestructura educativa se mantiene en 100 % en los tres niveles de educación básica, lo que evidencia que las intervenciones previstas —estudios de preinversión y gestión de financiamiento ante el Gobierno Regional de Moquegua y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto— aún no se han materializado en obras concluidas que reduzcan el indicador. La persistencia de la brecha en el máximo valor confirma la necesidad de priorizar el mejoramiento de la capacidad instalada educativa en el trienio 2028-2030.

d) Distribución territorial

La brecha de calidad se distribuye en las instituciones educativas de las localidades de Calacoa, San Cristóbal, Bellavista, Muylaque y los anexos rurales. Las mayores carencias se concentran en el ámbito rural disperso y en las zonas de altura (Titire, Aruntaya), donde la baja matrícula dificulta el sostenimiento de servicios completos y de calidad.

e) Factores condicionantes

La dispersión de los centros poblados, la reducción de la población en edad escolar por el despoblamiento, la antigüedad y precariedad de la infraestructura frente a las exigencias sismorresistentes de un territorio de alto peligro sísmico-volcánico, y las limitaciones presupuestales de la entidad condicionan la magnitud y persistencia de la brecha de calidad.

f) Interrelación territorial

La educación secundaria y la técnico-productiva trascienden con frecuencia el ámbito distrital, pues atienden a estudiantes de distritos vecinos del corredor altoandino (Carumas, Cuchumbaya). Ello hace aconsejable coordinar con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el Gobierno Regional de Moquegua y MINEDU intervenciones de alcance supradistrital.

g) Relación producto-resultado

La calidad de la infraestructura educativa (brecha de producto) incide directamente en los logros de aprendizaje (brecha de resultado). La precariedad de los locales, en un contexto de heladas y peligro sísmico, afecta las condiciones de aprendizaje y la permanencia escolar, y se vincula con los problemas de desarrollo del territorio (rezago educativo y analfabetismo).

h) Priorización

Se priorizan como brechas críticas las de calidad de infraestructura de educación inicial, primaria y secundaria (100 %); como brecha moderada, la de calidad de la educación técnico-productiva (50 %); y como brechas menores, las de cobertura, dada su baja magnitud o su carácter negativo.

3.3.2. Servicios de salud básicos

a) Descripción del indicador

El indicador principal (IB 348) mide el porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada; se complementa con el porcentaje de establecimientos por implementar (IB 490) y con la brecha de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar (IB 617).

b) Situación actual

El 100 % de los establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito opera con capacidad instalada inadecuada (IB 348). El distrito cuenta con cuatro puestos de salud de categoría I-2 —Calacoa, San Cristóbal, Muylaque y Puente Bello (Titire)—, pertenecientes a la Dirección Regional de Salud de Moquegua, sin establecimientos de mayor capacidad resolutive dentro de su territorio. La brecha de establecimientos por implementar es 0 % (IB 490), lo que indica que el problema no es de cantidad sino de calidad y capacidad resolutive de la oferta existente. La brecha de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar es 100 % (IB 617).

c) Evolución de la brecha

En el ciclo 2026-2028 este indicador se reportó en 75 %; en la línea de base 2024 del MPMI se registra en 100 %, lo que refleja tanto la actualización metodológica del indicador por el Sector Salud como el deterioro relativo de la capacidad instalada de los establecimientos existentes. El incremento del valor refuerza la prioridad de la intervención.

d) Distribución territorial y e) factores condicionantes

La inadecuada capacidad instalada afecta a los cuatro puestos de salud, con mayor gravedad en los de altura (Muylaque y Titire), de más difícil acceso. La dispersión poblacional, la lejanía respecto de establecimientos de mayor complejidad (ubicados en Moquegua) y las condiciones climáticas de altura condicionan la oferta y el acceso oportuno de la población.

f) Interrelación territorial y g) relación producto-resultado

La brecha de salud básica se interrelaciona con la de los distritos vecinos del corredor Ticsani (Carumas, Cuchumbaya) y con la red de salud provincial. Como brecha de producto, incide directamente en resultados sanitarios: la desnutrición crónica y la anemia infantil, y la morbilidad asociada al agua insegura, encuentran en la inadecuada capacidad resolutive del primer nivel un factor que dificulta su prevención, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

h) Priorización

Se prioriza como brecha crítica la calidad de la capacidad instalada de los establecimientos de salud del primer nivel (100 %), por su magnitud, su vinculación con problemas de desarrollo sensibles y su competencia compartida con el Gobierno Regional y MINSA (PRONIS).

3.3.3. Servicios de agua potable y saneamiento

a) Descripción y b) situación actual

El grupo de saneamiento agrupa las brechas de agua potable (acceso, continuidad y calidad de la cloración) y de disposición sanitaria de excretas (alcantarillado o unidades básicas de saneamiento), diferenciadas por ámbito urbano y rural. La situación actual muestra un patrón claro: las brechas rurales superan largamente a las urbanas. En el ámbito rural, el 52,38 % de la población carece de alcantarillado u otras formas adecuadas de disposición de excretas (IB 346), el 85,67 % de las viviendas recibe agua con cloro residual por debajo del límite permisible de 0,5 mg/l (IB 615), el 24,96 % de la población no tiene continuidad del servicio de agua (IB 635) y el 8,14 % no accede a agua potable por red o pileta pública (IB 453). En el ámbito urbano, las brechas son menores: 22,54 % sin continuidad (IB 345), 34,13 % de viviendas con cloración deficiente (IB 519), 10,75 % sin alcantarillado (IB 520) y 6,81 % sin acceso a agua potable (IB 554).

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

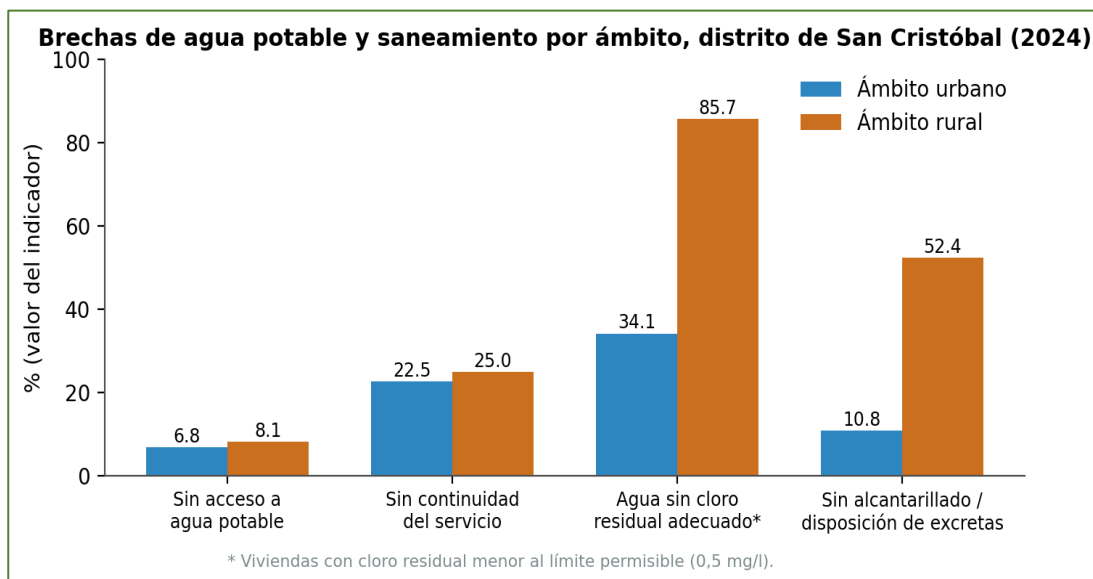


Gráfico N.º 10. Brechas de agua potable y saneamiento por ámbito, distrito de San Cristóbal (2024)

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base del Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas del MPMI – MEF.

c) Evolución de la brecha

Respecto del ciclo 2026-2028, la brecha rural de disposición de excretas se mantiene elevada (49,79 % → 52,38 %), pese a la ejecución física del proyecto de mejoramiento de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Titire, cuyo efecto de cierre aún no se refleja plenamente en el indicador. La calidad de la cloración del agua rural se incorpora como una dimensión crítica de la brecha en la línea de base 2024 (85,67 %), en línea con el mayor énfasis normativo en la calidad —y no solo la cobertura— del servicio de agua.

d) Distribución territorial y e) factores condicionantes

Las mayores brechas se concentran en los centros poblados rurales y de altura (Titire, Aruntaya, Muylaque, Sijuaya y anexos), donde la dispersión de las viviendas, la topografía accidentada y la baja densidad elevan el costo por conexión y dificultan la operación y el mantenimiento de los sistemas (cloración, continuidad). La ausencia o el mal funcionamiento de los sistemas de cloración

explica la elevada proporción de agua sin cloro residual adecuado en el ámbito rural.

f) Interrelación territorial y g) relación producto-resultado

Las brechas de saneamiento tienen relaciones de complementariedad y sinergia con la salud pública y la educación: el agua insegura y la inadecuada disposición de excretas se asocian al incremento de la desnutrición crónica y la anemia infantil, y a la mayor incidencia de enfermedades intestinales, parasitarias, digestivas y de la piel, especialmente en la población infantil, con efectos sobre el rendimiento académico. Cerrar la brecha de saneamiento rural es, por tanto, una intervención de producto con alto impacto en resultados de salud y desarrollo humano.

h) Priorización

Se priorizan como brechas críticas la disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural (52,38 %) y la calidad de la cloración del agua rural (85,67 %); y como brechas moderadas, la continuidad del servicio (urbano y rural), la cloración urbana, el acceso rural y el alcantarillado urbano.

3.3.4. Servicios de transitabilidad y movilidad

El distrito registra una brecha de 70 % en la red de caminos de herradura no intervenidos (IB 582), que constituyen la principal vía de conexión de las localidades más alejadas y de las zonas de pastoreo de altura, y una brecha de 44,79 % de población urbana sin acceso a servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas (IB 611). En el ciclo anterior, la red vial vecinal no pavimentada con inadecuados niveles de servicio se reportó en 51,83 %, y la entidad ejecutó la creación de la trocha carrozable del sector Achacirca – Cruzpatja de Calacoa, con impacto en la reducción de la brecha. Estas brechas condicionan el acceso de la población a los servicios de educación, salud y mercados, y encarecen la logística agropecuaria; su cierre es clave para articular el territorio disperso. Se priorizan como brechas moderadas por su magnitud, competencia municipal e impacto en el acceso a otros servicios.

3.3.5. Servicios de riego y apoyo al desarrollo productivo

El frente productivo concentra algunas de las brechas más elevadas del distrito: el 92,71 % de la superficie agrícola carece de riego tecnificado (IB 574), el 57,08 % de los sistemas de riego opera en condiciones inadecuadas (IB 476), el 11,91 % de la superficie agrícola no cuenta con riego (IB 442) y el 88,46 % de los productores agropecuarios no accede a servicios de asistencia técnica (IB 532). Se añaden las brechas de siembra y cosecha de agua (92,46 % de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica, IB 518) y de restauración de ecosistemas forestales degradados (100 %, IB 517). Respecto del ciclo anterior, la brecha de sistemas de riego inadecuados se incrementó (20,73 % → 57,08 %), pese a la ejecución de proyectos de mejoramiento de canales y reservorios en Calacoa y Muylaque, lo que refleja la actualización del inventario de sistemas y la incorporación de nuevos sistemas al análisis.

Estas brechas condicionan directamente la productividad y la competitividad agropecuaria del territorio —principal fuente de empleo e ingresos— y su cierre libera el potencial de las cadenas priorizadas (alfalfa, orégano, tuna-cochinilla, palta, frutales, camélidos y trucha). Por su alta magnitud y su vinculación con las potencialidades económicas del distrito, la superficie sin riego tecnificado, los sistemas de riego inadecuados y la asistencia técnica se priorizan como brechas críticas; la siembra y cosecha de agua, la restauración de ecosistemas, el desarrollo forestal y la superficie agrícola sin riego, como brechas moderadas.

3.3.6. Servicios ambientales y de limpieza pública

El 100 % de la población del distrito no es atendida por un servicio adecuado de limpieza pública (IB 341), y el 100 % de las áreas degradadas por residuos sólidos carece de intervención (IB 342). El distrito no dispone de un sistema integral de manejo de residuos sólidos (recojo, transporte, tratamiento y disposición final adecuados), lo que afecta la calidad ambiental y la salud de la población y se relaciona con el Objetivo Estratégico Institucional de gestión ambiental sostenible del PEI 2025-2029. Adicionalmente, se registra una brecha de 40,10 % de espacios públicos verdes urbanos por implementar (IB

380) y de 28,14 % de espacios públicos para esparcimiento y recreación (IB 556). La limpieza pública se prioriza como brecha crítica por su magnitud total y su impacto sanitario y ambiental; las áreas degradadas y los espacios verdes, como brechas moderadas.

3.3.7. Servicios de energía eléctrica

La brecha de electrificación rural asciende a 26,73 % de viviendas sin servicio eléctrico (IB 550), frente a solo 4,45 % en el ámbito urbano (IB 444). La brecha rural se concentra en las viviendas dispersas y de altura, donde la extensión de las redes resulta técnicamente más compleja y costosa. Su cierre —a coordinar con el Sector Energía y Minas y el Gobierno Regional— incide en la calidad de vida, la seguridad y las condiciones para la actividad productiva y educativa. Se prioriza como brecha moderada.

3.3.8. Servicios de gestión del riesgo de desastres y seguridad ciudadana

Dada la alta exposición del distrito al peligro volcánico del Ticsani y a peligros hidrometeorológicos y geodinámicos, las brechas de gestión del riesgo de desastres revisten especial gravedad: el 100 % de los puntos críticos en riberas de ríos (IB 384) y en quebradas (IB 499) carece de protección ante peligros, y el 97,60 % de los sistemas de alerta temprana (SAT) en localidades expuestas está por implementar (IB 385), con un 45,25 % adicional de SAT en condiciones inadecuadas (IB 600). En seguridad ciudadana, el 100 % de las comisarías básicas opera en condiciones inadecuadas (IB 512) y el 100 % de las unidades de serenazgo municipal está por implementar (IB 403). Estas brechas se priorizan como críticas (protección de riberas y quebradas, y SAT por implementar) y moderadas (SAT inadecuados, serenazgo, comisarías y bomberos), en atención al riesgo de desastres que caracteriza al territorio y a su vinculación con el Objetivo Estratégico Institucional de reducción de la vulnerabilidad ante desastres del PEI 2025-2029.

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

3.3.9. Servicios turísticos, culturales y bibliotecarios

El 100 % de los recursos turísticos priorizados del distrito brinda servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas (IB 475), el 100 % de los bienes inmuebles prehispánicos no brinda servicios de interpretación cultural (IB 419) y el 100 % de las bibliotecas públicas está por implementar (IB 648). Estas brechas, aunque de menor prioridad relativa frente a las de servicios básicos, se vinculan con la potencialidad turística del territorio (recursos termales y paisajísticos del Ticsani, patrimonio andino) y con los objetivos culturales y educativos de la entidad. Se priorizan como moderadas (servicios turísticos y bibliotecas) y menores (interpretación cultural).

3.4. Interrelación entre brechas de producto y de resultado y priorización final

Conforme a las Tareas 2.3.5 y 2.3.6 de la Guía Metodológica, el análisis evidencia dos hallazgos transversales. Primero, varias brechas del distrito trascienden su límite político-administrativo y se correlacionan con las de los distritos vecinos del corredor altoandino del Ticsani (Carumas, Cuchumbaya): protección ante el peligro volcánico, saneamiento rural, salud básica del primer nivel, educación secundaria y técnico-productiva, transitabilidad y riego, lo que aconseja una intervención coordinada de los tres niveles de gobierno más allá de los límites distritales. Segundo, las brechas de producto (infraestructura o acceso a servicios) se articulan con brechas de resultado del territorio: la inadecuada infraestructura de salud y saneamiento con la desnutrición crónica, la anemia infantil y la morbilidad ligada al agua insegura; la baja infraestructura de riego y asistencia técnica con la baja productividad y el despoblamiento; y la ausencia de protección física y sistemas de alerta con la vulnerabilidad ante el peligro volcánico.

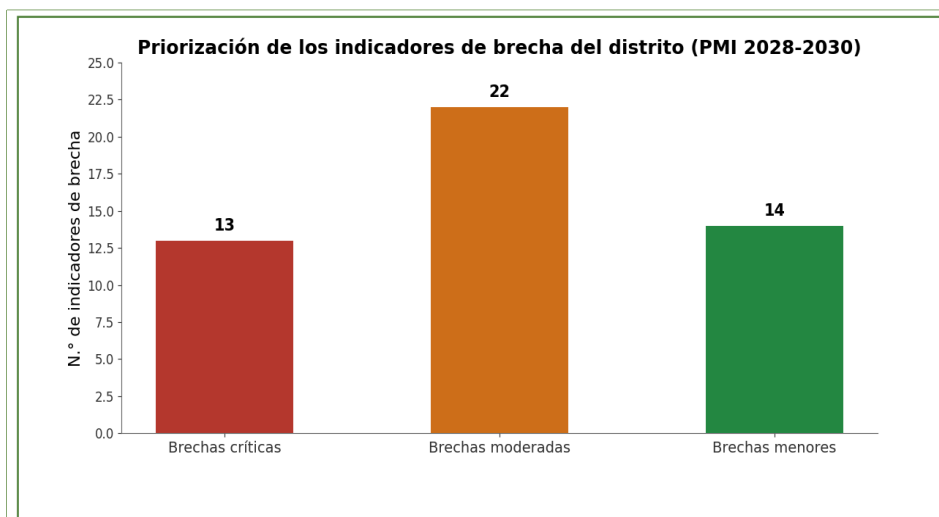


Gráfico N.º 11. Distribución de los indicadores de brecha del distrito según nivel de prioridad

Fuente: Elaboración propia de la OPMI. Priorización sustentada en la magnitud del indicador, la población afectada, la vinculación con problemas de desarrollo, la competencia municipal y las sinergias con los ODS y el PEI 2025-2029.

Sobre la base de los criterios de magnitud del indicador, población afectada, gravedad, vinculación con los problemas de desarrollo, competencia municipal y sinergias con los ODS y con los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2025-2029, la priorización final de las brechas del distrito de San Cristóbal – Calacoa es la siguiente:

3.4.1. Brechas críticas (13)

Corresponden a brechas de alta magnitud en servicios sociales básicos, productivos estratégicos o de gestión del riesgo de desastres, con impacto directo en los problemas de desarrollo del territorio y prioridad de intervención en el trienio 2028-2030.

Servicio	Indicador de brecha	Valor 2024 (%)
Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	IB 384 — Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	100,00
Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	IB 499 — Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	100,00
Servicio de alerta temprana	IB 385 — Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros	97,60
Servicio de educación inicial	IB 422 — Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas	100,00
Servicio de educación primaria	IB 352 — Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	100,00
Servicio de educación secundaria	IB 493 — Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	100,00
Servicio de atención de salud básicos	IB 348 — Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	100,00
Servicio de provisión de agua para riego	IB 476 — Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	57,08

Servicio	Indicador de brecha	Valor 2024 (%)
Servicio de provisión de agua para riego	IB 574 — Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	92,71
Servicios de apoyo al desarrollo productivo	IB 532 — Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	88,46
Servicio de agua potable rural	IB 615 — Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0,5 mg/l)	85,67
Servicio de alcantarillado sanitario rural	IB 346 — Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de saneamiento a través de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	52,38
Servicio de limpieza pública	IB 341 — Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública	100,00

Tabla N.º 9. Brechas críticas del distrito de San Cristóbal – Calacoa

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base del MPMI – MEF (corte 02.08.2026).

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

3.4.2. Brechas moderadas (22)

Servicio	Indicador de brecha	Valor 2024 (%)
Servicio de alerta temprana	IB 600 — Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros	45,25
Servicio policial operativo básico	IB 512 — Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	100,00
Servicio de seguridad ciudadana local	IB 403 — Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	100,00
Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres	IB 652 — Porcentaje de compañías de bomberos por implementar	100,00
Servicio de educación técnico-productiva	IB 365 — Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico-productiva en condiciones inadecuadas	50,00
Servicio de atención de salud básicos	IB 617 — Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar	100,00
Servicio de provisión de agua para riego	IB 442 — Porcentaje de superficie agrícola sin riego	11,91
Apoyo al desarrollo productivo forestal	IB 613 — Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas priorizadas sin intervención adecuada	100,00
Servicios ecosistémicos	IB 517 — Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	100,00

Servicio	Indicador de brecha	Valor 2024 (%)
Servicio de siembra y cosecha de agua	IB 518 — Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	92,46
Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	IB 550 — Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	26,73
Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	IB 475 — Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	100,00
Servicio de tránsito peatonal interurbano o rural	IB 582 — Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos	70,00
Servicio de agua potable urbano	IB 345 — Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	22,54
Servicio de agua potable urbano	IB 519 — Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0,5 mg/l)	34,13
Servicio de agua potable rural	IB 453 — Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	8,14
Servicio de agua potable rural	IB 635 — Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable	24,96
Servicio de alcantarillado sanitario urbano	IB 520 — Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	10,75

Servicio	Indicador de brecha	Valor 2024 (%)
Servicio de movilidad urbana	IB 611 — Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	44,79
Servicios de espacios públicos urbanos	IB 380 — Porcentaje de m ² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar	40,10
Áreas degradadas por residuos sólidos municipales	IB 342 — Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	100,00
Servicios bibliotecarios	IB 648 — Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	100,00

Tabla N.º 10. Brechas moderadas del distrito de San Cristóbal – Calacoa

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base del MPMI – MEF (corte 02.08.2026).

3.4.3. Brechas menores (14)

Servicio	Indicador de brecha	Valor 2024 (%)
Servicio policial operativo básico	IB 330 — Porcentaje de comisarías básicas por implementar	0,00
Servicio de educación inicial	IB 523 — Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	3,16
Servicio de educación primaria	IB 595 — Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	1,71

Servicio	Indicador de brecha	Valor 2024 (%)
Servicio de educación secundaria	IB 455 — Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	-0,72
Servicio de educación técnico-productiva	IB 608 — Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico-productiva respecto a la demanda potencial	-971,06
Programas de intervención temprana	IB 494 — Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	5,26
Servicio de atención de salud básicos	IB 490 — Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	0,00
Servicios funerarios y de sepultura	IB 489 — Porcentaje de cementerios por implementar	11,62
Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas	IB 444 — Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	4,45
Servicio de agua potable urbano	IB 554 — Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	6,81
Servicio de tratamiento de aguas residuales	IB 417 — Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas	3,57
Servicios de espacios públicos urbanos	IB 556 — Porcentaje de m ² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar	28,14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL



ING. HUGO DANIEL MOSCOSO CAMPOS
Responsable de la Oficina de Programación
Multianual de Inversiones
CIP N.° 348315

ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

Servicio	Indicador de brecha	Valor 2024 (%)
Apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	IB 415 — Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	100,00
Servicio de interpretación cultural	IB 419 — Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios	100,00

Tabla N.º 11. Brechas menores del distrito de San Cristóbal – Calacoa

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base del MPMI – MEF (corte 02.08.2026). Incluye indicadores de cobertura con oferta que supera la demanda potencial.

3.5. Relaciones entre brechas de producto y resultados

Brecha de producto	Resultado esperado
Agua clorada, continuidad y saneamiento	Menor incidencia de enfermedades gastrointestinales, mejor nutrición y menor tiempo destinado al acarreo.
Establecimientos de salud adecuados	Mayor capacidad resolutive, continuidad de atención y respuesta a emergencias.
Locales educativos adecuados y accesibles	Mayor asistencia, seguridad, permanencia y condiciones para el aprendizaje.
Vías y caminos transitables	Menores tiempos y costos de acceso a mercados, salud, educación y respuesta a desastres.
Riego, recarga hídrica y asistencia técnica	Mayor productividad, estabilidad de ingresos y resiliencia frente a sequía.
Protección, alerta temprana y drenaje	Menores daños, interrupciones y pérdidas de activos públicos y privados.
Limpieza, recuperación de áreas y biodiversidad	Mejor salud ambiental, paisaje, servicios ecosistémicos y potencial turístico.
Cultura, patrimonio y turismo	Diversificación económica, identidad, educación y dinamización de servicios.

La relación producto-resultado obliga a verificar que una inversión no se limite a entregar infraestructura. Cada intervención debe incluir condiciones de funcionamiento, personal, equipamiento, operación, mantenimiento, gestión y seguimiento del resultado. De lo contrario, la brecha porcentual puede reducirse sin mejorar de manera equivalente el bienestar.

3.6. Priorización diagnóstica y orientaciones para el cierre

Orden	Ámbitos	Justificación
Prioridad diagnóstica 1 - Crítica y transversal	Riesgo de desastres; limpieza y áreas degradadas; infraestructura educativa y salud; agua clorada rural; cultura, turismo y bibliotecas; ecosistemas, recarga, asistencia técnica y potencial forestal.	Brecha $\geq 80\%$ o impacto transversal; relación directa con vida, salud, continuidad de servicios y base económica.
Prioridad diagnóstica 2 - Alta	Serenazgo, bomberos, caminos de herradura, saneamiento rural, sistemas de riego.	Brecha entre 50% y 80%, alto efecto territorial o necesidad de coordinación.
Prioridad diagnóstica 3 - Moderada	Continuidad de agua, movilidad urbana, espacios verdes, cloración urbana, electricidad rural, espacios recreativos, SAT inadecuados.	Brecha de 20% a $< 50\%$; focalización territorial y mejora de calidad.
Prioridad diagnóstica 4 - Específica	Acceso urbano/rural a agua, alcantarillado, cementerios, superficie sin riego, electricidad urbana, tratamiento de aguas residuales, acceso educativo válido.	Brechas menores, pero pueden ser críticas para localidades o grupos concretos.
Validación previa	Indicadores negativos de matrícula secundaria y técnico-productiva; diferencias entre antecedentes y reporte vigente.	No orientar inversiones hasta validar fórmula, universo y dato nominal.

IV. DIFUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

consiste en compartir el diagnóstico de brechas elaborado con la entidad del nivel de gobierno inmediatamente superior y con los actores del territorio, de modo que la información alimente la elaboración "en cascada" de los diagnósticos provincial, departamental y sectorial, y sirva de base para la Programación Multianual de Inversiones. La estrategia de difusión del presente diagnóstico contempla los siguientes componentes:

4.1. Publicación institucional

La OPMI publicará el Diagnóstico de Brechas del distrito de San Cristóbal – Calacoa en el portal institucional de la Municipalidad y en el Portal de Transparencia Estándar, conforme al numeral 12.3 del artículo 12 de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, garantizando su acceso a la ciudadanía y a las entidades públicas interesadas.

4.2. Registro en el MPMI y remisión a la Municipalidad Provincial

El diagnóstico se registrará en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del MEF dentro del plazo previsto en el Anexo N.º 06 de la Directiva General (03 de agosto de 2026 para la actualización, publicación y registro del Diagnóstico de Brechas de los Gobiernos Locales), y se remitirá a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto como insumo para la elaboración del diagnóstico de brechas provincial. La propuesta distrital de Articulación Territorial de Inversiones se registrará hasta el 10 de agosto de 2026. La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF facilitará el acceso a estos diagnósticos a través de sus aplicativos informáticos.

4.3. Socialización con actores locales y transparencia

El diagnóstico se socializará con los actores locales —autoridades comunales, organizaciones de productores, comités de agua y saneamiento, instituciones educativas y de salud, y la población en general—, de modo que la

identificación y priorización de brechas recoja la percepción del territorio y fortalezca la corresponsabilidad ciudadana en el cierre de brechas, en coherencia con el enfoque participativo del PEI 2025-2029 de la entidad.

4.4. Uso para la PMI, seguimiento y actualización periódica

El diagnóstico se utilizará como insumo directo para la priorización de la cartera de inversiones del PMI 2028-2030 y para la generación de ideas y paquetes de inversión con enfoque territorial. Conforme a la Guía Metodológica, el diagnóstico se actualizará anualmente para incorporar los avances en el cierre de brechas derivados de la ejecución de inversiones y la ocurrencia de eventos o factores externos con impacto sobre la oferta o la demanda de servicios.

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

V. CONCLUSIONES

1. El distrito de San Cristóbal – Calacoa (ubigeo 180105) es un territorio altoandino de gran extensión (542,73 km²), baja densidad poblacional (3,2 hab/km²), centros poblados dispersos y orografía volcánica accidentada, con una población censada de 1 736 habitantes en 2017 y un marcado proceso de despoblamiento (–50,7 % respecto de 2007). Estas características territoriales son el condicionante determinante de la magnitud, gravedad y persistencia de sus brechas de servicios públicos.

2. El distrito se emplaza en el área de influencia directa del volcán Ticsani, catalogado por el IGP como volcán de alto riesgo, lo que confiere especial gravedad a las brechas de gestión del riesgo de desastres (100 % de puntos críticos en riberas y quebradas sin protección; 97,60 % de SAT por implementar) y exige incorporar el enfoque de riesgo en el diseño de todas las inversiones.

3. Las brechas de calidad de la infraestructura de los servicios sociales básicos son totales: 100 % de instalaciones educativas de inicial, primaria y secundaria en condiciones inadecuadas, y 100 % de establecimientos de salud del primer nivel con capacidad instalada inadecuada. El problema no es de cobertura — baja o inexistente por el despoblamiento— sino de calidad y capacidad resolutive de la oferta existente.

4. El ámbito rural concentra las mayores brechas de acceso: 52,38 % de la población rural sin alcantarillado o disposición adecuada de excretas, 85,67 % de viviendas rurales con agua sin cloro residual adecuado, 24,96 % sin continuidad del servicio de agua y 26,73 % de viviendas rurales sin electricidad. Estas brechas se vinculan directamente con la desnutrición crónica, la anemia infantil y la morbilidad ligada al agua insegura.

5. El frente productivo presenta brechas críticas que limitan las potencialidades económicas del territorio: 92,71 % de superficie agrícola sin riego tecnificado, 57,08 % de sistemas de riego inadecuados y 88,46 % de productores sin

asistencia técnica, en una economía agropecuaria basada en alfalfa, orégano, tuna-cochinilla, palta, frutales, ganadería vacuno-ovina, camélidos sudamericanos y trucha.

6. El servicio de limpieza pública presenta una brecha total (100 % de población no atendida y 100 % de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención), lo que evidencia la ausencia de un sistema integral de gestión de residuos sólidos en el distrito.

7. De los cuarenta y nueve (49) indicadores de brecha analizados, se priorizaron trece (13) como críticos, veintidós (22) como moderados y catorce (14) como menores, considerando la magnitud del indicador, la población afectada, su vinculación con los problemas de desarrollo, la competencia municipal y las relaciones producto-resultado.

8. Varias brechas trascienden el límite distrital y se correlacionan con las de los distritos vecinos del corredor altoandino del Ticsani (Carumas, Cuchumbaya), lo que aconseja una intervención coordinada de los tres niveles de gobierno y la articulación con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el Gobierno Regional de Moquegua y los Sectores del Gobierno Nacional.

9. El diagnóstico constituye el principal insumo para la Programación Multianual de Inversiones 2028-2030 y para la propuesta distrital de Articulación Territorial de Inversiones, y sus conclusiones sustentan la priorización de la cartera de inversiones de la entidad orientada al cierre efectivo de brechas.

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

VI. RECOMENDACIONES

1. Priorizar en la cartera de inversiones del PMI 2028-2030 los proyectos de mejoramiento de la capacidad instalada de los establecimientos de salud del primer nivel (categoría I-2 de Calacoa, San Cristóbal, Muylaque y Titire) y de las instituciones educativas de educación básica, con criterio sismorresistente, gestionando el cofinanciamiento del Gobierno Regional de Moquegua, MINSA-PRONIS y MINEDU.
2. Formular e impulsar un proyecto integral de agua potable y saneamiento rural que atienda la disposición de excretas, la continuidad y la calidad de la cloración del agua en los centros poblados rurales y de altura, gestionando su financiamiento ante el MVCS (PNSR/PNSU).
3. Desarrollar proyectos de riego tecnificado, mejoramiento de sistemas de riego y siembra y cosecha de agua, acompañados de servicios de asistencia técnica agropecuaria, para elevar la productividad y competitividad de las cadenas priorizadas del distrito.
4. Implementar un sistema integral de gestión de residuos sólidos (recojo, transporte, tratamiento y disposición final) que cierre la brecha total de limpieza pública y recupere las áreas degradadas.
5. Priorizar, en coordinación con el CENEPRED, el IGP y el SINAGERD, la implementación de sistemas de alerta temprana y obras de protección de riberas y quebradas frente al peligro volcánico del Ticsani y a los peligros hidrometeorológicos, e incorporar el análisis de riesgo en todas las inversiones del distrito.
6. Impulsar la coordinación intergubernamental con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y el Gobierno Regional de Moquegua para las brechas de alcance supradistrital (salud, educación secundaria y técnico-productiva, transitabilidad, saneamiento y gestión del riesgo), en el marco de la propuesta distrital de Articulación Territorial de Inversiones.

7. Actualizar anualmente el Diagnóstico de Brechas, verificando los valores de los indicadores en el MPMI y registrando los avances de cierre derivados de la ejecución de la cartera de inversiones, e incorporar mejoras en la trazabilidad de las fuentes distritales.

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias se presentan conforme a las normas APA (7.ª edición).

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (s. f.). Información de brechas de servicios a nivel departamental, provincial y distrital. CEPLAN. <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/>

Instituto Geofísico del Perú. (s. f.). Centro Vulcanológico Nacional (CENVUL): monitoreo del volcán Ticsani. IGP. <https://www.igp.gob.pe/servicios/centro-vulcanologico-nacional/>

Instituto Geofísico del Perú. (2016). Evaluación del riesgo volcánico en el sur del Perú: situación de la vigilancia actual y requerimientos de monitoreo en el futuro. Repositorio IGP.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Moquegua: Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017 (XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas). INEI. <https://www.inei.gob.pe>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018. INEI. <https://www.inei.gob.pe>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (s. f.). Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública. INEI. <https://estadist.inei.gob.pe/map>

Ministerio de Cultura. (s. f.). Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI). <https://bdpi.cultura.gob.pe>

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (2024). Perfil Productivo Departamental – Moquegua. MIDAGRI.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). Decreto Supremo N.º 020-2025-EF. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2026). Guía Metodológica de la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Resolución Directoral N.º 0001-2026-EF/63.01). DGPMI.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2026). Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI): Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas – Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa (corte 02.08.2026).

Ministerio de Salud. (s. f.). Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) – DISA Moquegua. MINSA.

Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa. (2024). Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 (Resolución de Alcaldía N.º 224-2024-A/MDSC-C).

Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa. (2025). Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios 2026-2028. OPMI.

Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Diario Oficial El Peruano.

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas del MPMI (corte 02.08.2026)

Se adjunta, como archivo editable independiente, el Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas generado por la OPMI desde el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del MEF, con fecha y hora de corte 02 de agosto de 2026, que contiene el detalle de los cuarenta indicadores de brecha a nivel distrital utilizados como línea de base del presente diagnóstico (columnas de brecha 2024, programado y ejecutado 2025).

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

Anexo 2. Articulación con el Plan Estratégico Institucional 2025-2029

El siguiente cuadro articula los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2025-2029 de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.º 224-2024-A/MDSC-C, con los servicios y las brechas prioritarias del presente diagnóstico:

OEI	Denominación del OEI	Brechas prioritarias vinculadas
OEI.01	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo	Calidad de infraestructura educativa (inicial, primaria, secundaria); bibliotecas; espacios recreativos.
OEI.02	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud	Capacidad instalada de EE. SS. del primer nivel; centros de promoción y vigilancia comunal.
OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad	Agua potable y saneamiento urbano y rural; electrificación rural.
OEI.04	Disminuir los índices de inseguridad ciudadana	Serenazgo por implementar; comisarías en condiciones inadecuadas.
OEI.05	Mejorar las condiciones de transporte y tránsito	Caminos de herradura y red vial vecinal; movilidad urbana.
OEI.06	Mejorar la gestión ambiental sostenible	Limpieza pública; áreas degradadas por residuos sólidos; espacios verdes.
OEI.07	Fortalecer la gestión institucional	Capacidades de la OPMI/UF; instrumentos de gestión (transversal).
OEI.08	Promover la competitividad económica	Riego tecnificado; sistemas de riego; asistencia técnica; turismo.
OEI.09	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Protección de riberas y quebradas; SAT; enfoque de GRD (peligro Ticsani).

Tabla N.º 12. Articulación de los OEI del PEI 2025-2029 con las brechas prioritarias del distrito

Fuente: Elaboración propia de la OPMI sobre la base del PEI 2025-2029 (R. A. N.º 224-2024-A/MDSC-C) y del presente diagnóstico.

Anexo 3. Matriz de trazabilidad de fuentes

Insumo / Fuente	Entidad responsable	Ámbito / Año	Uso en el diagnóstico
Reporte de Seguimiento de Cierre de Brechas (MPMI)	MEF – DGPMI / OPMI MDSC	Distrital / línea base 2024 (corte 02.08.2026)	Valores de los indicadores de brecha (Paso 2).
Anexo 02 – Clasificador de Responsabilidad Funcional	MEF – SNPMGI	Nacional / vigente	Verificación de competencia y unidad de medida por indicador.
Censos Nacionales 2007 y 2017	INEI	Distrital	Población, densidad, sexo, edad, urbano-rural (Paso 1).
Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública	INEI	Distrital	Mapas, demografía, superficie agrícola (Paso 1).
Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018	INEI	Distrital	Contexto de pobreza y NBI (Paso 1).
Perfil Productivo Departamental	MIDAGRI	Departamental / distrital	Actividades económicas y potencialidades (Paso 1).
Estudios y monitoreo del volcán Ticsani	IGP – CENVUL / INGEMMET	Zona Ticsani	Peligro volcánico y GRD (Pasos 1 y 2).
RENIPRESS – DISA Moquegua	MINSA	Distrital	Establecimientos de salud (categorías I-2).

Insumo / Fuente	Entidad responsable	Ámbito / Año	Uso en el diagnóstico
PEI 2025-2029 (R. A. N.° 224-2024-A/MDSC-C)	MDSC – Calacoa	Distrital	Articulación OEI/AEI con brechas (Anexo 2).
Diagnóstico de Brechas 2026-2028	OPMI MDSC – Calacoa	Distrital	Base de la actualización y análisis de evolución.

Tabla N.° 13. Matriz de trazabilidad de fuentes del diagnóstico

Fuente: Elaboración propia de la OPMI de la MDSC – Calacoa.

Nota metodológica: los valores de los indicadores de brecha corresponden a la información oficial registrada en el MPMI del MEF a la fecha de corte indicada. Ante la ausencia de valor distrital para algún indicador, la Guía Metodológica prevé estimar el valor a partir de fuentes primarias o secundarias conforme al Formato N.° 04-A del Sector, o tomar el valor del nivel territorial inmediato superior (provincia o departamento) como valor proxy. En el presente diagnóstico se ha priorizado el uso del valor distrital disponible en el MPMI.

Anexo 4. GUIA_PMI_2026 - DIAGNOSTICO DE BRECHAS

Anexo 5. CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (ANEXO 2 – COMPETENCIA DISTRITAL)

Anexo 6. PLAZOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PERIODO 2028-2030)

.....
ING. ALBERT ABRAHAM GAMARRA ROSADO
INGENIERO COMERCIAL CIP 319475

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE CIERRE DE BRECHAS

OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL CALACOA

Fecha y hora: 02/08/2026 18:52:21

SECTOR ID	DESCRIPCIÓN SECTOR	ID BRECHA	NOMBRE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL	BRECHA 2024	BRECHA PROGRAMADO 2025	BRECHA EJECUTADO 2025	BRECHA PROGRAMADO CIERRE 2025
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	384	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	385	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	DI	97.60	97.60	97.60	0.00	0.00
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	499	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	600	PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	DI	45.25	45.25	45.25	0.00	0.00
07	INTERIOR	330	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	DI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	INTERIOR	403	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
07	INTERIOR	512	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
07	INTERIOR	652	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS POR IMPLEMENTAR	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
10	EDUCACION	352	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00

SECTOR ID	DESCRIPCIÓN SECTOR	ID BRECHA	NOMBRE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL	BRECHA 2024	BRECHA PROGRAMADO 2025	BRECHA EJECUTADO 2025	BRECHA PROGRAMADO CIERRE 2025
10	EDUCACION	365	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	DI	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00
10	EDUCACION	422	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN CONDICIONES INADECUADAS	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
10	EDUCACION	455	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	DI	-0.72	-0.72	-0.72	0.00	0.00
10	EDUCACION	493	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
10	EDUCACION	494	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	DI	5.26	5.26	5.26	0.00	0.00
10	EDUCACION	523	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	DI	3.16	3.16	3.16	0.00	0.00
10	EDUCACION	595	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	DI	1.71	1.71	1.71	0.00	0.00
10	EDUCACION	608	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACION TECNICO - PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	DI	-971.06	-971.06	-971.06	0.00	0.00
11	SALUD	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
11	SALUD	489	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS POR IMPLEMENTAR	DI	11.62	11.62	11.62	0.00	0.00

SECTOR ID	DESCRIPCIÓN SECTOR	ID BRECHA	NOMBRE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL	BRECHA 2024	BRECHA PROGRAMADO 2025	BRECHA EJECUTADO 2025	BRECHA PROGRAMADO CIERRE 2025
11	SALUD	490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	DI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SALUD	617	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
13	AGRICULTURA Y RIEGO	442	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	DI	11.91	11.91	11.91	0.00	0.00
13	AGRICULTURA Y RIEGO	476	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	DI	57.08	57.08	57.08	0.00	0.00
13	AGRICULTURA Y RIEGO	517	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
13	AGRICULTURA Y RIEGO	518	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	DI	92.46	92.46	92.46	0.00	0.00
13	AGRICULTURA Y RIEGO	532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	DI	88.46	88.46	88.46	0.00	0.00
13	AGRICULTURA Y RIEGO	574	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	DI	92.71	92.71	92.71	0.00	0.00
13	AGRICULTURA Y RIEGO	613	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
16	ENERGÍA Y MINAS	444	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DI	4.45	4.45	4.45	0.00	0.00

SECTOR ID	DESCRIPCIÓN SECTOR	ID BRECHA	NOMBRE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL	BRECHA 2024	BRECHA PROGRAMADO 2025	BRECHA EJECUTADO 2025	BRECHA PROGRAMADO CIERRE 2025
16	ENERGÍA Y MINAS	550	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	DI	26.73	26.73	26.73	0.00	0.00
35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	475	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	582	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	DI	70.00	70.00	70.00	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	345	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	DI	22.54	22.54	22.54	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE SANEAMIENTO A TRAVÉS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	DI	52.38	52.38	52.38	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	380	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	DI	40.10	40.10	40.10	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	DI	3.57	3.57	3.57	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	453	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	DI	8.14	8.14	8.14	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	519	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	DI	34.13	34.13	34.13	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	520	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	DI	10.75	10.75	10.75	0.00	0.00

SECTOR ID	DESCRIPCIÓN SECTOR	ID BRECHA	NOMBRE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL	BRECHA 2024	BRECHA PROGRAMADO 2025	BRECHA EJECUTADO 2025	BRECHA PROGRAMADO CIERRE 2025
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	554	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	DI	6.81	6.81	6.81	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	556	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	DI	28.14	28.14	28.14	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	611	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	DI	44.79	44.79	44.79	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	615	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	DI	85.67	85.67	85.67	0.00	0.00
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	635	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	DI	24.96	24.96	24.96	0.00	0.00
41	AMBIENTAL	341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
41	AMBIENTAL	342	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
41	AMBIENTAL	415	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
43	CULTURA	419	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS QUE NO BRINDAN SERVICIOS	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
43	CULTURA	648	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	DI	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00

ANEXO N° 02:

CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

El presente Anexo corresponde a las funciones que recaen sobre los Sectores, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Fuero Militar Policial conforme lo dispuesto en el párrafo 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Se detallan las cadenas funcionales, los servicios, el sector responsable del servicio, las competencias, las tipologías, los indicadores de brechas y las unidades de medida respectivos.

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0009	SOPORTE TECNOLÓGICO	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	TODOS	SI	SI	SI	SI	194	TIC	370	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	166	SISTEMA DE INFORMACIÓN
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	TODOS	SI	SI	SI	SI	200	SEDES INSTITUCIONALES	612	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	303	UNIDADES ORGÁNICAS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	TODOS	SI	SI	SI	SI	189	DESARROLLO INSTITUCIONAL	537	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	181	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	234	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	195	PRODUCTORES ASISTIDOS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	419	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	38	PRODUCCION	PRODUCCION	SI	SI	SI	NO	236	CENTRO ACUÍCOLA	391	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN CONDICIONES INADECUADAS	258	CENTRO ACUÍCOLA
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	419	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	38	PRODUCCION	PRODUCCION	SI	SI	SI	NO	236	CENTRO ACUÍCOLA	392	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA POR IMPLEMENTAR	258	CENTRO ACUÍCOLA
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	401	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	613	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA	17	HA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	07	INTERIOR	INTERIOR, DEFENSA	SI	SI	SI	NO	245	UNIDADES ESPECIALIZADAS	540	PORCENTAJE DE UNIDADES POLICIALES ESPECIALIZADAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	263	UNIDAD ESPECIALIZADA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	07	INTERIOR	INTERIOR, DEFENSA	SI	SI	SI	NO	245	UNIDADES ESPECIALIZADAS	632	PORCENTAJE DE UNIDADES POLICIALES ESPECIALIZADAS POR IMPLEMENTAR	263	UNIDAD ESPECIALIZADA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	249	COMISARÍAS	512	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	218	COMISARÍA BÁSICA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	249	COMISARÍAS	330	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	218	COMISARÍA BÁSICA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	248	UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CRIMINALÍSTICA	373	PORCENTAJE DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA POR IMPLEMENTAR	238	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	248	UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CRIMINALÍSTICA	329	PORCENTAJE DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	238	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	254	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	403	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	276	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	254	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	276	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	257	DEFENSAS RIBEREÑAS	384	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	138	PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	256	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS	499	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	248	PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	DEFENSA	SI	SI	SI	NO	259	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	385	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	294	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	DEFENSA	SI	SI	SI	NO	259	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	600	PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	294	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0037	DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	262	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	652	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS POR IMPLEMENTAR	270	COMPAÑÍA DE BOMBERO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0037	DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	262	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	458	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	270	COMPAÑÍA DE BOMBERO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
08	COMERCIO	021	COMERCIO	0043	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	38	PRODUCCION	PRODUCCION	SI	SI	SI	NO	278	MERCADO DE ABASTOS	546	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	280	MERCADO
08	COMERCIO	021	COMERCIO	0043	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	38	PRODUCCION	PRODUCCION	SI	SI	SI	NO	278	MERCADO DE ABASTOS	622	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	280	MERCADO
09	TURISMO	022	TURISMO	0045	PROMOCIÓN DEL TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI	SI	SI	NO	280	TURISMO	475	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	151	RECURSO TURISTICO
10	AGROPECUARIA	024	PECUARIO	0049	INOCUIDAD PECUARIA	435	FAENADO DE ANIMALES DE ABASTO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	NO	NO	NO	SI	NO	414	MATADEROS MUNICIPALES	640	PORCENTAJE DE MATADEROS MUNICIPALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	347	MATADERO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	285	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	442	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	17	HA
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	285	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	476	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	281	SISTEMA DE RIEGO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0051	RIEGO TECNIFICADO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	286	RIEGO TECNIFICADO	574	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	17	HA
11	PESCA	026	PESCA	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA	350	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	38	PRODUCCION	PRODUCCION	SI	SI	SI	NO	290	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANALES POR IMPLEMENTAR	513	PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR	221	DESEMBARCADERO
11	PESCA	026	PESCA	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA	350	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	38	PRODUCCION	PRODUCCION	SI	SI	SI	NO	290	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	407	PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	221	DESEMBARCADERO
12	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	16	ENERGIA Y MINAS	NO	SI	SI	SI	SI	298	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS URBANAS	444	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	331	VIVIENDA ATENDIDA
12	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	16	ENERGIA Y MINAS	ENERGIA Y MINAS	SI	SI	SI	SI	297	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES	550	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	331	VIVIENDA ATENDIDA
15	TRANSPORTE	032	TRANSPORTE AÉREO	0061	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	NO	304	AERODROMOS	409	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES SUBÓPTIMAS	284	AERÓDROMO
15	TRANSPORTE	032	TRANSPORTE AÉREO	0061	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	NO	304	AERODROMOS	410	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR	284	AERÓDROMO
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	NO	SI	SI	NO	308	CARRETERAS VECINALES	379	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	13	KM
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	NO	SI	SI	NO	308	CARRETERAS VECINALES	552	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR	13	KM
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0067	CAMINOS DE HERRADURA	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	NO	SI	SI	NO	309	CAMINOS DE HERRADURA	582	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	13	KM
15	TRANSPORTE	035	TRANSPORTE HIDROVIARIO	0071	PUERTOS Y TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES	304	SERVICIO PORTUARIO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	NO	317	EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES	448	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES POR IMPLEMENTAR	285	EMBARCADERO
15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0074	VÍAS URBANAS	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	319	VÍAS URBANAS	611	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	100	PERSONAS
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	NO	325	RED DE INTERNET MÓVIL	337	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	334	CENTRO POBLADO
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	NO	324	RED DE INTERNET FIJO	488	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	334	CENTRO POBLADO
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0129	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	41	AMBIENTAL	AMBIENTAL	SI	SI	SI	SI	332	ECOSISTEMAS	450	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTEMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	17	HA
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0129	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	333	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE	517	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	17	HA
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0129	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	41	AMBIENTAL	AMBIENTAL	SI	SI	SI	NO	330	APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	415	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	17	HA

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	SI	SI	NO	335	SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	518	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	17	HA
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	41	AMBIENTAL	NO	NO	SI	SI	NO	337	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	302	POBLACIÓN
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	338	ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	380	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	238	ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	41	AMBIENTAL	NO	NO	SI	SI	NO	337	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	342	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	17	HA
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	16	ENERGIA Y MINAS	ENERGIA Y MINAS	SI	SI	SI	SI	342	REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD MINERA	587	PORCENTAJE DE ÁREAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA POR INTERVENIR	17	HA
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	240	SERVICIO DE SANEAMIENTO - TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	SI	345	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO	417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	16	M3
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	327	SERVICIO DE SANEAMIENTO - ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	520	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO A TRAVÉS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	410	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	418	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	17	HA
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	519	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MGL)	315	VIVIENDAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	554	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	345	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	384	SERVICIO DE SANEAMIENTO - ALCANTARILLADO SANITARIO RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE SANEAMIENTO A TRAVÉS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	453	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	615	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MGL)	315	VIVIENDAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	635	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100	PERSONAS
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	NO	SI	SI	NO	350	ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN	556	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2
20	SALUD	043	SALUD COLECTIVA	0093	REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	11	SALUD	NO	NO	SI	SI	NO	351	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	489	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS POR IMPLEMENTAR	289	CEMENTERIO
20	SALUD	043	SALUD COLECTIVA	0093	REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	11	SALUD	NO	NO	SI	SI	NO	351	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	454	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	289	CEMENTERIO
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD	SALUD, DEFENSA,INTERIOR	SI	SI	SI	SI	353	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD	SALUD, DEFENSA,INTERIOR	SI	SI	SI	SI	353	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD	NO	NO	SI	SI	SI	408	CENTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	617	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	317	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD	NO	NO	SI	SI	SI	408	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	643	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	317	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA	CULTURA, EDUCACIÓN	SI	SI	SI	NO	356	MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	590	PORCENTAJE DE MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICOS POR IMPLEMENTAR	339	MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	357	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO (BIP)	419	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS QUE NO BRINDAN SERVICIOS	341	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	357	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO (BIP)	651	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	341	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	358	PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE	349	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES DEL PERIODO POSTERIOR AL PREHISPÁNICO EN CONDICIONES INADECUADAS	290	BIEN INMUEBLE
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA	CULTURA, EDUCACIÓN	SI	SI	SI	NO	356	MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	591	PORCENTAJE DE MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	339	MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	43	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	360	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	350	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS	176	BIBLIOTECA
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	43	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	360	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	648	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	176	BIBLIOTECA
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0100	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	43	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	363	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	491	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	338	INFRAESTRUCTURA CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0100	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	43	CULTURA	CULTURA	SI	SI	SI	NO	364	TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA	420	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR	340	INFRAESTRUCTURA INTERCULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	10	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	365	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	593	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	128	USUARIO/AÑO
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	10	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	365	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	382	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	269	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	368	EDUCACIÓN INICIAL	523	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	368	EDUCACIÓN INICIAL	422	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	10	EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	369	EDUCACIÓN PRIMARIA	595	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	10	EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	369	EDUCACIÓN PRIMARIA	352	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	370	EDUCACIÓN SECUNDARIA	455	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACION	EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	NO	370	EDUCACIÓN SECUNDARIA	493	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	10	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	372	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	492	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	10	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	372	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	353	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	10	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	374	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	494	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	10	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	374	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	495	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	10	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	373	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	355	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	10	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	373	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	423	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	048	EDUCACIÓN SUPERIOR	0108	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	359	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	07	INTERIOR	INTERIOR	SI	SI	SI	NO	378	ESCUELAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN POLICIAL	425	PORCENTAJE DE ESCUELAS POLICIALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	189	ESCUELA TÉCNICA
22	EDUCACIÓN	049	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	0112	FORMACIÓN OCUPACIONAL	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	10	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	385	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	608	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACION TECNICO - PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO
22	EDUCACIÓN	049	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	0112	FORMACIÓN OCUPACIONAL	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	10	EDUCACION	EDUCACION	SI	SI	SI	NO	385	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	365	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	369	SERVICIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	387	CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM)	649	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMERGENCIA MUJER POR IMPLEMENTAR	260	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	389	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD)	395	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	261	CENTROS DE ACOGIDA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	389	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD)	465	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR	261	CENTROS DE ACOGIDA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	252	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	391	CENTRO DE PROTECCION Y CUIDADO DIURNO	436	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO POR IMPLEMENTAR	300	CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	252	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	391	CENTRO DE PROTECCION Y CUIDADO DIURNO	398	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	300	CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	395	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM)	397	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	301	CENTRO DE ATENCIÓN
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	395	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM)	534	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	301	CENTRO DE ATENCIÓN
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	394	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR)	367	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	261	CENTROS DE ACOGIDA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	394	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR)	368	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	261	CENTROS DE ACOGIDA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	44	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	SI	SI	SI	NO	390	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL	396	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR	344	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	44	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	SI	SI	SI	NO	390	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL	509	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS	344	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	393	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA)	466	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR	200	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	393	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA)	467	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	200	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	369	SERVICIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	387	CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM)	435	PORCENTAJE DE CENTROS EMERGENCIA MUJER QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	260	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES.	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	397	CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE	610	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	301	CENTRO DE ATENCIÓN
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES.	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI	SI	SI	NO	397	CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE	644	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	301	CENTRO DE ATENCIÓN

ANEXO N° 06:

**PLAZOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
(PERIODO 2028-2030)**

MARCO LEGAL	TEMA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
Párrafo 11.3 del artículo 11	Indicadores de brechas	Sector	La OPMI del Sector registra las modificaciones de la conceptualización y definición de los indicadores de brechas o la inclusión de nuevos indicadores para la validación metodológica.	Hasta el 15 de junio de 2026
Párrafo 11.3 del artículo 11	Indicadores de brechas	DGPMI	La DGPMI realiza la validación metodológica de la modificación de la conceptualización y definición de indicadores de brechas o de la inclusión de nuevos indicadores.	Hasta el 06 de julio de 2026
Párrafo 11.4 del artículo 11	Indicadores de brechas	Sector	El OR del Sector aprueba y publica las modificaciones a los indicadores de brechas aprobados.	Hasta el 20 de julio de 2026
Párrafo 11.5 del artículo 11	Indicadores de brechas	Sector	Las OPMI del Sector registra la actualización de los valores numéricos de los indicadores de brechas.	Hasta el 20 de julio de 2026
Párrafo 12.2 del artículo 12	Diagnóstico de brechas	GL	La OPMI del GL actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 03 de agosto de 2026
Párrafo 12.2 del artículo 12	Diagnóstico de brechas	GR	La OPMI del GR actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 10 de agosto de 2026
Párrafo 12.2 del artículo 12	Diagnóstico de brechas	Sector	La OPMI del Sector actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 17 de agosto de 2026
Artículo 20	Articulación territorial	MD	La OPMI de la MD registra la propuesta de articulación territorial de sus inversiones.	Hasta el 10 de agosto de 2026
Artículo 20	Articulación territorial	MP y MD	La OPMI de la MP en coordinación con las OPMI de las MD identifican y priorizan las inversiones de articulación territorial y establecen acuerdos.	Hasta el 02 de setiembre de 2026
Artículo 20	Articulación territorial	MP	La OPMI de la MP registra la propuesta de articulación territorial de sus inversiones.	Hasta el 07 de setiembre de 2026
Artículo 20	Articulación territorial	GR y MP	La OPMI del GR en coordinación con las OPMI de las MP identifican y priorizan las inversiones de articulación territorial y establecen acuerdos.	Hasta el 04 de noviembre de 2026
Artículo 20	Articulación territorial	GR	La OPMI del GR registra la articulación territorial de sus inversiones.	Hasta el 09 de noviembre de 2026
Párrafo 13.3 del artículo 13	Criterios de priorización	Sector	La OPMI del Sector registra la modificación de los criterios de priorización para la validación metodológica.	Hasta el 12 de octubre de 2026
Párrafo 13.3 del artículo 13	Criterios de priorización	DGPMI	La DGPMI realiza la validación metodológica de la modificación de los criterios de priorización.	Hasta el 16 de noviembre de 2026

MARCO LEGAL	TEMA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
Párrafo 13.4 del artículo 13	Criterios de priorización	Sector	El OR del Sector aprueba y publica sus criterios de priorización.	Hasta el 30 de noviembre de 2026
Párrafo 13.7 del artículo 13	Criterios de priorización	GR y GL	El OR del GR y GL registran y aprueban sus criterios de priorización.	Hasta el 07 de diciembre de 2026
Párrafo 44.2 del artículo 44	Evaluación del PMI	Sector, GR y GL	La OPMI del Sector, GR y GL registran la evaluación de la cartera de inversiones del año anterior.	Hasta el 25 de enero de 2027
Párrafo 14.2 del artículo 14	Actualización de información de inversiones	Sector, GR, GL y empresas públicas	Las UF del Sector, GR, GL y empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, remiten a su OPMI la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución y las UEI registran la actualización del Formato N° 8 y Formato N° 12-B de las inversiones en ejecución.	Plazo establecido por la OPMI
Párrafo 14.5 del artículo 14	Conformidad de la DGTP	Sector, GR y GL	La OPMI del Sector, GR y GL solicita a la DGTP su conformidad para incorporar en el PMI proyectos de inversión a ser financiados con recursos de endeudamiento.	Hasta el 08 de febrero de 2027
Párrafo 15.3 del artículo 15 Inciso 3 del párrafo 17.1 del artículo 17	Cartera de inversiones	Sector y empresas públicas	La OPMI del Sector y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, registran la cartera de inversiones de su PMI.	Hasta el 22 de febrero de 2027
Párrafo 15.3 del artículo 15	Cartera de inversiones	GR	La OPMI del GR registra la cartera de inversiones de su PMI.	Hasta el 24 de febrero de 2027
Párrafo 15.3 del artículo 15	Cartera de inversiones	GL	La OPMI del GL registra la cartera de inversiones de su PMI.	Hasta el 26 de febrero de 2027
Párrafo 16.2 del artículo 16 Inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Aprobación del PMI	Sector, GR, GL y empresas públicas	La OPMI del Sector, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, adjuntan el documento de aprobación del PMI.	Hasta el 08 de marzo de 2027
Párrafo 18.2 del artículo 18	Remisión de cartera de inversiones	DGPMI	La DGPMI consolida los PMI y remite las carteras de inversiones del PMI a la DGPP.	Hasta 15 de marzo de 2027
Párrafo 18.3 del artículo 18	Proyecto de Ley Anual de Presupuesto	DGPP	La DGPP remite a la DGPMI la información correspondiente a la programación y formulación presupuestaria de las inversiones establecidas en el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 01 de setiembre de 2027
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y Sector	La OPMI del Sector registra y aprueba la consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 24 de setiembre de 2027
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y GR	La OPMI del GR registra y aprueba la consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 27 de setiembre de 2027
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y GL	La OPMI del GL registra y aprueba la consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 29 de setiembre de 2027
Párrafo 18.3 del artículo 18	Ley Anual de Presupuesto	DGPMI	La DGPP remite a la DGPMI la información correspondiente a la programación y formulación presupuestaria de las inversiones establecidas en la Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 06 de diciembre de 2027

MARCO LEGAL	TEMA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y Sector	La OPMI del Sector registra y aprueba la consistencia del PMI con la Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 22 de diciembre de 2027
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y GR	La OPMI del GR registra y aprueba la consistencia del PMI con la Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 23 de diciembre de 2027
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y GL	La OPMI del GL registra y aprueba la consistencia del PMI con la Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 27 de diciembre de 2027
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y empresas públicas	Las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD registran la consistencia del PMI con el Presupuesto aprobado.	Hasta el 28 de diciembre de 2027
Párrafo 18.1 del artículo 18	PMIE	DGPMI	La DGPMI publica el PMIE en el portal institucional del MEF.	Hasta el 10 de enero de 2028

*Actualizado el 24.04.2026.



MEF

ASENJO BACA Erick Jose
FAU 20131370645 soft
Fecha: 12/03/2026 11:16:58
Motivo: Doy V° B°



MEF

BURGA CERVERA Luisa
Elena FAU 20131370645
soft
Fecha: 12/03/2026 14:34:56
Motivo: Doy V° B°



MEF

BERNABE
ORELLANO Cinthya
Fiorella FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/03/2026
12:07:04
Motivo: Doy V° B°



MEF

NUÑEZ MARIN Euler
Jhonny FAU 20131370645
soft
Fecha: 12/03/2026 15:05:43
Motivo: Doy V° B°



MEF

LA TORRE SALDAÑA Alex
Miguel FAU 20131370645
soft
Fecha: 12/03/2026 12:28:45
Motivo: Doy V° B°



Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



MEF

NUÑEZ MARIN Euler Jhonny
FAU 20131370645 soft
Fecha: 12/03/2026 15:05:33
Motivo: Doy V° B°

Guía metodológica de la fase de Programación Multianual de Inversiones



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Documento: Guía metodológica de la fase de Programación Multianual de Inversiones

© Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

Versión: marzo 2026

Ministro de Economía y Finanzas
Gerardo Arturo López Gonzales

Viceministro de Economía (e)
Rodolfo Acuña Namihas

Director General de Programación Multianual de Inversiones
Euler Jhonny Núñez Marín

Director de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Erick José Asenjo Baca

Coordinadora de Programación Multianual de Inversiones
Katherine Lahura Ramos

Especialista de Programación Multianual de Inversiones
Manuel Velasco Arce

La información contenida en este documento puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se mencione la fuente de origen y se envíe un ejemplar al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú - MEF.

Guía metodológica de la fase de Programación Multianual de Inversiones

LISTA DE ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS

AEI: Acción Estratégica Institucional.
BCRP: Banco Central de Reserva del Perú.
BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
BM: Banco Mundial.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
CI: Cartera de Inversiones.
CIES: Consorcio de Investigación Económica y Social.
CP: Criterios de Priorización.
DB: Diagnóstico de Brechas.
Directiva General del SNPMGI: Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.
DL 1252: Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
DGPMI: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
FMI: Fondo Monetario Internacional.
FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
GL: Gobierno Local.
GL-MP: Gobierno Local - Municipalidad Provincial.
GL-MD: Gobierno Local - Municipalidad Distrital.
GR: Gobierno Regional.
IB: Indicador de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios.
INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
LPNIP: Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública
MD: Municipalidad Distrital.
MDC: Metodología de Decisión Multicriterio.
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.
MP: Municipalidad Provincial.
MPMI: Módulo de Programación Multianual de Inversiones.
OPMI: Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
OEI: Objetivo Estratégico Institucional.
O&M: Operación y mantenimiento.
PEI: Plan Estratégico Institucional.
PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PMI: Programa Multianual de Inversiones.
PMIE: Programación Multianual de Inversiones del Estado.
PMP: Programación Multianual Presupuestaria.
RE: Ruta Estratégica Institucional.
Reglamento del SNPMGI: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF y sus modificatorias.
TATI: Taller de Articulación Territorial de Inversiones.
SNA: Sistema Nacional de Abastecimiento.
SINAPLAN: Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
SNPMGI: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
SNPP: Sistema Nacional de Presupuesto Público.
UEI: Unidad Ejecutora de Inversiones.
UF: Unidad Formuladora.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1

1. Introducción a la fase de Programación Multianual de Inversiones	13
1.1 Marco de referencia de la Programación Multianual de Inversiones.....	13
1.2 La Programación Multianual de Inversiones en el Perú	14
1.3 Actores involucrados en el proceso de Programación Multianual de Inversiones	15
1.4 Etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones.....	17
1.5 La Programación Multianual de Inversiones en el marco de la integración inter y extra sistémica del SNPMGI	21
1.6 La articulación territorial en la Programación Multianual de Inversiones	24

CAPÍTULO 2

2. Indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios	28
2.1 Introducción.....	28
2.2 Indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios	29
2.3 Conceptualización del indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios	29
2.3.1 Servicio público.....	30
2.3.2 Brecha de infraestructura o de acceso a servicios	30
2.3.3 Clasificación de la brecha de infraestructura o de acceso a servicios	30
2.3.4 Determinación del indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios	32
2.3.5 Tipo de indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios.....	33
2.4 Información para la estimación de los valores numéricos de los indicadores de brechas para la fase de Programación Multianual de Inversiones.....	35
2.5 Interpretación del valor del indicador de brecha	36
2.6 La cadena de valor y los indicadores de brechas.....	38
2.7 Los indicadores de brechas de acceso a servicios en el marco de la integración inter sistémica y extra sistémica	40
2.8 Pasos para la elaboración de los indicadores de brechas de acceso a servicios.....	41
Paso 1: Identificar el servicio en el marco del SNPMGI y la cadena funcional a la que pertenece.....	42
Paso 2: Identificar la competencia sobre el servicio	42
Paso 3: Planteamiento del indicador de brecha	43
Paso 4: Conceptualización del indicador de brecha	44
Paso 5: Evaluación de la consistencia del indicador de brecha	47
Paso 6: Validación metodológica de los indicadores de brechas	49
Paso 7: Aprobación de los indicadores de brechas	49
Paso 8: Publicación de los indicadores de brechas.....	49
2.9 Estrategias para la estimación de los valores de los indicadores de brechas y su actualización	50
2.9.1 Cálculo del valor de los indicadores de brechas a cargo de las OPMI sectoriales.....	50
2.9.2 Cálculo del valor de los IB por parte de las OPMI subnacionales, bajo las directrices de las OPMI sectoriales.....	50
2.9.3 El uso del inventario de unidades productoras y activos estratégicos.....	50
2.9.4 Algunas técnicas de recolección de datos	51

CAPÍTULO 3

3. Diagnóstico de brechas.....	55
3.1 Introducción.....	55
3.2 Definición.....	55
3.3 Fuentes de información	57
3.4 Elaboración del diagnóstico de brechas con articulación territorial	57
3.5 Elaboración del diagnóstico de brechas de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	58
Paso 1: Caracterización y análisis del territorio.....	58
Actividad 1.1: Análisis de las características determinantes de la geografía	59
Actividad 1.2: Análisis demográfico - sociológico	61
Actividad 1.3: Identificación de los principales problemas de desarrollo.....	63
Actividad 1.4: Identificación de las principales actividades económicas y potencialidades del territorio	64
Paso 2: Contextualización de las brechas en el territorio	66
Actividad 2.1: Identificación de los servicios públicos de su competencia e intervención	67
Actividad 2.2: Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio	67
Actividad 2.3: Identificación y análisis de los servicios públicos prioritarios con brechas y otros relevantes en el territorio.....	69

Tarea 2.3.1: Análisis de los valores numéricos de los indicadores de brechas para los servicios prioritarios y otros relevantes para el territorio	74
Tarea 2.3.2: Análisis de la evolución del cierre de brechas	74
Tarea 2.3.3: Análisis de zonas del territorio con mayor presencia de la brecha	74
Tarea 2.3.4: Identificación de los aspectos del territorio que condicionan la evolución y la gravedad de la brecha	74
Tarea 2.3.5: Interrelación con otros territorios	75
Tarea 2.3.6: Examinar las interrelaciones entre brechas de producto y brechas de resultado	75
Paso 3: Difusión del diagnóstico de brechas	76
3.6 Elaboración del Diagnóstico de Brechas del Sector	76
Paso 1: El rol del sector en el cierre de brechas	77
Paso 2: Descripción de los servicios públicos asociados a su responsabilidad funcional	79
Paso 3: Contextualización de las brechas en el territorio	80
Actividad 3.1: Recopilación de valores numéricos de indicadores de brechas del Sector	80
Actividad 3.2: Contextualización de las brechas en el territorio	80
Tarea 3.2.1: El análisis de los valores numéricos de los indicadores de brechas por cada servicio	81
Tarea 3.2.2: Análisis de la evolución del cierre de brechas	81
Tarea 3.2.3: Identificar las zonas geográficas del país (departamentos y/o provincias) donde las brechas sean más acentuadas (mayor déficit o necesidad), así como explicar las razones de esta situación	81
Tarea 3.2.4: La población, y los grupos etarios a los que afecta en mayor medida la brecha	82
Tarea 3.2.5: Analizar las relaciones entre los indicadores de brechas y los indicadores de resultado e impacto sectorial	83
Paso 4: Identificar los principales retos y limitaciones para lograr el cierre de brechas	83
Paso 5: Difusión del diagnóstico de brechas	83
CAPÍTULO 4	
4. Criterios de priorización	86
4.1 Introducción	86
4.2 Criterios de priorización	86
4.3 Tipos de criterios de priorización	87
4.3.1 Criterios de priorización sectoriales	87
4.3.2 Criterios de priorización de gobiernos regionales y locales	88
4.4 Criterios de priorización sectoriales	88
4.4.1 Características	88
4.4.2 Clasificación	89
A. Criterios de priorización sectoriales generales	89
B. Criterios de priorización sectoriales específicos	101
4.4.3 Proceso de elaboración de los criterios de priorización Sectoriales	102
Paso 1: Definición de criterios de priorización sectoriales	102
Paso 2: Presentación de los criterios de priorización a la DGPMI	104
Paso 3: Registro de los criterios de priorización en el MPMI	104
Paso 4: Validación metodológica de la DGPMI	105
Paso 5: Aprobación de los criterios de priorización	105
Paso 6: Publicación de los criterios de priorización en la sede digital	105
Paso 7: Registro del documento de aprobación en el MPMI	105
4.4.4 Importancia de los Criterios de Priorización	105
4.5 Criterios de priorización de Gobiernos Regionales y Locales	108
4.5.1 Características	108
4.5.2 Proceso de elaboración de los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Locales	108
Paso 1: Jerarquización de los problemas y potencialidades	109
Paso 2: Identificación de los servicios relacionados a los problemas y potencialidades	110
Paso 3: Establecer el orden de prioridad para los servicios en los que tiene competencia	111
Actividad 3.1: Priorización de los servicios según los objetivos y acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	111
Actividad 3.2: Vinculación de la jerarquización de los problemas y potencialidades con la priorización de servicios	114
Actividad 3.3: Priorización de los servicios en el marco de los LPNIP	115

Paso 4: Aprobación de los criterios de priorización	116
Paso 5: Publicación de los criterios de priorización en la sede digital	116
Paso 6: Registro de los criterios de priorización y el documento de aprobación en el MPMI	116
4.5.3 Elaboración de los criterios de priorización de Gobiernos Regionales y Locales con articulación territorial.....	116
CAPÍTULO 5	
5. Cartera de Inversiones.....	120
5.1 Introducción.....	120
5.2 Definición.....	120
5.3 Metas para el cierre de brechas	121
Paso 1: Análisis de la cartera de inversiones vigente	122
Paso 2: Identificación de ideas de inversión y/o paquetes de inversión.....	122
Paso 3: Establecimiento de metas para el cierre de brechas	129
5.3.1 Elaboración de la cartera de inversiones con articulación territorial	129
5.4 Consideraciones generales para la elaboración de la cartera de inversiones.....	131
5.4.1 Inversiones que se registran en la cartera de inversiones	132
5.4.2 Restricciones.....	133
5.4.3 Identificación de las inversiones según el nivel de gobierno	133
5.4.4 Montos máximos para la programación de inversiones	134
5.5 Proceso de elaboración de la cartera de inversiones.....	135
Paso 1: Actividades preparatorias.....	136
Actividad 1.1: Verificar la actualización de la información de las inversiones en el Banco de Inversiones	136
Actividad 1.2: Actualización y análisis de la cartera de inversiones vigente.....	137
Actividad 1.3: Evaluar qué inversiones deben permanecer en la cartera de inversiones	137
Actividad 1.4: Evaluar qué inversiones que no se encuentran en la cartera de inversiones deben incorporarse.....	139
Actividad 1.5: Selección de inversiones programables y su ordenamiento según su avance en el ciclo de inversión.....	140
Paso 2: Articulación territorial de las inversiones.....	140
Paso 3: Obtener información de las inversiones programables.....	141
Paso 4: Priorizar las inversiones programables.....	141
A. Priorización de inversiones por Sectores.....	142
Actividad 4.1: Selección de inversiones a priorizar	142
Actividad 4.2: Identificación del servicio asociado a la inversión y el sector responsable	143
Actividad 4.3: Registrar la prelación de las inversiones.....	144
Actividad 4.4: Cálculo de los puntajes al aplicar los criterios de priorización.....	144
Actividad 4.5: Priorización de las inversiones.....	145
B. Priorización de inversiones por Gobiernos Regionales y Locales.....	148
Actividad 4.1: Selección de inversiones a priorizar	149
Actividad 4.2: Identificación del servicio asociado a la inversión y el sector responsable	150
Actividad 4.3: Registrar la prioridad del servicio	153
Actividad 4.4: Registrar la prelación de las inversiones.....	154
Actividad 4.5: Cálculo de los puntajes al aplicar los criterios de priorización.....	155
Actividad 4.6: Priorización de las inversiones.....	156
Paso 5: Aplicar la restricción presupuestaria a las inversiones programables	159
Paso 6: Obtener la información de las inversiones priorizadas.....	161
Paso 7: Analizar la sostenibilidad financiera de la cartera de inversiones.....	161
Actividad 7.1: Identificar las inversiones próximas a culminar.....	161
Actividad 7.2: Estimar el gasto de O&M de las inversiones próximas a culminar.....	162
Paso 8: Registro de la cartera de inversiones.....	163
Actividad 8.1: Revisar el instructivo para el registro de la cartera de inversiones.....	164
Actividad 8.2: Acceder al MPMI	164
Actividad 8.3: Registrar las inversiones en el MPMI.....	165
Actividad 8.4: Priorizar la cartera de inversiones	165
Actividad 8.5: Generar el reporte de la cartera de inversiones	165
Paso 9: Aprobación del PMI	165
Paso 10: Presentación del PMI a la DGPMI	165

CAPÍTULO 6

6. Modificaciones de la Cartera de Inversiones	168
6.1 Introducción.....	168
6.2 Modificación de la cartera de inversiones	168
6.3 Regulación de la modificación de la cartera de inversiones.....	169
6.4 Tipos de inversiones no previstas (INP).....	169
6.4.1 Continuidad.....	171
6.4.2 Ampliación.....	171
6.4.3 Adelantada	172
6.4.4 Migración	173
6.4.5 Nueva.....	173
6.5 Proceso de modificación de la cartera de inversiones.....	175
6.5.1 Registro de inversiones no previstas de tipo continuidad	175
Paso 1: Identificar inversiones en ejecución que no se encuentren programadas	175
Paso 2: Verificar el saldo por ejecutar	175
Paso 3: Verificar que se cuente con el financiamiento	176
Paso 4: Verificar que se cumplan con los demás requisitos	176
Paso 5: Elaborar el informe técnico.....	176
Paso 6: Registro de la inversión en la cartera de inversiones.....	176
6.5.2 Registro de inversiones no previstas de tipo ampliación	176
Paso 1: Identificar inversiones cuya programación requieran ampliarse.....	177
Paso 2: Verificar la actualización del cronograma previsto de ejecución	177
Paso 3: Verificar que se cuente con el financiamiento	177
Paso 4: Verificar que se cumplan con los demás requisitos	177
Paso 5: Elaborar el informe técnico.....	178
Paso 6: Registro de la inversión en la cartera de inversiones.....	178
6.5.3 Registro de inversiones no previstas de tipo adelantadas.....	178
Paso 1: Identificar saldos en el año 0 de la cartera de inversiones.....	178
Paso 2: Identificación de inversiones factibles de ser adelantadas.....	178
Paso 3: Verificar que se cuente con el financiamiento	179
Paso 4: Verificar que se cumplan con los demás requisitos	179
Paso 5: Elaborar el informe técnico.....	179
Paso 6: Registro de la inversión en la cartera de inversiones.....	179
6.5.4 Registro de inversiones no previstas de tipo migración.....	179
Paso 1: Identificar la inversión que se requiere migrar.....	180
Paso 2: Evaluar si se requiere el cambio de UF y/o UEI	180
Paso 3: Verificar que se cuente con el financiamiento	180
Paso 4: Verificar que se cumplan con los demás requisitos	180
Paso 5: Elaborar el informe técnico.....	181
Paso 6: Solicitar la migración de la inversión	181
Paso 7: Aceptación de la migración de la inversión	181
Paso 8: Validación de la DGPMI	181
6.5.5 Registro de inversiones no previstas de tipo nueva	181
Paso 1: Verificar el orden de prioridad de la inversión y su contribución al cierre de la brecha.....	182
Paso 2: Verificar el saldo por ejecutar	182
Paso 3: Verificar que se cuente con el financiamiento	182
Paso 4: Verificar que se cumplan con los demás requisitos	182
Paso 5: Elaborar el informe técnico.....	183
Paso 6: Registro de la inversión en la cartera de inversiones.....	183
6.5.6 Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el registro de inversiones no previstas	184

CAPÍTULO 7

7. Consistencia de la Cartera de Inversiones	188
7.1 Introducción	188
7.2 Definición	189
7.3 Tipos de consistencia	189
7.3.1 Consistencia con el proyecto de Ley Anual de Presupuesto.....	189
7.3.2 Consistencia con la Ley Anual de Presupuesto	189
7.3.3 Consistencia con el presupuesto de FONAFE	189
7.4 Etapas de la consistencia.....	189
7.4.1 Etapa 1: Consistencia a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de	

Inversiones	189
7.4.2 Etapa 2: Consistencia a cargo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	190
7.5 Proceso de la consistencia del PMI	190
Paso 1: Remisión de la cartera de inversiones a la Dirección General de Presupuesto Público	191
Paso 2: Remisión de la información presupuestal a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	191
Paso 3: Ajuste del año 1 de la cartera de inversiones por parte de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	191
Paso 4: Ajuste de los años 2 en adelante de la cartera de inversiones por parte de la OPMI	193
Paso 5: Evaluación y aprobación de la consistencia del Programa Multianual de Inversiones	195
CAPÍTULO 8	
8. Balance del proceso de Programación Multianual de Inversiones	198
8.1 Introducción	198
8.2 Definición	198
8.3 Proceso de elaboración del Balance del PMI	199
Paso 1: Análisis del cumplimiento del proceso de Programación Multianual de Inversiones	199
Paso 2: Análisis de la consistencia de la cartera de inversiones con la asignación presupuestaria	202
A. Proporción de la cartera de inversiones del PMI aprobado con asignación presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto	202
B. Comparación de la distribución de cartera de inversiones del PMI aprobado y el PMI consistenciado con la Ley Anual de Presupuesto	202
C. Proporción de la asignación presupuestal para el cierre de brechas efectivo	204
D. Comparación de la distribución de cartera de inversiones de los tres últimos años	205
Paso 3: Análisis de la incorporación de inversiones no previstas	206
A. Evaluación de la representatividad de las inversiones no previstas en la cartera de inversiones	206
B. Variabilidad de la cartera de inversiones por inversiones no previstas	206
C. Efecto de las inversiones no previstas en el nivel de ejecución	207
Paso 4: Análisis de la gestión de la cartera de inversiones del PMI	209
A. Tasa de acierto de las inversiones del PMI	209
B. Nivel de articulación territorial de la cartera de inversiones	211
C. Análisis de la capacidad de ejecución de la cartera de inversiones del PMI	211
D. Nivel de ejecución de la cartera de inversiones programada	213
E. Nivel de ejecución de la cartera de inversiones presupuestada	214
F. Sobrecarga de inversiones programadas en la cartera de inversiones	215
Paso 5: Análisis respecto al cierre de brechas	216
8.4 Resultados	217
8.4.1 Recomendaciones	218
8.4.2 Lecciones aprendidas	219
ANEXOS	
Anexo N° 1: Orientaciones para la identificación de sinergias o complementariedades entre diferentes tipologías de proyectos de inversión	226
Anexo N° 2: Orientación para determinar los criterios de priorización bajo la Metodología del Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ)	237
Anexo N° 3: Matriz de verificación del cumplimiento de los requisitos para el registro de inversiones no previstas	247
Anexo N° 4: Contenido Mínimo del informe técnico que sustenta el registro de una inversión no prevista	250
Anexo N° 5: Requisitos para los ajustes del año 2 y 3 de las inversiones como parte de la consistencia con el Proyecto de Ley y de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público	254
Anexo N° 6: Cálculo del índice de desempeño de la Programación Multianual de Inversiones	256

PRESENTACIÓN

La guía metodológica de la fase de Programación Multianual de Inversiones representa un marco integral y detallado para la planificación con articulación territorial y priorización de inversiones públicas en el Perú, alineado a los Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública. Esta Guía está diseñada para asegurar que los fondos públicos destinados a inversiones se asignen de manera eficiente y con el mayor impacto posible en el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y en el desarrollo socioeconómico en general.

El documento se estructura en ocho capítulos, cada uno de los cuales aborda aspectos clave del proceso de la Programación Multianual de Inversiones. Desde la introducción al concepto y el análisis para la Programación Multianual de Inversiones, hasta la evaluación del proceso, la guía proporciona directrices claras y herramientas prácticas para las entidades públicas responsables de la gestión de inversiones públicas.

Los capítulos iniciales presentan los fundamentos de la Programación Multianual de Inversiones, incluyendo la identificación, conceptualización y cuantificación de brechas, el diagnóstico de brechas, y los criterios de priorización. Estos elementos son esenciales para garantizar que las inversiones se alineen con las necesidades esenciales de la población, las oportunidades del territorio y las prioridades estratégicas del país. El documento además aborda temas como la elaboración y gestión de la cartera de inversiones, las modificaciones necesarias en respuesta a cambios en el contexto, y la consistencia de las inversiones con el presupuesto disponible, sin desviarse del foco central sobre el cierre de brechas y el mayor impacto socioeconómico.

El capítulo final se enfoca en las orientaciones para que las entidades públicas realicen un balance exhaustivo de la aplicación de la Programación Multianual de Inversiones, ofreciendo herramientas como el índice de desempeño de la Programación Multianual de Inversiones, que permite evaluar la eficacia y eficiencia en el diseño y ejecución de las carteras de inversiones, proporcionando una base para mejorar continuamente el proceso de la Programación Multianual de Inversiones.

En conjunto, esta guía no solo establece un marco metodológico para la Programación Multianual de Inversiones, sino que también promueve una cultura de planificación de las inversiones incorporando el enfoque territorial y la sostenibilidad financiera de las inversiones programadas. Su aplicación adecuada es crucial para asegurar que las inversiones públicas en el Perú realmente contribuyan al bienestar de la población y al desarrollo equilibrado y sostenible del país.

CAPÍTULO 1

Introducción a la fase de Programación Multianual de Inversiones

1. Esquema del contenido

1.1
Marco de
referencia de la
Programación
Multianual de
Inversiones

1.2
La Programación
Multianual de
Inversiones en el
Perú

1.3
Actores
involucrados en
el proceso de la
Programación
Multianual de
Inversiones

1.4
Etapas de la fase
de Programación
Multianual de
Inversiones

1.5
La Programación
Multianual de
Inversiones en
el marco de la
integración inter y
extra sistémica del
SNPMGI

1.6
La articulación
territorial en la
Programación
Multianual de
Inversiones

1. Introducción a la fase de Programación Multianual de Inversiones

1.1 Marco de referencia de la Programación Multianual de Inversiones

Existe evidencia sobre la relación positiva entre el gasto en inversión pública, el crecimiento económico y el bienestar social, lo cual justifica la necesidad de cerrar brechas de acceso a servicios públicos, mediante la expansión del stock de activos públicos empleando un mayor gasto de inversión pública.

No obstante, la magnitud del impacto del gasto de inversión pública depende de que ésta se traduzca en activos públicos productivos¹, que realmente atiendan las necesidades prioritarias de la población.

Sin embargo, la transformación de la inversión en activos públicos útiles puede verse significativamente mermada por una serie de factores como: la falta de una visión estratégica de mediano y largo plazo de desarrollo territorial o nacional; una débil o deficiente selección de proyectos de inversión con un valor social negativo o sobredimensionados (“elefantes blancos”²), la falta de complementariedad entre estos para generar sinergias, proyectos que no representan una solución integral a un problema (“fraccionamiento”), retrasos en su diseño y cierre, la falta o insuficiente mantenimiento de la infraestructura existente, los sobre costos y sobreplazos, la corrupción, entre otros³.

Entonces, más allá de la importancia de la cantidad de recursos públicos invertidos por el Estado, existen múltiples elementos asociados a la calidad de la inversión pública que afectan la transformación esperada en activos públicos. Por tal razón, surge un creciente interés⁴ sobre la calidad de la gestión del ciclo de inversión pública; es decir, sobre la forma cómo el Estado planifica, selecciona, prioriza, asigna recursos, ejecuta y evalúa la inversión pública.

Hasta el año 2016, la regulación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) peruano tenía cubierta -principalmente- las fases de la preinversión, inversión y post inversión, sin incluir la identificación de brechas, así como su cuantificación y priorización que permitan abordar el ciclo de inversión pública desde una perspectiva más integral, tal como lo señalan las mejores prácticas internacionales⁵.

Es así como surge la fase de Programación Multianual de Inversiones como un reconocimiento de la importancia de insertar etapas tempranas de planificación de la inversión pública al ciclo de inversión, que permitirá contar con una adecuada orientación estratégica centrada en la identificación y priorización de brechas que orienten la generación de ideas de proyectos alineados con las principales necesidades de la población, con el objeto de traducir el gasto de inversión pública en activos públicos de máximo valor para la población y la sociedad en su conjunto.

Otro aspecto clave que señalan las mejores prácticas internacionales es la importancia de que el ciclo de inversión pública se encuentre armonizado con los ciclos de otros dos sistemas (planeamiento estratégico y el presupuestal) en puntos clave, con el objeto de proporcionar activos públicos con mayor valor para la población a un costo razonable y en el momento oportuno. Tales puntos claves son⁶:

¹ Como Pritchett (2000) observa, un dólar gastado en inversión pública no siempre es equivalente al valor de un dólar de mejora en infraestructura o activo público. Dabla-Norris et al (2011) revelan que la relación entre el impacto de la inversión pública sobre el crecimiento económico es menos robusta cuando el stock de infraestructura se aproxima como flujos monetarios de inversión o su valor acumulado, sobre todo en países con entornos institucionales débiles, con procesos de gestión de la inversión ineficientes o con presencia de corrupción.

² Se conoce como “elefantes blancos” a proyectos de dudosa utilidad, generalmente sobredimensionados, construidos a costos elevados que dan escaso o ningún beneficio a los países y que más bien representan un lastre para su crecimiento económico. Ver Robinson y Torvik (2005).

³ Rajaram et al (2014).

⁴ Ver Rajaram y otros (2010); Dabla-Norris et al (2011); Fainboim y otros (2013); IMF (2015); OECD (2015) y Rajaram y otros (2014).

⁵ Jay-Hyung Kim et al (2020); Rajaram et al (2014) y OECD (2015).

⁶ Jay-Hyung Kim et al (2020).

- Cuando las ideas de proyectos se identifican sobre la base de una guía de planificación estratégica, teniendo a las brechas como elemento central.
- Cuando las ideas de proyectos, confirmados como elegibles para la etapa de formulación y evaluación ex ante, cuentan con financiamiento presupuestario aprobado para su formulación.
- Cuando los proyectos formulados, confirmados como socialmente rentables, tengan fondos presupuestarios aprobados para su ejecución.
- Cuando la información de monitoreo de proyectos con ejecución en curso confirma que aún cumplen con criterios de elegibilidad como para seguir recibiendo financiamiento para su ejecución. Al mismo tiempo, se evalúa la disponibilidad de recursos para financiar nuevos proyectos según las prioridades establecidas.
- Cuando los resultados de la evaluación ex post de los proyectos culminados se incorporan a la revisión, mejora y/o actualización de los planes estratégicos. Este enfoque es esencial en la gestión de inversiones públicas, ya que asegura que los planes estratégicos se mantengan relevantes y se basen en evidencia concreta obtenida de proyectos anteriores.

En concordancia con ello, otro aspecto distintivo de la fase de Programación Multianual de Inversiones es que busca armonizar su operatoria con otros sistemas administrativos⁷ del Estado, como el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Sistema Nacional de Abastecimiento, y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, principalmente.

1.2 La Programación Multianual de Inversiones en el Perú

A fines del año 2016, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), mediante el Decreto Legislativo N° 1252, el cual entró en vigencia en el año 2017 en reemplazo del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Este sistema administrativo del Estado tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país⁸.

La Programación Multianual de Inversiones es la fase del Ciclo de Inversión en la que se realiza un proceso de planificación de las inversiones, articulado con otros sistemas administrativos, para la identificación, selección y priorización de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios. Se realiza con una proyección trianual, como mínimo, contado desde el año siguiente a aquel en el que se efectúa la programación⁹.

La fase de Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, mediante la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial¹⁰. Como producto de la presente fase se elabora, y obtiene el Programa Multianual de Inversiones (PMI).

En concordancia con el principio rector de alineamiento de inversiones públicas en función al cierre de brechas y al planeamiento estratégico, se privilegia el cierre de brechas como gatillador del inicio del ciclo de inversión identificando las brechas de acceso a servicios como base para la programación de la inversión en el mediano y largo plazo.

⁷ El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través de su ente rector, mantiene coordinación e interrelación con los Sistemas Administrativos, para el cumplimiento de su finalidad y asegurar la adecuada coherencia normativa y administrativa (ver párrafo 7.1 del artículo 7 del DL 1252).

⁸ Artículo 1 del DL 1252.

⁹ Párrafo 14.1 del artículo 14 del Reglamento del SNPMGI.

¹⁰ Párrafo 9.1 del Artículo 9 de la Directiva General del SNPMGI.

Asimismo, se busca orientar la inversión pública en términos de una cartera de inversiones, dejando atrás el tradicional enfoque de “proyecto por proyecto”, reemplazándolo por un enfoque más sistémico y articulado, que promueve el desarrollo y selección de una cartera de inversiones orientada a alcanzar la meta del cierre de brechas de los servicios prioritarios y otros servicios relevantes para el territorio, con inversiones identificadas con un enfoque territorial¹¹ y promoviendo la articulación entre los diferentes actores del territorio y las sinergias y complementariedades entre inversiones¹², en lugar de iniciativas de inversión individuales, generalmente desconectados de una visión de desarrollo nacional o territorial, que impide contemplar su rol dentro de una política o estrategia de inversión más amplia.

1.3 Actores involucrados en el proceso de Programación Multianual de Inversiones

Los actores clave en el proceso de la Programación Multianual de Inversiones son los órganos del SNPMGI, quienes cumplen un rol específico (ver gráfico N.º 1) en cada nivel de gobierno (Sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales), así como en las empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE, incluido ESSALUD.

Si bien, el liderazgo para la elaboración del PMI recae sobre la OPMI, es importante señalar que en el marco de la integración inter y extra sistémica para la elaboración del PMI, la OPMI interactúa y coordina con otras áreas de la entidad, como la de planeamiento y presupuesto y la de abastecimiento, o la que haga sus veces, a partir de las reglas establecidas por los entes rectores de cada sistema administrativo (ver gráfico N.º 1).

Cabe destacar que los órganos del SNPMGI de una entidad de un nivel de gobierno, desde la perspectiva de la articulación territorial, interactúan con los órganos del SNPMGI de entidades de los otros niveles de gobierno con quienes comparten jurisdicción en ámbitos geográficos comunes (ver gráfico N.º 1).

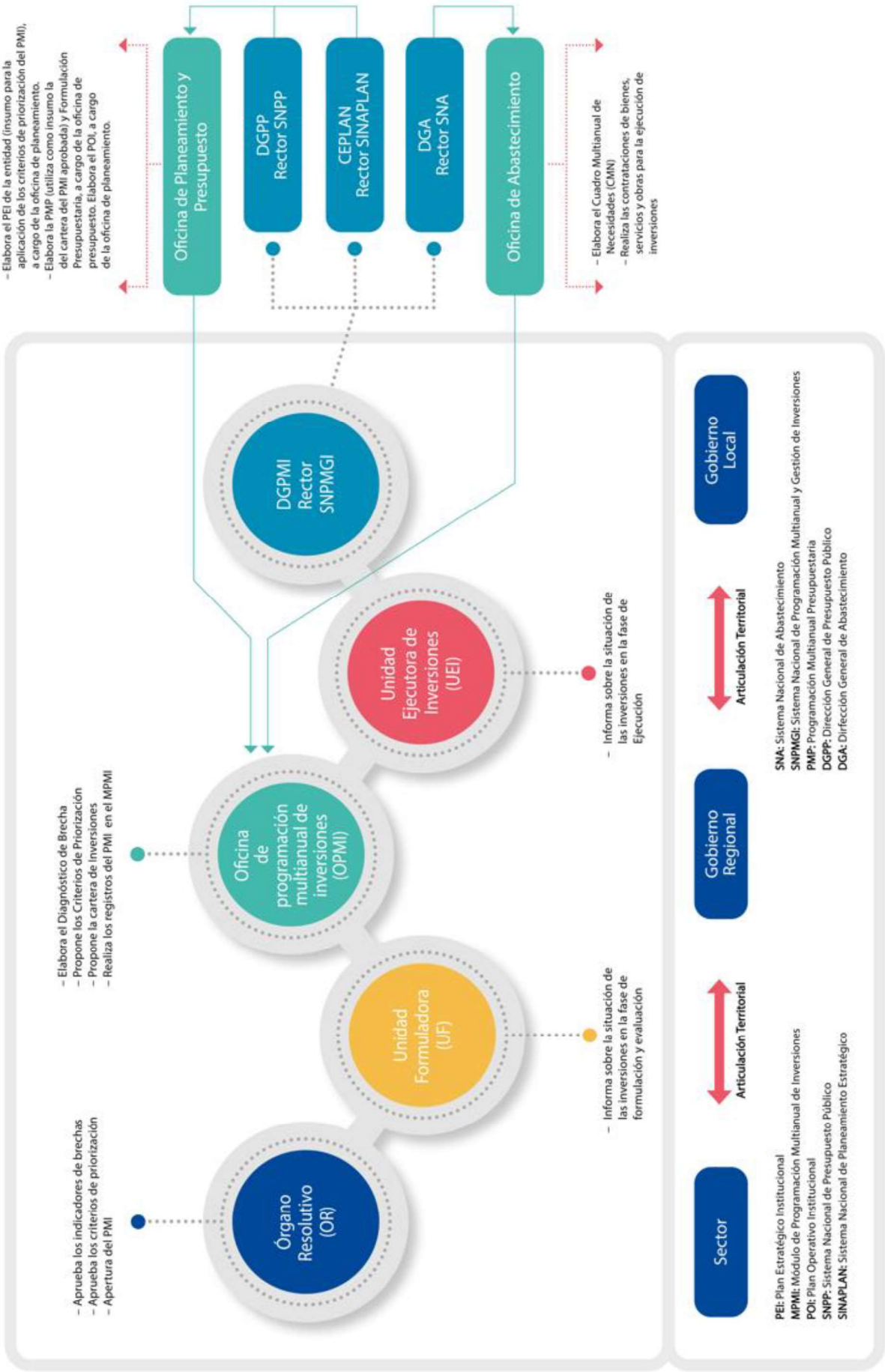
Una entidad no es la única que participa en la tarea del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, no solo por las competencias compartidas, sino porque estrategias conjuntas conducen a una mayor eficiencia en el gasto de inversión, con la oportunidad de generar sinergias y complementariedades¹³ entre las inversiones que proponen los diferentes niveles de gobierno para el logro de objetivos de desarrollo territorial en común, potenciando los beneficios extras que se derivan por la ejecución sincronizada de inversiones complementarias, en lugar de realizarlas de manera aisladas.

¹¹ El Perú es un país geográficamente diverso, por lo que no puede ser tratado como una unidad y más bien se necesita que la inversión pública tome en cuenta tales diferencias para que las soluciones sean las más apropiadas para un territorio en particular.

¹² La complementariedad de las inversiones tiene la virtud de amplificar el impacto de la inversión pública para un ámbito de influencia y población beneficiaria en común. Por ejemplo, en Torero y Escobal (2004) se revela que la combinación de proyectos de inversión de agua, desagüe, electricidad, telefonía tiene un impacto agregado mayor sobre los ingresos rurales, que si fuera cada proyecto de inversión ejecutado por separado y en diferentes momentos en el tiempo.

¹³ En los capítulos de “Diagnóstico de Brechas” y “Cartera de Inversiones” se abordarán con mayor amplitud los espacios de articulación territorial entre diferentes niveles de gobierno.

Gráfico N.º 1: Principales actores involucrados directa e indirectamente con la Programación Multianual de Inversiones



Elaboración propia.

1.4 Etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones

Las etapas en las que se organiza la fase de Programación Multianual de Inversiones son las siguientes:

Balance del Programa Multianual de Inversiones

Es un ejercicio de evaluación del desempeño en la aplicación y resultados del proceso de Programación Multianual de Inversiones, con el objeto de obtener lecciones aprendidas y recomendaciones que permitan mejorar de manera continua dicho proceso enfocado en el progreso en el cierre de brechas prioritarias respecto a las metas establecidas para cada año. Los resultados o buenas prácticas generadas a partir de este ejercicio deben utilizarse como insumo para el nuevo proceso de Programación Multianual de Inversiones.

Actualización de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios

El indicador de brecha es el instrumento con el cual se dimensiona una brecha de infraestructura o de acceso de un servicio que el Estado tiene competencia de atender con intervenciones de inversión pública.

El conocimiento de la brecha y de su magnitud es la base para la generación de ideas de inversión que surgirán durante la elaboración del diagnóstico de brechas, pero además es un elemento determinante para la priorización de las inversiones.

La OPMI del Sector competente es la responsable de la conceptualización de los indicadores de brechas, acorde con la validación metodológica de la DGPMI del MEF, y los propone a su órgano resolutorio para su aprobación y su aplicación para los tres niveles de gobierno.

En base a los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios aprobados, los Sectores tienen la responsabilidad de su estimación y la actualización periódica de sus valores. No obstante, es posible que el Sector pueda coordinar con los gobiernos subnacionales para buscar modos colaborativos para su estimación en el máximo nivel de desagregación posible (distrital), según la naturaleza del indicador.

Elaboración del diagnóstico de brechas

El diagnóstico de brechas es el documento que presenta la situación de las brechas del territorio, con un enfoque prospectivo de las necesidades y oportunidades en el mediano y largo plazo, con énfasis en los servicios prioritarios que establecen los Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública (LPNIP). Dicho instrumento permite establecer las metas para el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios para cada año del periodo de Programación Multianual de Inversiones, constituyéndose en el documento que orienta el destino de los recursos de inversión pública.

El diagnóstico de brechas tiene como propósito contextualizar en el territorio a intervenir las diferentes brechas de servicios, con énfasis en los servicios prioritarios. La contextualización implica examinar las diferentes interrelaciones de los servicios con brecha con los diversos elementos que caracterizan a un territorio en particular, así como con otros servicios en la búsqueda de sinergias y complementariedades para potenciar los efectos del gasto de inversión pública; o para evaluar estrategias de cierre de brechas conjuntas con entidades de otros niveles de gobierno que generen eficiencia en el gasto.

Elaboración de los criterios de priorización

Ante una restricción presupuestaria, se requiere asegurar que el presupuesto de inversión pública se dirija a aquellas inversiones que produzcan el máximo bienestar para la población y contribución al crecimiento económico. Es por tal motivo que un atributo central de la priorización es la magnitud de la brecha de un servicio que padece un territorio.

Los criterios de priorización deben permitir el ordenamiento de las inversiones según la prioridad que representen, teniendo en cuenta los servicios prioritarios en el marco de los LPNIP, estos se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas. No obstante, se añaden otros atributos deseables desde una perspectiva económica y social, como el de pobreza, población, aspectos territoriales, entre otros, dependiendo de la naturaleza del servicio involucrado.

Por tal razón es que la priorización en el marco del SNPMGI adopta un enfoque multicriterio que ayudará a construir un ranking de las inversiones que conformarán la cartera de inversiones.

Elaboración de la cartera de inversiones

La cartera de inversiones se elabora a partir de la selección y programación de la mejor combinación de inversiones, debidamente articuladas con el territorio, y aplicando los criterios de priorización y el análisis realizado en el diagnóstico de brechas.

La cartera de inversiones contempla la inclusión de una restricción presupuestaria a nivel preliminar, coordinada con la Dirección General de Presupuesto Público, de tal modo que sea factible de ser ejecutada durante el horizonte de la programación multianual.

Una característica a destacar de esta cartera del PMI es que también incluye la programación multianual de gasto corriente¹⁴, asociado a la operación y mantenimiento, derivada de la proyección de las inversiones públicas que se estiman culminar durante el horizonte del PMI.

Aprobación del PMI

Esta etapa representa la cúspide del proceso de Programación Multianual de Inversiones, y evidencia el producto del mismo: el Programa Multianual de Inversiones (ver recuadro N.º 1). Así, concluido el registro de la cartera de inversiones en el MPMI, la OPMI del Sector, GR, y GL, correspondiente presenta dicho documento al Órgano Resolutivo, junto con el diagnóstico de brechas y los criterios de priorización, para su aprobación.

Finalmente, con relación a la presentación del PMI aprobado a la DGPMI, por la OPMI del Sector, GR y GL. Esta se entiende que fue efectuada mediante su registro en el MPMI, conforme a los plazos establecidos para ello.

¹⁴ "Incremental" en el sentido de que se estima el gasto corriente que se agregará al flujo de gasto corriente actual de la entidad pública responsable del funcionamiento de la Unidad Productora que se crea o mejor con la inversión pública.

Recuadro N.º 1: El Programa Multianual de Inversiones

El Programa Multianual de Inversiones (PMI) es un instrumento de gestión del SNPMGI resultado de la fase de Programación Multianual de Inversiones, que comprende el diagnóstico de brechas, los criterios de priorización y la cartera de inversiones, que orienta la asignación de recursos y la ejecución de inversiones públicas para alcanzar las metas del cierre de brechas establecidas por las entidades que conforman dicho sistema nacional.

Consistencia del PMI

En esta etapa se busca sincerar la cartera de inversiones del PMI aprobada con la disponibilidad de recursos para la ejecución de las inversiones en el año 1, de acuerdo con los recursos asignados en el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto (primera consistencia) y la Ley Anual de Presupuesto (segunda consistencia). Este sinceramiento de recursos disponibles para el año 1, podría impactar en la programación de los siguientes años, así como las metas del cierre de brechas, lo que se considera para los ajustes correspondientes.

Elaboración y publicación del PMIE

Corresponde a la consolidación de los Programas Multianuales de Inversiones de los tres niveles de gobierno (sectoriales, regionales y locales), así como, de las empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE, incluido ESSALUD, que fueron presentados a la DGPMI.

Es decir, la agregación de estos documentos permitirá obtener las metas del cierre de brechas que el sector público como un todo apunta a lograr durante el horizonte del PMI, considerando los criterios de priorización aprobados por los respectivos OR que sustentan su selección.

Finalmente, la DGPMI también está a cargo de la publicación del PMIE en la sede digital del MEF dentro del plazo establecido en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones, de la Directiva General del SNPMGI.

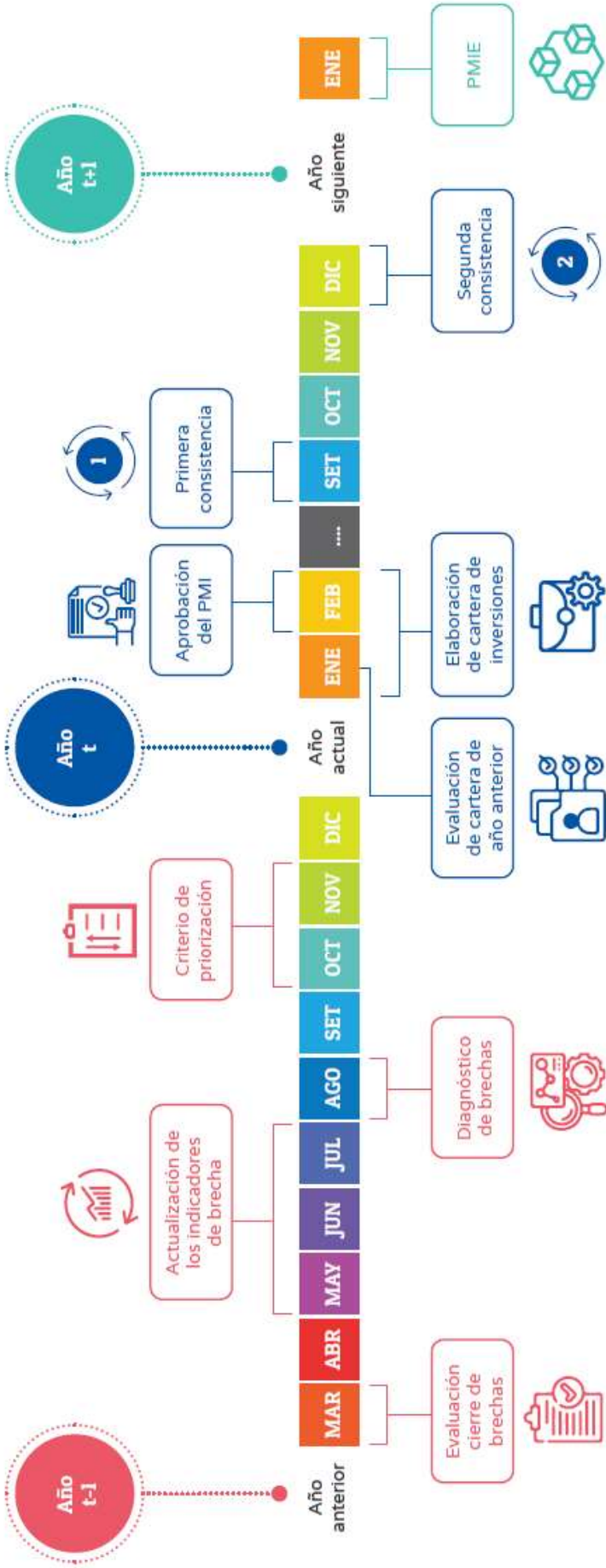
Modificaciones de la cartera de inversiones

La cartera de inversiones puede ser modificada durante su ejecución, excepcionalmente, por situaciones que no pudieron anticiparse y que generan la necesidad de incorporar, adelantar o ampliar la Programación Multianual de Inversiones que requieren ejecutarse, a las que se les denomina “inversiones no previstas”, pero que deben contribuir al cierre de brechas prioritarias identificadas por la entidad.

En el gráfico N.º 2 se presentan las principales etapas descritas anteriormente, considerando la línea de tiempo¹⁵ en que se realiza cada una.

¹⁵ Cabe precisar que los momentos en que se muestra la realización de cada etapa se establecen en el “Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones” de la Directiva General del SNPMGI, por lo que puede estar sujeto a modificaciones futuras.

Gráfico N.º 2: Etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones



Elaboración propia

1.5 La Programación Multianual de Inversiones en el marco de la integración inter y extra sistémica del SNPMGI

A continuación, se expone los vínculos de la Programación Multianual de Inversiones con cuatro sistemas administrativos claves para optimizar su funcionamiento:

a) Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)

En el marco del SINAPLAN, el área de Planeamiento¹⁶ de las entidades elaboran sus documentos de Planeamiento Estratégico, como el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Concertado Regional y Local, que son un insumo para la elaboración del diagnóstico de brechas. Estos documentos de planeamiento también contienen priorización de los Objetivos Estratégicos que son un insumo para la aplicación de los criterios de priorización del PMI.

Posteriormente, la cartera de inversiones del PMI también se convierte en un insumo para elaborar el Plan Operativo Institucional (POI), con una proyección trianual, que es la hoja de ruta para lograr las estrategias establecida en el PEI, a través de la definición de las Actividades Operativas (AO).

En tal sentido, las inversiones priorizadas en la cartera de inversiones del PMI se convierten en AO del POI. En el caso de los proyectos de inversión, cada uno de sus componentes se convierten en AO del POI (por ejemplo: infraestructura, equipamiento, desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional).

b) Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA)

En el ámbito de este sistema administrativo se elabora un instrumento de gestión denominado Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), el cual consiste en una estimación de costos de la demanda de las entidades, con la finalidad de la provisión oportuna de los bienes, servicios y obras, que para efectos de la presente Guía están referidas a nivel de inversiones.

Así, en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, se desarrolla la Fase de Identificación, en la que se realiza la selección y descripción de las necesidades, a fin de obtener el CMN, considerándose para ello como insumo las inversiones de la cartera de inversiones del PMI¹⁷.

c) Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP)

En el marco del SNPP, la Oficina de Presupuesto¹⁸ de la entidad, elabora su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, utilizando para ello la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) provista por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF.

Por lo tanto, la cartera de inversiones del PMI pasa a la fase de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del SNPP, a fin de que cada inversión programada cuente con una asignación de presupuesto, de acuerdo con su prioridad y conforme a la APM asignada a la entidad.

Adicionalmente, como parte de la interacción entre la DGPMI y la DGPP, se realizan dos análisis de consistencia entre los montos programados en la cartera de inversiones del PMI y el proceso presupuestario. Así, la primera consistencia se

¹⁶ O la que haga sus veces en la entidad.

¹⁷ Directiva N° 007-2025 -EF/54.01, Directiva para la programación multianual de bienes, servicios y obras.

¹⁸ O las que haga sus veces en la entidad.

realiza con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto, y la segunda con la Ley Anual de Presupuesto aprobada, del año fiscal correspondiente.

d) Sistema Nacional de Endeudamiento Público (SNEP)¹⁹

En el Marco de la Administración Financiera del Sector Público²⁰ la principal interacción del SNEP con el SNPMGI es que la programación de los proyectos o programas de inversión cuyo financiamiento requiera de fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento público mayores a un año a cargo del GN, GR o GL, debe contarse con la conformidad de la Dirección General de Tesoro Público (DGTP) del MEF. Para tal efecto, la OPMI solicita la opinión de la DGTP de acuerdo a los plazos que la DGPMI establezca en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones, de la Directiva General del SNPMGI.

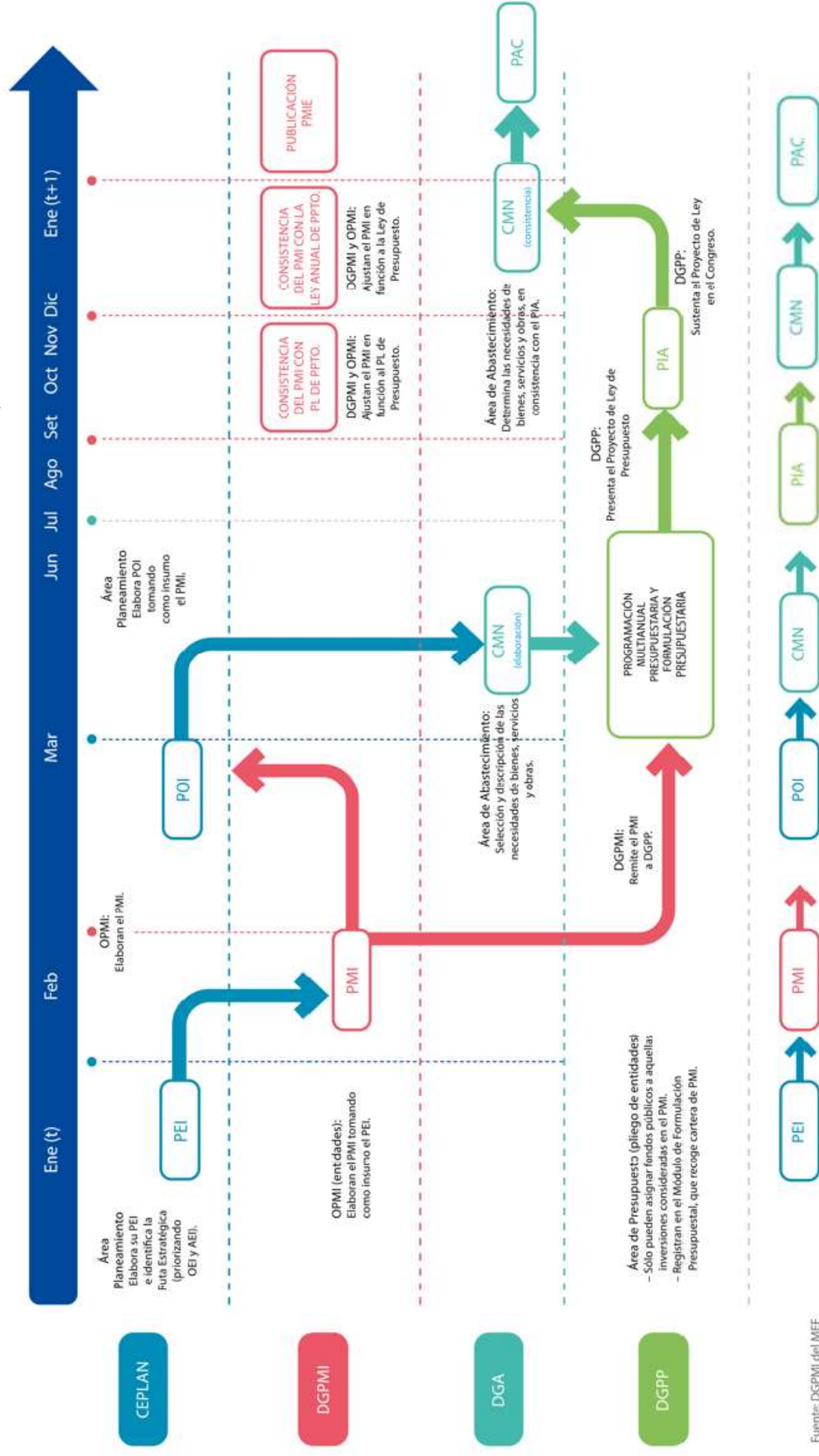
De esta forma, se asegura que las concertaciones de endeudamiento público para el financiamiento de proyectos o programas de inversión se encuentren plenamente alineados con los objetivos priorizados y metas de cierre de brechas prioritarias.

En el siguiente gráfico se resume la integración del SNPMGI con los sistemas anteriormente descritos, a través de sus instrumentos de gestión.

¹⁹ Regulado por el Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

²⁰ Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Gráfico N.º 3: Articulación del PMI con los instrumentos del SINAPLAN, SNPP y SNA



Del gráfico anterior, se puede apreciar que el PMI utiliza como insumo los Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado, o en su ausencia, del Plan Estratégico Institucional, definidos y jerarquizados en la Ruta Estratégica del PEI. A su vez, el PMI sirve como insumo para la elaboración del POI de la entidad, a través de la programación de las inversiones a través de Actividades Operativas.

Por su parte, las actividades operativas del POI²¹, que contiene las inversiones PMI, son insumo para la Fase de Identificación de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO), en la cual se realiza la selección y descripción de las necesidades, con la finalidad de obtener información detallada y consolidada. Luego, en la Fase de Clasificación y Priorización de la PMBSO, teniendo en cuenta la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) vigente y sus modificatorias, se organizan y priorizan las necesidades en el CMN, siendo que para el caso de las inversiones se considera el orden de prelación de la priorización de la Cartera de Inversiones del PMI, en el marco del SNPMGI.

Luego, el POI debería servir como insumo para realizar la propuesta del presupuesto de la entidad, en las fases de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la misma que termina con la aprobación del PIA. El CMN se remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para verificar que guarde consistencia con el límite de los créditos presupuestarios.

Finalmente, como parte de la Fase de Consolidación y Aprobación de la PMBSO, a través de la cual se determinan las necesidades de los bienes, servicios y obras, en consistencia con el PIA aprobado, se obtiene el producto final que es el CMN, el cual es un insumo para el PAC, de tal forma que las inversiones identificadas en el PMI - vinculadas a su vez con el PEI, POI y CMN- logren ejecutarse eficaz y eficientemente. De tal forma, se cumpliría la secuencia integradora: PEI - PMI - POI – PIA - CMN - PAC.

1.6 La articulación territorial en la Programación Multianual de Inversiones

El enfoque territorial se entiende como una noción conceptual e instrumental, que reconoce y considera, a través de una mirada multidimensional, las características y particularidades del territorio y la relación de personas con su entorno para la formulación de estrategias, planes y políticas para alcanzar el desarrollo en un ámbito determinado²². Es importante considerar esta mirada multidimensional en la Programación Multianual de Inversiones para atender las necesidades de inversión, que se maximizará si además se realiza a través de la coordinación, articulación y sincronización de las inversiones de los tres niveles de gobierno, buscando generar sinergias entre inversiones, evitar conflictos o duplicaciones de las inversiones en un mismo espacio territorial, con una participación colaborativa, el marco de sus competencias, en cada una de las fases del Ciclo de Inversión, lo cual permitirá potenciar el bienestar social que generan las inversiones públicas, optimizando el uso de los recursos destinados a inversión pública.

Finalmente, entre los resultados esperados del enfoque territorial en la Programación Multianual de Inversiones se tienen los siguientes:

- Generar un mayor bienestar social²³ a través de la búsqueda de sinergias o entre las inversiones.
- Generar economías de escala²⁴ y reducir costos transaccionales, mediante la priorización de inversiones que intervienen un mayor ámbito geográfico.

²¹ El POI contiene no solo las AO de inversiones, sino todas las AO que requiere la entidad para lograr sus objetivos de estrategia definidos en el PEI.

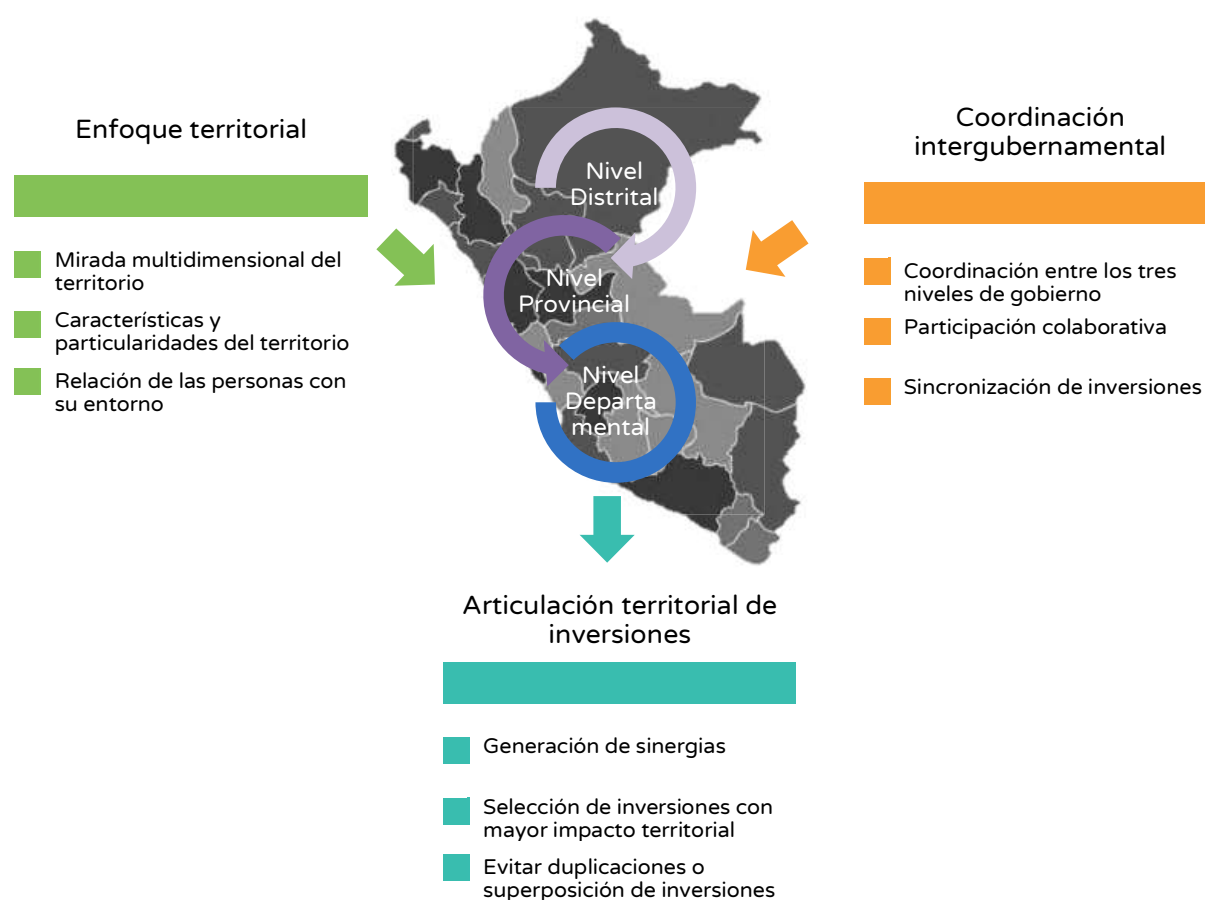
²² Fuente: CEPLAN (2021). Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.

²³ De acuerdo con lo señalado en la sección 3.2 Evaluación Social de la Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, el bienestar social de las inversiones se refiere a los beneficios sociales que éstas generan.

²⁴ De acuerdo con lo señalado en la sección 1. Orientaciones Generales de los Lineamientos Metodológicos generales para la elaboración de proyectos de inversión para redes de servicios – PRED, economías de escala son los rendimientos crecientes en los procesos de producción, como resultado de la mejor distribución de los costos fijos entre un número mayor de unidades de producción y por lo que los costos variables unitarios tienden a disminuir por la escala y la dimensión de la intervención, los cuales surgen de la especialización en la gestión del proceso de producción y la asignación óptima de los recursos para la provisión del bien o servicio.

- Acelerar el cierre de las brechas prioritarias y explotar las potencialidades económicas, a través de la identificación y priorización de inversiones, producto de la coordinación y consenso intergubernamental de los tres niveles de gobierno presentes en el territorio.
- Garantizar una estrategia conjunta para realizar intervenciones mediante la inversión pública, mediante espacios que permitan la articulación y consenso de los tres niveles de gobierno en materia de desactivación de inversiones duplicadas, formulación y evaluación de inversiones, financiamiento, ejecución y funcionamiento de las inversiones.
- Generar mayor desarrollo social y económico en el territorio, por medio de la identificación de las áreas específicas del territorio donde existen las mayores brechas de infraestructura o de acceso a servicios, y potencialidades económicas.

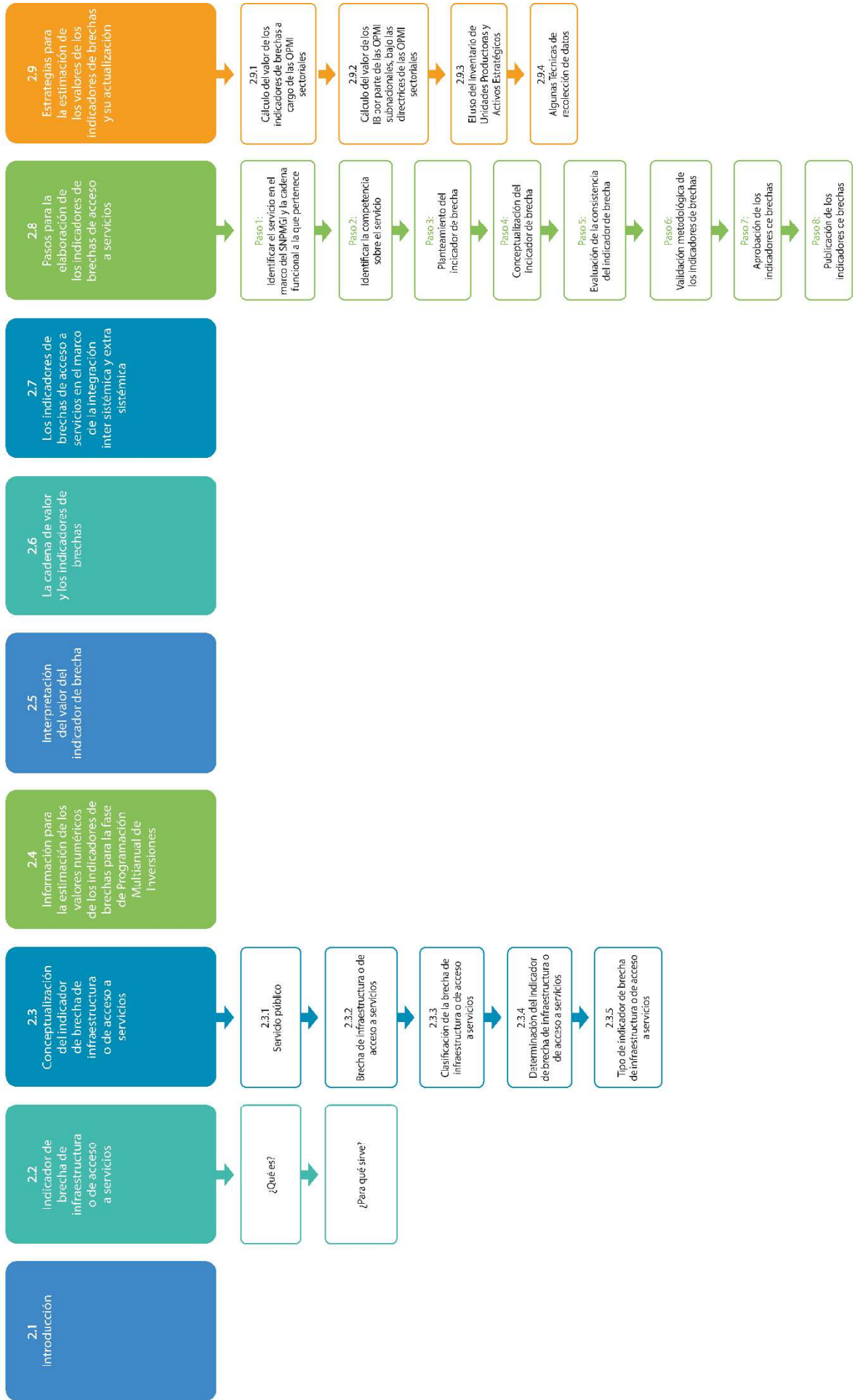
Gráfico N.º 4: La articulación territorial en la Programación Multianual de Inversiones



CAPÍTULO 2

Indicadores de brechas
de infraestructura
o de acceso a servicios

2. Esquema del contenido



2. Indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios

2.1 Introducción

Para construir una cartera de inversiones de alto impacto para el desarrollo territorial y el bienestar de la población, es clave tener información de las magnitudes de las brechas de los servicios. Estas brechas serán el sustento para orientar el destino del gasto de inversión pública que permitan generar mayor valor social para la población, y tener conciencia de lo que se estaría dejando de lado (costo de oportunidad) al optar por cerrar la brecha de un servicio en particular en lugar de otros.

Conocer la magnitud de una brecha y su importancia respecto a otras, puede ayudar -además- a formar un juicio técnico respecto a las prioridades en el uso de los fondos públicos de inversión, en un contexto de restricción presupuestaria.

Así, los indicadores de brechas se convierten en un instrumento de medición y análisis para identificar las inversiones públicas que atienden las necesidades más urgentes o prioritarias de la población.

Por lo tanto, se torna crítico avanzar progresivamente para obtener información de las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios que padece la población. Esto permitirá que las autoridades y funcionarios de las entidades públicas puedan tomar mejores decisiones respecto al destino de su presupuesto de inversión pública, generando mayor valor público que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.

En tal sentido, el capítulo que se presenta a continuación aborda las orientaciones para la elaboración de los indicadores de brechas de acceso a servicios en el marco del SNPMGI.

Recuadro N.º 2: Las brechas en el marco del SNPMGI

El artículo 3 del DL 1252, señala como uno de sus principios rectores que “la inversión pública se alinea al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios en el territorio con impacto en el bienestar de la población”.

Cabe precisar que cuando el DL menciona 'infraestructura', se refiere a un caso particular de Unidad Productora (UP) de servicios, que es cuando una UP se compone de un solo factor de producción. Por ejemplo, una red vial vecinal es una UP que tiene como único factor de producción la infraestructura para proporcionar el servicio de transitabilidad vial interurbana.

En este contexto, el concepto de “brecha de acceso al servicio” abarca también una situación en la que una UP posee un solo factor de producción para la prestación de servicios en el marco del SNPMGI. En esta guía toda alusión al concepto de “brecha de acceso al servicio” incluye a la brecha de infraestructura definida en el marco del DL 1252.

2.2 Indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios

¿Qué es?

Un indicador de brecha (IB) es la expresión cuantitativa de la magnitud de las brechas de acceso a servicios en el marco del SNPMGI, elaborado por el Sector funcionalmente responsable, el cual se elabora a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición en un determinado momento y ámbito geográfico.

¿Para qué sirve?

Los IB permiten establecer las metas de cierre de brechas que las entidades públicas proyectan lograr a partir de la ejecución de una cartera de inversiones, así como realizar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento. Asimismo, su uso permite que la medición de las brechas se realice de manera estandarizada (expresadas en una misma unidad de medida), independientemente de qué entidad (o nivel de gobierno) lo calcule.

En la elaboración del diagnóstico de brechas, los IB permiten realizar un análisis comparativo de la situación de la brecha en el tiempo (evolución en el cierre de brechas) y el espacio (distintos ámbitos geográficos), así como, concluir sobre la gravedad de dichas brechas. Además, la disponibilidad del IB, y su magnitud facilitan el trabajo conjunto y colaborativo entre los distintos niveles de gobierno para el cierre de brechas en el territorio donde comparten jurisdicción.

2.3 Conceptualización del indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios

La conceptualización del indicador de brecha está relacionada al servicio que una entidad pública tiene la responsabilidad de brindar a la población, en el marco de sus funciones y competencias.

Por definición, la brecha surge de la ausencia o deficiencia de la oferta de un determinado servicio que satisface una necesidad de la población. Entonces, la conceptualización de un indicador de brecha se inicia con la identificación del servicio comprometido o vinculado a la necesidad insatisfecha de la población, siguiendo la secuencia que se resume en el gráfico N.º 5.

Gráfico N.º 5: Elementos para la conceptualización del indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios



2.3.1 Servicio público

Como se aprecia en el gráfico N.º 5, la secuencia se inicia identificando el servicio público que satisface una necesidad de la población, sobre el cual se busca cuantificar la demanda que no está siendo atendida. En el marco del SNPMGI, este servicio corresponde a lo que una entidad pública debe proporcionar a una determinada población para satisfacer su necesidad y expectativas. Esto forma parte de sus competencias y funciones, a fin de generar valor público.

Según señala MEF (2023), el concepto del servicio tiene una connotación integral, similar al planteamiento de una solución integral a un problema central identificado. Se puede clasificar en dos tipos:

- a) Servicios de carácter prestacional: Su característica distintiva es que la Unidad Productora (UP) brinda uno o más servicios que generan de forma directa bienestar a la población beneficiaria. Por ejemplo, servicios de educación inicial, primaria, atención médica básica, agua potable, carreteras, aeropuertos, irrigaciones, líneas de transmisión, entre otros.
- b) Servicios de desarrollo institucional: Su particularidad radica en que una entidad brinda servicios relacionados con la función que le fue asignada por Ley a través de sus diversas UP. Por ejemplo, el servicio de otorgamiento de licencia de conducir, servicio de recaudación de impuestos, entre otros.

Cabe precisar que cada Sector del nivel de gobierno nacional es responsable de identificar los servicios a ser intervenidos con inversiones públicas y que están acorde a sus funciones, los cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 02 “Clasificador de Responsabilidad Funcional del SNPMGI” de la Directiva General del SNPMGI.

2.3.2 Brecha de infraestructura o de acceso a servicios

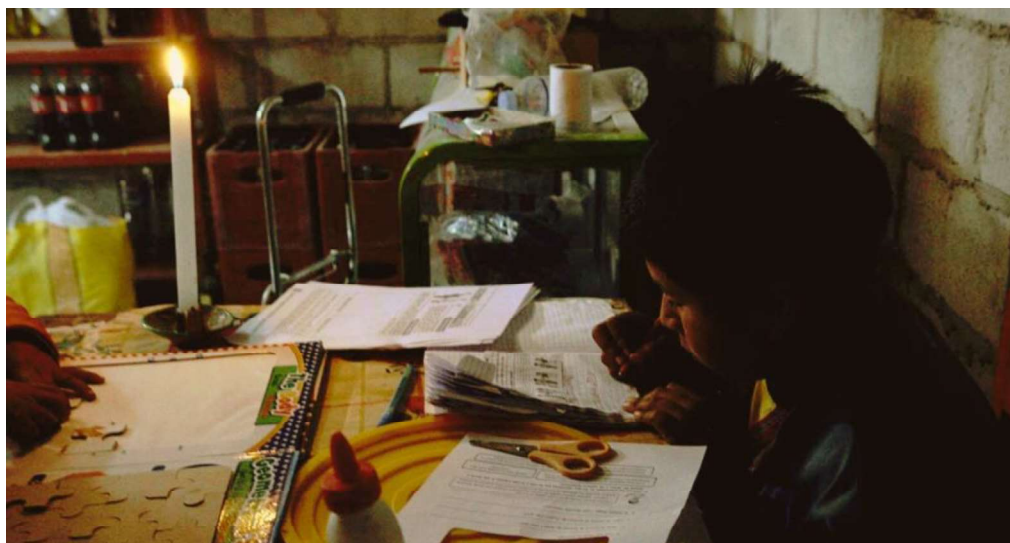
La brecha de acceso al servicio se determina como la diferencia entre la demanda del servicio público y su oferta disponible optimizada, en un determinado momento y ámbito geográfico.

Por ejemplo, supongamos que en un distrito “s” (ámbito geográfico determinado) en el que se tiene información en el tiempo “t” (momento determinado) de una cantidad total de viviendas (demanda), de las cuáles solo algunas tienen acceso al servicio público “m” (oferta), entonces estamos frente a una brecha de acceso al servicio público “m” en el distrito “s” en el tiempo “t”, debido a que la demanda por el servicio público “m” supera a la oferta disponible.

2.3.3 Clasificación de la brecha de infraestructura o de acceso a servicios

Una brecha se puede clasificar en “brecha de cobertura” o “brecha de calidad”. Se clasifica como “brecha de cobertura” cuando la población demandante no tiene acceso al servicio.

Gráfico N.º 6: Brecha de viviendas en el ámbito rural sin acceso a servicio de energía eléctrica



Fuente: <https://encuentro.pe/fotorreportaje/los-sacrificios-por-las-clases-virtuales/>

En caso se tenga acceso al servicio público, pero éste no cumple con los niveles de servicio y/o estándares de calidad²⁵ establecidos por el Sector competente, entonces la brecha se clasifica como “brecha de calidad”, es decir, la población tiene acceso al servicio, pero este es inadecuado.

Gráfico N.º 7: Hospitales con capacidad instalada inadecuada

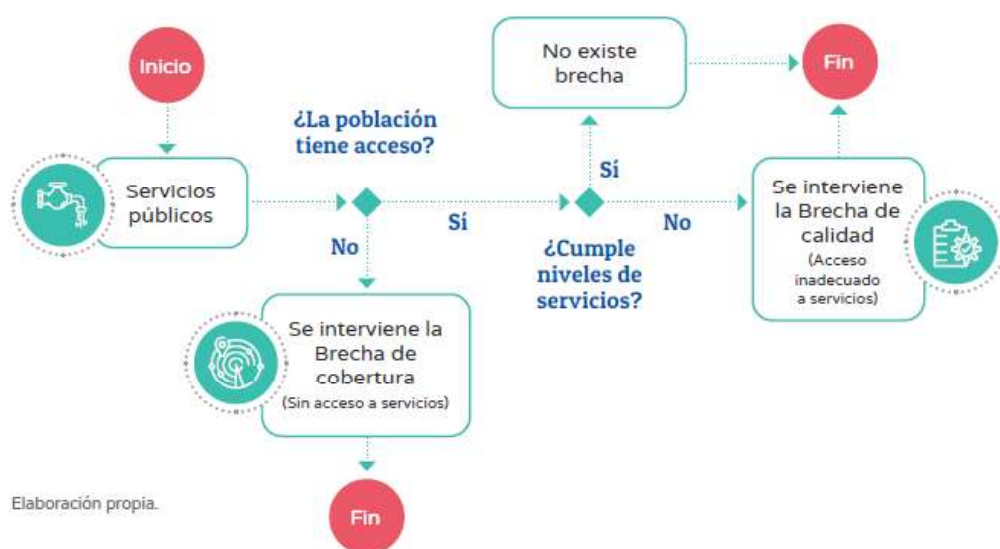


Fuente: <https://otramirada.pe/salud-un-infarto-nos-recuerda-las-carencias-del-sector>

En el siguiente gráfico se resumen las preguntas claves para determinar si una brecha corresponde a cobertura o calidad.

²⁵ Condición o exigencia que se establece para definir el alcance y las características de los servicios públicos que serán provistos. Son establecidos por el órgano rector del sector competente del gobierno nacional.

Gráfico N.º 8: Preguntas para determinar la clasificación de las brechas de acceso a servicios



Es importante destacar que un mismo ámbito geográfico puede padecer ambos tipos de brechas para el mismo servicio público. Por ejemplo, en un distrito “s”, pueden existir un grupo de población que no accede a un servicio público “m” (brecha de cobertura); y otro grupo de población que accede al servicio público “m”, pero éste no cuenta con los niveles de servicio y/o estándares de calidad requeridos.

2.3.4 Determinación del indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios

Finalmente, se determina el indicador de brecha que facilita la cuantificación de la magnitud de la brecha de acceso a servicios que revela la diferencia entre la demanda y oferta de acceso al servicio. Esto se logra con la siguiente fórmula general:

Fórmula N.º 1: Fórmula general de cálculo de la brecha (valor absoluto)

$$\text{Brecha}_{mst} = \text{Demanda}_{mst} - \text{Oferta}_{mst}$$

Donde:

Demanda mst: Cantidad del servicio “m” que requiere la población, expresada en Unidades Productoras prestadoras del servicio “m” en un ámbito geográfico “s” en el año “t”.

Oferta mst: Capacidad para proveer el servicio “m” que requiere la población, expresada en Unidades Productoras disponibles prestadoras del servicio “m” (cumpliendo estándares de calidad) en un ámbito geográfico “s” en el año “t”.

La fórmula N.º 1 modela la brecha de acceso a servicios en términos absolutos como una diferencia entre dos variables: demanda y oferta.

La variable “demanda” representa la población que requiere el servicio para satisfacer una necesidad o la cantidad de UP prestadoras del servicio que necesita una población. Por otro lado, la variable “oferta” representa la capacidad de brindar el servicio a la población que accede al servicio (cumpliendo niveles de servicios) o la cantidad de Unidades Productoras disponibles prestadoras del servicio (cumpliendo estándares de calidad). La diferencia entre ambas variables arroja como resultado la magnitud de la brecha de acceso al servicio.

El valor de un IB puede expresarse también en términos porcentuales, a partir de la relación entre la magnitud de la brecha (ver fórmula N° 2) respecto a la magnitud de la población demandante del servicio o Unidades Productoras demandas para la prestación del servicio (variable “Demanda” de la fórmula N° 1), para un ámbito geográfico “s” en el año “t”.

Fórmula N.º 2: Fórmula general de un indicador de brecha (valor porcentual)

$$\text{Brecha porcentual} = \left(\frac{\text{Demanda}_{\text{mst}} - \text{Oferta}_{\text{mst}}}{\text{Demanda}_{\text{mst}}} \right) \times 100\%$$

2.3.5 Tipo de indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios

En relación a la clasificación de las brechas de acceso a servicios (ver gráfico N.º 8), se pueden distinguir también dos tipos de indicadores de brechas: de cobertura y de calidad.

a) Indicador de brecha de cobertura

Mide la magnitud de la población demandante que no tiene acceso al servicio público “m” o la cantidad de unidades productoras que se requieren para prestar el servicio “m” a la población que no tiene acceso al servicio, en un ámbito geográfico “s” para un año “t”.

Por ejemplo, el caso del servicio de agua potable. Cuando la población urbana no tiene acceso a este servicio, el indicador de brecha de cobertura se define como “Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública”. O para el caso del servicio de atención de salud en el primer nivel de atención, el indicador de brecha de cobertura es “Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar”.

Las naturalezas de proyectos de inversión relacionadas con este tipo de indicador son: creación, ampliación y recuperación. Esta última, aplica cuando el proyecto implica un aumento de la capacidad de proveer servicios.

b) Indicador de brecha de calidad

Mide la magnitud de la población demandante que accede al servicio público “m”, o cantidad de Unidades Productoras que brindan el servicio “m”, pero éste no cumple los niveles de servicios y/ estándares de calidad establecidos por el Sector competente, en un ámbito geográfico “s” para un año “t”.

Por ejemplo, el caso del servicio de agua potable. Si la población urbana tiene

acceso a agua potable, pero con constantes interrupciones, el indicador de brecha de calidad se define como “Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable”. En este caso, el nivel de servicio está asociado a que la población reciba el servicio de agua potable las 24 horas del día, todos los días del año. Para el caso del servicio de salud en el primer nivel de atención, el indicador de brecha de calidad se define como “Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada”. Aquí, el estándar de calidad se asocia a las condiciones de los equipos médicos, al área suficiente para los ambientes de atención, entre otros.

Las naturalezas de proyectos de inversión relacionadas con este tipo de indicador son: mejoramiento y recuperación. Esta última aplica cuando el proyecto de inversión implica un incremento de calidad de acuerdo con los estándares de calidad sectoriales.

En el siguiente recuadro se desarrolla un ejemplo del cálculo de la brecha en valor absoluto y porcentual.

Recuadro N.º 3: Ejemplo de estimación de un indicador de brecha



El distrito de Apata cuenta con una población total rural de 10,000 habitantes al año 2024. Se tiene información de que solo 2,000 habitantes cuentan con acceso al servicio de agua potable. Se conoce, además que los 2,000 habitantes que cuentan con el acceso al servicio lo reciben durante las 24 horas del día, no reportando problemas de calidad. Por lo tanto, se identifica una “brecha de cobertura” para aquellos habitantes que no tienen acceso al servicio de agua potable, considerando, además, que respecto a los que sí reciben el servicio actualmente, no registran inconvenientes en su consumo, por lo que se descarta una situación de “brecha de calidad”.



Entonces la **demand**a está constituida por el total de habitantes del ámbito rural (igual a 10,000), y la **oferta** viene dada por la capacidad de atender a las personas que actualmente disponen del servicio en dicho ámbito (igual a 2,000).

Aplicando la fórmula N.º 1, se tiene que el **valor absoluto** de la brecha de cobertura del servicio de agua potable en el ámbito rural del distrito de Apata en el año 2024 es:

$$\begin{aligned} \text{Brecha en valor absoluto} &= (10,000 - 2,000) \\ \text{Brecha en valor absoluto} &= 8,000 \end{aligned}$$

Es decir, en el distrito de Apata 8,000 personas no acceden al servicio de agua potable en la zona rural, en el año 2024.

Aplicando la fórmula N.º 2, se tiene que el **valor porcentual** de la brecha de cobertura del servicio de agua potable en el ámbito rural del distrito de Apata en el año 2024 es:

$$\text{Brecha en valor porcentual} = \left(\frac{10,000 - 2,000}{10,000} \right) \times 100\%$$

$$\text{Brecha en valor porcentual} = \left(1 - \frac{2,000}{10,000} \right) \times 100\%$$

$$\text{Brecha en valor porcentual} = 80\%$$

Por tanto, en el distrito de Apata, el 80% de la población no accede al servicio de agua potable en la zona rural, en el año 2024.

2.4 Información para la estimación de los valores numéricos de los indicadores de brechas para la fase de Programación Multianual de Inversiones

Los indicadores de brechas (IB) deben expresarse en términos de población que tiene acceso de forma inadecuada o no tiene acceso a un servicio, debido a que el propósito central del gasto en inversión pública es garantizar la disponibilidad de una oferta de servicios para satisfacer necesidades de la población.

No obstante, es necesario aproximar esta medición a partir de la disponibilidad o no de Unidades Productoras (UP) del servicio que la población necesita para acceder al servicio.

En línea con lo anterior, los indicadores de brechas de calidad se aproximan a partir de las UP involucradas con la prestación del servicio, cuando los factores de producción no cumplen con niveles de servicio o los estándares de calidad establecidos por el Sector competente. Por ejemplo, en el caso del indicador de brecha de calidad de los servicios de educación básica regular y de atención de salud básica (primer nivel de atención), sus indicadores de brecha se expresan en términos de Unidades Productoras.

En el recuadro N.º 4 se aborda un caso particular de la cuantificación de la brecha para dos fases del ciclo de inversión.

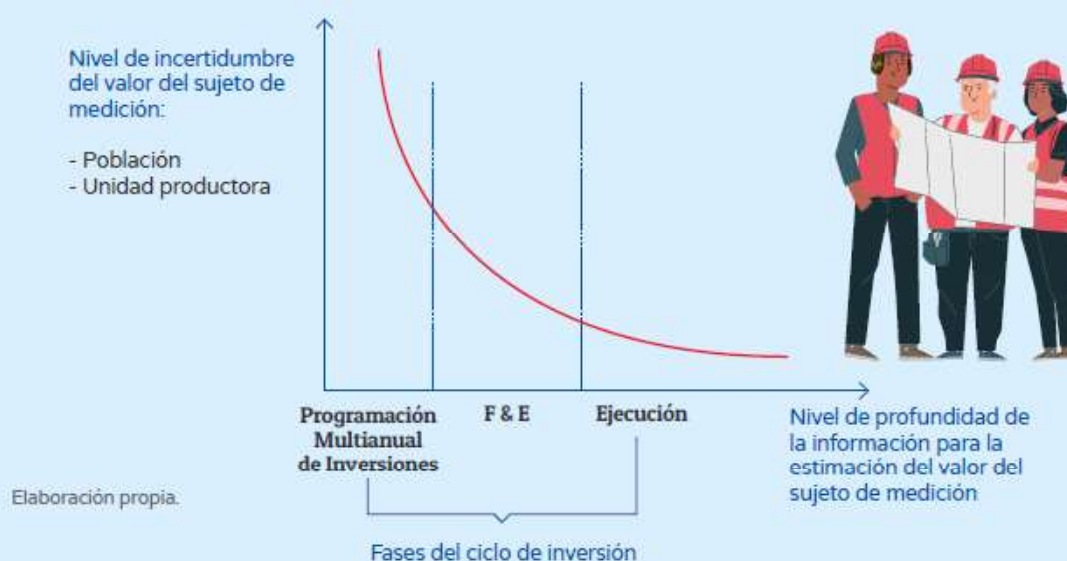
Recuadro N.º 4: La brecha en la fase de Programación Multianual de Inversiones y en la fase de Formulación y Evaluación (F&E)

Los valores de la brecha que se estiman para la fase de Programación Multianual de Inversiones podrían coincidir con la brecha posteriormente estimada en la fase de F&E. Sin embargo, teniendo en cuenta la finalidad del uso de la información en cada fase del ciclo de inversión, así como las restricciones de información y lo que implica llegar a un nivel de profundidad similar al que exige la elaboración de un documento técnico de la fase de F&E²⁶ (mayor uso de recursos), es posible que se adopten aproximaciones al valor numérico de la brecha para la fase de Programación Multianual de Inversiones. El objetivo de este valor no es dimensionar el tamaño óptimo de un proyecto o su escala eficiente, sino tener un orden de magnitud respecto a las necesidades de gasto de inversión pública agregado para un determinado servicio en un territorio en particular.

²⁶ Por ejemplo, el diagnóstico de la Unidad Productora que se realiza como parte de la formulación de un proyecto reviste un nivel de profundidad para la UP del servicio que es mayor de lo que puede emplearse para aproximar el estado situacional de la UP como para concluir en el marco de la fase de la Programación Multianual de Inversiones sobre el valor del indicador de brecha al cual se encuentre asociado.

En el gráfico N.º 9 se muestra un esquema conceptual de la relación entre el nivel de incertidumbre del valor numérico de un IB y el nivel de profundidad de la información que se necesita para reducir dicha incertidumbre conforme se avanza en el ciclo de inversión. Es razonable concluir que, en la fase de Programación Multianual de Inversiones se cuenta con un menor nivel de profundidad de información en comparación con lo que se necesita en la fase de F&E para tomar una decisión de inversión y de ejecución. Ello en razón a que, en la fase de Programación Multianual de Inversiones, solo se toma una decisión para identificar, formular y evaluar una idea de inversión como parte de un proceso de planificación. En esta fase aún no se involucra el uso de fondos públicos para su ejecución, lo que permite la posibilidad de optimizar la estimación de la inversión que se necesita durante la fase de F&E.

Gráfico N.º 9: Nivel de incertidumbre versus nivel de profundidad para la estimación del valor del indicador de brecha en la fase de Programación Multianual de Inversiones



Por otro lado, la situación anterior también es factible de producirse debido a que, en la fase de Programación Multianual de Inversiones, a diferencia de la fase de F&E, no se busca tener un diagnóstico de la población afectada y estimación y proyección de la demanda efectiva y/o tener un diagnóstico de la UP y la estimación de la oferta actual, como cuando se elabora un estudio de perfil o ficha técnica.

En tal sentido, en el gráfico se aprecia una relación inversa entre la profundidad de la información para la estimación del valor del indicador de brecha y el nivel de incertidumbre de dicho valor. Por lo tanto, en las fases iniciales del ciclo de inversión, existe un menor nivel de profundidad de la información para la estimación del valor numérico del indicador de brecha, y, por lo tanto, el nivel de incertidumbre del mencionado valor será mayor.

En consecuencia, son los Sectores competentes quienes deberán establecer el nivel de información que se requiere para la estimación de la brecha para la fase de Programación Multianual de Inversiones, respecto a otras fases, teniendo en cuenta su finalidad, considerando el balance entre su nivel de rigurosidad, los recursos asociados a su estimación, y su factibilidad.

2.5 Interpretación del valor del indicador de brecha

La interpretación del valor del indicador de brecha es crucial para la adecuada comprensión de la situación de la brecha en un momento y territorio específico. Para ello, se debe tener en cuenta al menos cuatro aspectos:

- El indicador de brecha.
- El valor (en términos absolutos y porcentuales).

- El ámbito geográfico.
- El tiempo.

A continuación, a manera de ejemplo se presentan casos hipotéticos de un indicador de brecha del Sector Educación.

Tabla N.º 1: Datos de un indicador de brecha del Sector Educación

Indicador de brecha	Valor del indicador de brecha		Ámbito geográfico	Tiempo
	Absoluto	Porcentual		
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	9	90%	Distrito de Oropesa, provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco.	Al año 2024

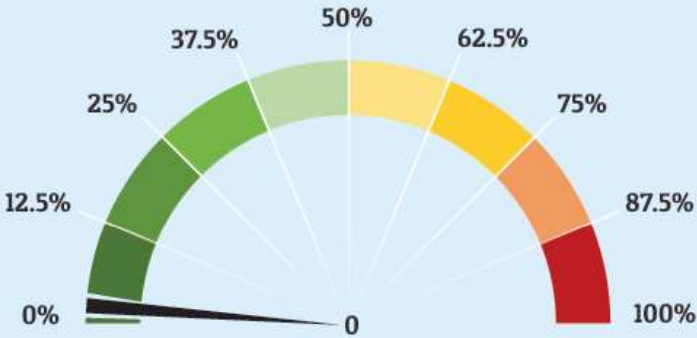
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

El valor del indicador de brecha “Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada”, en términos absolutos, es 9 unidades productoras, equivalente al 90% en términos porcentuales. Esto significa que, en el distrito de Oropesa, provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco, al año 2024, el 90% de las unidades productoras (9 unidades productoras) que ofrecen el servicio de educación primaria presentan una capacidad instalada inadecuada.

Recuadro N.º 5: Valor porcentual ideal del indicador de brecha

La brecha, al denotar una condición negativa como la falta de acceso o acceso inadecuado a un servicio público, al expresarse en términos porcentuales en un rango que va de 0 a 100%, tendrá como valor numérico porcentual ideal un valor cercano a cero (0) %. En otras palabras, a medida que el valor numérico porcentual del indicador de brecha se acerque más a 100% la situación de la brecha se considerará peor.



Los indicadores de brechas permiten cuantificar las necesidades de servicios que demanda la población, lo cual ayudará a orientar el gasto de inversión pública hacia usos de mayor valor para la sociedad.



2.6 La cadena de valor y los indicadores de brechas

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, acciones, productos, resultados, e impactos en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total²⁷. Esto permite ordenar los procesos que atraviesa un proyecto de inversión a lo largo de su ciclo de vida, con el objetivo de generar un beneficio social, y priorizar aquellas inversiones que tengan mayor impacto en la sociedad, logrando así la generación de valor público.

Gráfico N.º 10: Cadena de valor de un proyecto de inversión



Fuente: Adaptado de Ortegón (2015) y MEF (2022)

En la estructura de la cadena de valor (ver gráfico N.º 10), se relacionan los insumos, que son los recursos que se transforman a través de acciones. Estas acciones conducen a la generación de activos que, en su conjunto, crean o modifican una capacidad de prestación de servicios públicos que se traduce en una Unidad Productora de servicios públicos (eslabón “producto²⁸”). Estos servicios se entregarán a los usuarios con el propósito de solucionar una problemática específica, que conlleve a una mejora en su bienestar (eslabón “resultados”). Finalmente, esta mejora contribuirá al logro de objetivos de desarrollo de mediano y/o largo plazo (eslabón “impacto”).

²⁷ DNP (2018).

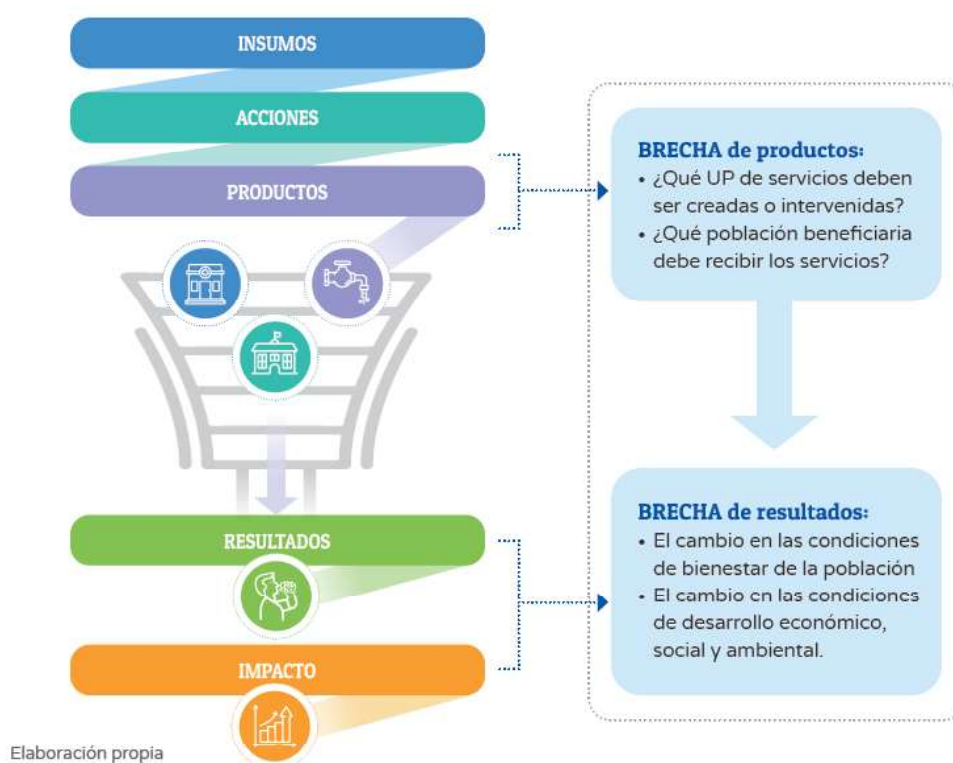
²⁸ El término producto en la cadena de valor de la inversión pública se refiere a “producto de inversión”.

Así, en la cadena de valor público, se genera valor cuando los productos logran resultados; es decir, cuando la oferta de productos, como la construcción, equipamiento y acondicionamiento de un puesto de salud o de un hospital, satisface una demanda por parte de la población. Esta satisfacción de la demanda produce cambios o efectos en la población, como, por ejemplo, la disminución de la desnutrición crónica o la morbilidad (ver Ortegón, 2015).

Desde la perspectiva de la cadena de valor de un proyecto de inversión, la brecha de acceso a servicios en el marco del SNPMGI se considera una brecha a nivel de “producto”. Es importante destacar que lo que justifica la creación o intervención de una UP de servicios mediante inversión pública son los eslabones siguientes en la cadena de valor: “resultados” e “impacto”.

Por lo tanto, el SNPMGI extiende su análisis y evaluación a la relación entre el eslabón “producto” (medido a través del indicador de brecha de acceso a servicios) con los indicadores de resultados e impacto. Esto se debe a que en éstos se examina o verifica el incremento y/o mejora de bienestar de la población atendida y de la sociedad en su conjunto, fin último de la inversión pública (ver gráfico N.º 11).

Gráfico N.º 11: Relación de la brecha de producto con la brecha de resultados



Conforme al gráfico N.º 11, las brechas que resultan relevantes para el presente análisis son las brechas de producto y sus resultados asociados (cambios en el bienestar de los usuarios o población que recibe el servicio generado por la unidad productora).

Los indicadores de brechas aprobados por los Sectores corresponden al nivel de producto de la cadena de valor en el marco del SNPMGI, y condicionan o determinan los resultados sobre la población beneficiaria. Por ejemplo, el Sector Educación tiene como indicador de brecha a nivel de producto el “Porcentaje de unidades productoras

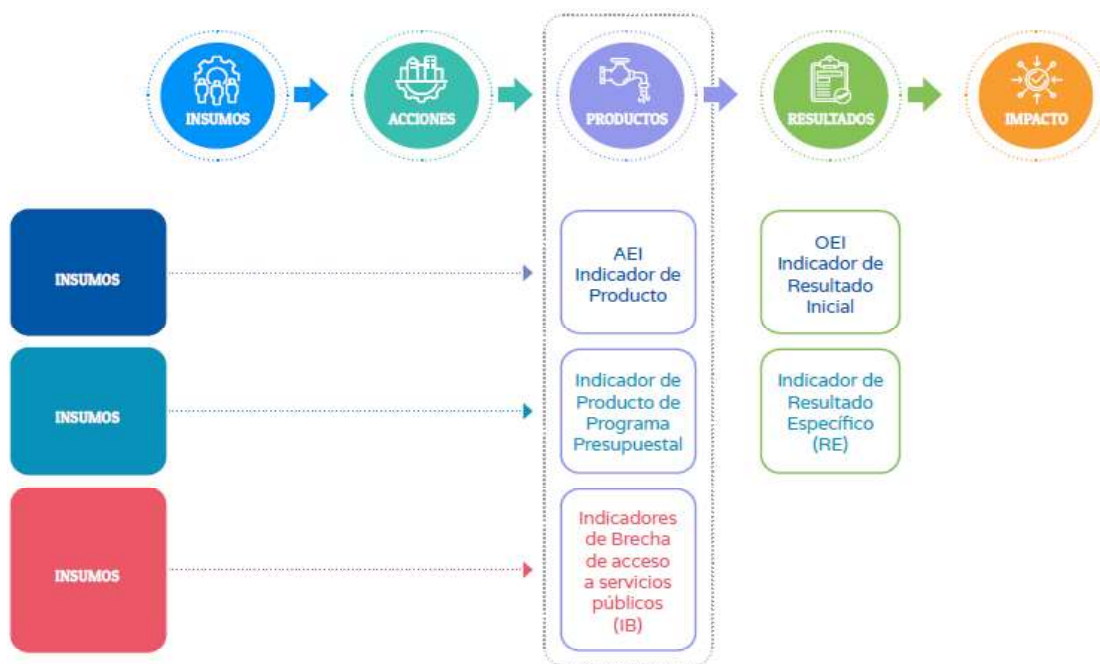
que brindan servicios de educación primaria en condiciones inadecuadas”, cuya disminución mediante inversión pública puede contribuir a la mejora de un indicador de brecha a nivel de resultado, e incluso impacto, como el “Logro de aprendizaje de estudiantes en comprensión lectora y matemática para el nivel primaria”. De esta manera, se relacionan los indicadores de brechas a nivel de producto con los indicadores de desempeño a nivel de resultados.

2.7 Los indicadores de brechas de acceso a servicios en el marco de la integración inter sistémica y extra sistémica

Es importante considerar que, para lograr la generación de valor público a través de intervenciones de inversión, se necesita de la concurrencia, sinergia y participación de más de un sistema administrativo (integración inter y extra sistémica). Esta interacción implica que cada sistema, en el marco de sus competencias, desarrolle sus intervenciones sin perder de vista un fin superior: la generación de un mayor valor público.

En este contexto, y tal como se mencionó en la sección anterior, en el marco de la Programación Multianual de Inversiones, los indicadores de brecha de acceso a servicios son indicadores de producto en la cadena de valor del proyecto. Esto implica considerar también los aspectos metodológicos de los Sistemas Administrativos que interactúan con el SNPMGI. En ese sentido, su vinculación en ese eslabón (nivel de producto) es con los indicadores a nivel de acciones estratégicas Institucionales (AEI) de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Además, están vinculados con Indicadores de Producto de los Programas Presupuestales, dentro de la estrategia de Presupuesto por Resultados, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 12: Articulación de los indicadores de brecha del SNPMGI con los indicadores del SINAPLAN y del SNPP



Elaboración Propia.

Nota: OEI = Objetivo Estratégico Institucional. AEI = Acción Estratégica Institucional

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) se articula con el SNPMGI mediante el Plan Estratégico Institucional (PEI)²⁹ como marco orientador de las prioridades institucionales. En el PEI se definen a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) los indicadores de resultados³⁰, los cuales expresan los cambios en las condiciones de vida o estado de la población objetivo. Estos indicadores, en el caso del PEI, son resultados iniciales, que representan los efectos generados en la población en el corto plazo como consecuencia del consumo de los productos provistos por la entidad.

Además, en el nivel de acciones estratégicas institucionales (AEI), se definen indicadores de producto, los cuales miden la provisión de un servicio o bien a la población objetivo por parte de la entidad. La medición de este indicador implica que la población objetivo reciba el bien o servicio cumpliendo ciertos atributos (estándares) previamente definidos.

En el Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP), el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. Así, como parte de dicha estrategia, se definen los indicadores de desempeño, los cuales miden el logro de los resultados esperados de un Programa Presupuestal o de la entrega de productos según determinados atributos.

De acuerdo con las orientaciones del sistema, los indicadores de desempeño³¹ se clasifican según el ámbito de control en dos categorías principales:

- Indicadores de resultado específico, que permiten verificar la solución de una problemática concreta en la población objetivo, e
- Indicadores de producto, que permiten verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa.

2.8 Pasos para la elaboración de los indicadores de brechas de acceso a servicios

La elaboración de los indicadores de brecha se encuentra a cargo de los Sectores, en el ámbito de su responsabilidad funcional. Antes de su aprobación, estos indicadores requieren la validación metodológica de la DGPMI. El proceso de su elaboración se organiza en ocho (08) pasos, los cuales se resumen en el gráfico N.º 13.

²⁹ Sección “Articulación del planeamiento institucional con los sistemas administrativos” de la Guía de Planeamiento Institucional. CEPLAN.

³⁰ Guía para elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

³¹ Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales.

Gráfico N.º 13: Pasos para la elaboración de un indicador de brecha de acceso a servicios



Elaboración propia

PASO 1: Identificar el servicio en el marco del SNPMGI y la cadena funcional a la que pertenece

Como se ilustra en el gráfico N.º 13, el punto de partida para la identificación de un indicador de brecha (IB) es determinar cuál es el servicio cuya insuficiencia y/o deficiencia se busca atender. Esto se debe a que la disponibilidad de dicho servicio satisface una necesidad de la población, y el Estado tiene responsabilidad o competencia de garantizar su atención a través de inversión pública.

La OPMI sectorial junto con el Órgano de Línea que tiene responsabilidad sobre la función en que se enmarca dicho servicio, identifica el servicio cuya brecha se busca cuantificar, acorde con su Reglamento de Organización y Funciones (ROF)³². Asimismo, se debe tomar en cuenta la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, así como otros instrumentos de planificación, como la política sectorial, entre otros, según sea el caso.

Cabe precisar que el servicio debe enmarcarse en lo que se conoce como una cadena funcional³³, que se detallan en el Anexo N° 02³⁴ de la Directiva General del SNPMGI. En particular, el servicio que se identifique y defina debe estar directamente vinculado con el grupo funcional de la cadena funcional correspondiente.

PASO 2: Identificar la competencia sobre el servicio

Además, se debe determinar los niveles de gobierno y, de ser el caso, empresas públicas que tienen competencia sobre el servicio identificado, a partir del cual se determinará el nivel máximo de desagregación óptimo (departamental, provincial o distrital) para la estimación del valor del indicador de brecha que se busca definir y

³² El ROF es un instrumento técnico normativo de gestión que determina la naturaleza, finalidad, competencia, estructura orgánica y relaciones de una entidad pública, las funciones y la composición de cada una de sus dependencias; las atribuciones, jerarquías de decisión y ámbito.

³³ El cual agrupa a una función, división funcional, y grupo funcional.

³⁴ Puede descargar el Anexo N° 02 en el siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070.

cuantificar.

Asimismo, conocer los niveles de gobierno con competencia compartida sobre el servicio bajo análisis, ayudará a dimensionar el grado de coordinación y articulación territorial que se requiere para determinar una estrategia conjunta para el cierre de la brecha en cada ámbito geográfico.

PASO 3: Planteamiento del indicador de brecha

Identificado el servicio y su nivel de desagregación óptimo se deben identificar y definir las variables que mejor aproximen tanto a su oferta como a su demanda. Estas variables deben expresarse en una misma unidad de medida, de tal modo que a partir de la diferencia de éstas se pueda obtener la magnitud de la brecha del servicio.

Tal como se mencionó en secciones anteriores, en el marco de la fase de Programación Multianual de Inversiones las variables de oferta y demanda se expresan en unidades de medida en términos de unidades productoras del servicio. Es decir, la demanda corresponderá a la cantidad de unidades productoras que se necesitan para satisfacer a la población que requiere el servicio, mientras que la oferta será la cantidad de unidades productoras disponibles para atender a dicha población, en un ámbito geográfico, y año, determinados.

A partir de las variables de demanda y oferta del servicio bajo análisis, se realiza el planteamiento del indicador de brecha. La magnitud de la brecha se obtendrá al calcular la diferencia de ambas variables, expresada en la misma unidad de medida de la demanda y oferta involucradas en la medición.

Además, este indicador de producto se deberá asociar a algún indicador de brecha de resultado.

Se consideran hasta tres (3) elementos para su denominación (ver gráfico N.º 14):

Gráfico N.º 14: Elementos para el planteamiento de un indicador de brecha

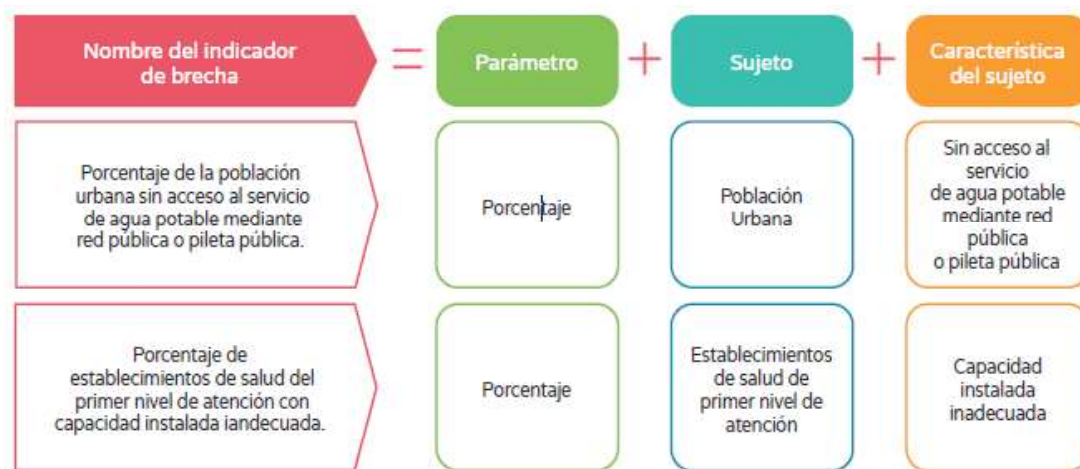


Elaboración propia

- **Parámetro de medición:** Es la magnitud que se utiliza para medir el indicador de brecha, el cual se expresa en términos de porcentaje. En este punto se establecen los elementos para plantear el nombre del IB. En todos los casos, el nombre comienza con el parámetro de medición de "Porcentaje".
- **Sujeto de la medición:** Es la unidad de análisis para la medición (población usuaria del servicio o Unidad Productora de servicios, según sea el caso). El sujeto de medición determinará la unidad de medida en que se expresará la brecha resultante.
- **Característica del sujeto de medición:** Es la cualidad de interés del sujeto de medición (sin acceso al servicio, o con acceso inadecuado al servicio).

En el siguiente gráfico se muestran aplicaciones a lo anteriormente mencionado.

Gráfico N.º 15: Ejemplos de construcción de un indicador de brecha a partir de sus tres elementos



Elaboración propia

PASO 4: Conceptualización del indicador de brecha

Una vez planteado el indicador de brecha, se desarrolla su conceptualización que comprende el desarrollo del “Formato N° 04-A: Indicador de Brecha”, de la Directiva General del SNPMGI, en el cual se aborda los aspectos técnicos que configuran la definición, naturaleza, características, método de cálculo, aplicación e interpretación del indicador de brecha. A continuación, se detalla el contenido que debe abordarse como parte de la conceptualización del indicador de brecha:

Recuadro N.º 6: Contenido de la conceptualización del indicador de brecha

Para evaluar la calidad y pertinencia de la propuesta de los indicadores de brecha, se debe verificar el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. Sector Responsable
Identificar el Sector responsable de la conceptualización y definición del indicador en el ámbito de su responsabilidad funcional.
2. Nombre del Indicador
Para determinar la denominación de un indicador de brecha se debe identificar cuál es el objetivo que queremos medir, los principales aspectos que deben ser medidos y el ámbito en el que deben ser medidos. El nombre del indicador debe ser autoaplicativo y contextualizado; es decir, debe expresar qué o cuál es la medición y el universo a considerar. (ver Paso 3).

Los indicadores de brechas del SNPMGI, se expresarán en términos porcentuales, por lo que siempre la primera palabra de la denominación debe ser “Porcentaje”.

3. Tipo de Indicador
Identificar si corresponde a un indicador de brecha de cobertura o calidad, considerando que:
 - Indicadores de Brechas de Cobertura, que está referida a la población que actualmente no accede al servicio público.
 - Indicadores de Brechas de Calidad, que está relacionada con la población que actualmente sí accede al servicio público, pero no con los niveles de servicio y/o estándares de calidad, los cuales son definidos por el Sector.
4. Unidad de Medida
Corresponde a la unidad de medida de las variables que se utilizan para la medición del

indicador. Esta unidad de medida es única para todas las variables que componen el indicador.

5. Nivel de desagregación

Determinar el nivel de desagregación óptimo, que puede ser nacional, departamental, provincial o distrital, para la estimación del valor del indicador de brecha que se busca definir y cuantificar.

6. Cadena Funcional

Identificar la función, división funcional y grupo funcional asociados al servicio que se busca medir con el indicador de brecha³⁵.

7. Servicio y Tipología³⁶

Identificar el servicio que se busca medir y tipologías de proyectos de inversión que contribuyen al cierre de la brecha.

- Servicio: Se identifica utilizando el Anexo N° 02 de la Directiva General del SNPMGI.
- Tipologías: Se identifica utilizando el Anexo N° 02 de la Directiva General del SNPMGI.

8. Competencia del Servicio

Los niveles de gobierno que tienen competencia sobre la prestación del servicio, que podrían ser Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local (Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital) y Empresas Públicas.

Precisar: “SÍ” o “NO” en las celdas correspondientes, de acuerdo con lo precisado en el Anexo N° 02 de la Directiva General del SNPMGI.

9. Definición

La definición debe explicar de forma concisa, breve, y sustancial, el indicador de brecha, en términos del objetivo que se busca medir. En otras palabras, la definición es un resumen técnico en la cual se explica los aspectos relevantes del indicador, tales como:

- Qué es lo que se medirá con el indicador.
- El alcance del indicador.
- Los conceptos o términos utilizados en el nombre del indicador. Por ejemplo, cuando se expresa que las capacidades son insuficientes (Cobertura) o inadecuadas (Calidad).
- Los parámetros o estándares que se debe aplicar para el nivel de servicio que se espera en los resultados. Estos indicadores servirán para determinar objetivamente si la entidad o la unidad productora tienen la capacidad para prestar servicios de calidad y también para el diseño técnico de las inversiones.

Esta descripción debe señalar con claridad, exactitud y precisión el significado o explicación del indicador de brecha planteado (ver Paso 3 de la elaboración de IB).

Acorde con lo señalado en el Paso 3, es una descripción simple y breve del nombre del indicador en función de los términos que se emplean y cómo se relacionan. Esta descripción debe señalar con claridad, exactitud y precisión el significado o explicación del indicador de brecha planteado (ver Paso 3 de la elaboración de IB).

10. Justificación

Comprende una explicación de por qué es relevante la existencia del indicador de brecha para el Sector (en términos de inversión pública), así como, el por qué es útil para el seguimiento del cierre de brechas. Debe describir cómo el indicador se vincula con un determinado ámbito geográfico y explicar por qué se eligió ese indicador sobre otros posibles.

Se debe tener en cuenta además que la justificación, debe incidir en las razones técnicas que sustenten la existencia y/o utilidad de la propuesta del indicador de brecha, para el Sector. En atención a ello se debe responder a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es relevante la existencia del indicador de brecha para el Sector, en términos de inversión pública?

³⁵ La información debe ser validada con el Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de la Directiva General.

³⁶ La información debe ser validada con el Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de la Directiva General.

- ¿Para qué sirve el indicador? (utilidad para el seguimiento al cierre de brechas).
- ¿Por qué se eligió este indicador sobre otras alternativas? (fortalezas del indicador respecto a otras alternativas).

11. Asociación con un indicador de brecha de resultado

Identificar un indicador de resultado en el marco del SINAPLAN o del SNPP que esté vinculado con el indicador de brecha de producto.

12. Método de Cálculo

Es la expresión matemática utilizada para determinar el valor cuantitativo del indicador. El diseño del método de cálculo comprende definir:

- La fórmula de cálculo del indicador.
- Las variables que se utilizarán en la fórmula de cálculo, incluyendo los criterios necesarios para el entendimiento de la medición.
- Cómo es el procesamiento de los datos y cuál es su fuente.

Al construir la fórmula para el indicador, se debe considerar que los indicadores de brechas se medirán en términos porcentuales. Esto implica calcular la razón entre dos variables con una misma unidad de medida; por lo que se deben establecer dos variables: la cantidad implementada (oferta) y la cantidad demandada (denominador), multiplicando el resultado por 100.

Donde:

$$\text{Indicador de Brecha} = \left(1 - \frac{\text{Cantidad implementada (Oferta)}}{\text{Cantidad demandada (Demanda)}} \right) \times 100\%$$

13. Precisiones Técnicas

Se refieren a la descripción específica de las características de las variables que componen el indicador de brecha y las que debe cumplir el sujeto de medición (población o Unidad Productora según sea el caso) que compone el indicador de brecha.

14. Limitaciones

Representan las dificultades o restricciones que el indicador puede presentar, las cuales podrían afectar su medición. Las limitaciones y supuestos son identificados al comparar el indicador seleccionado con otros indicadores utilizados para el seguimiento de servicios públicos.

Recomendaciones para establecer las limitaciones de los indicadores:

- Las limitaciones deben estar referidas a problemas que pueden surgir en la medición del indicador, incluyendo la fórmula de cálculo o en el procesamiento de la información (aspectos que se dejan de medir, problemas en el trabajo de campo, información recolectada de manera parcial, etc.).
- Las limitaciones deben ser claras y específicas. Por ejemplo, si se refieren a la cobertura del indicador, la temporalidad de su medición, limitaciones para poder comparar los resultados del indicador entre cada periodo de medición, entre otros
- Detallar el sesgo que genera la limitación sobre el valor del indicador de brecha, si es que ocasiona una sobre o subestimación del indicador.
- Si bien el indicador puede presentar ciertas restricciones o dificultades para su medición, estas limitaciones no deben convertirse en barreras que impidan su medición, porque iría en contra de los criterios de calidad del indicador. Asimismo, se espera que estas limitaciones puedan ser levantadas en los siguientes periodos de medición sin mayores problemas.

15. Supuestos Empleados

Los supuestos del indicador se refieren a las suposiciones sobre acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad y que afectan la medición del indicador.

Recomendaciones para establecer supuestos:

- Los supuestos deben identificar las condiciones necesarias para lograr la medición del indicador, y que están fuera del control de la entidad responsable.

- Entre los principales supuestos empleados se encuentran aquellos relacionados a la población de referencia y aquellos vinculados a la correspondencia entre el valor del indicador y el resultado esperado.
- No se consideran como supuestos aquellas condiciones que deben ser identificadas como elementos de diagnóstico o que deben estar disponibles antes de iniciarse el programa. Por ejemplo: recursos aprobados, capacidad técnica disponible, voluntad política, entre otros.

16. Fuente de Datos

Es necesario definir las fuentes de información que permitirán obtener la información de las variables del indicador a través de una estrategia de recolección de datos. Para cada indicador, se debe verificar si se dispone de la información. Si la información está disponible, se calculará el valor numérico del indicador. En caso contrario, si no se dispone de la información, se tendrá que buscar un proxy o replantear el indicador.

En el caso que se esté midiendo el indicador con información aproximada, se deberá precisar cómo y cuándo se generará la información. Esto implica especificar la entidad o área y el instrumento utilizado para la obtención de datos.

17. Instrumento de Recolección de Información

Es fundamental consignar la entidad o área dentro de la entidad que se encargará de recolectar la información, así como los instrumentos que se utilizan para con tal propósito (censos, encuestas, registros administrativos, banco de inversiones, entre otros).

PASO 5: Evaluación de la consistencia del indicador de brecha

La consistencia del indicador de brecha debe evaluarse bajo los criterios SMART³⁷, los cuales establecen las condiciones mínimas que debe cumplir la propuesta del indicador de brecha para concluir sobre su calidad y pertinencia. En el recuadro N° 7 se presentan seis criterios que permiten evaluar la consistencia del contenido del indicador de brecha.

Recuadro N.º 7. Evaluación de la consistencia de los contenidos del indicador de brecha mediante la aplicación de criterios SMART y otros

Para evaluar la calidad y pertinencia de la propuesta de los indicadores de brecha, se debe verificar el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. Específico

El indicador debe ser explícito respecto al servicio con brecha que se quiere medir. Esto permitirá verificar si el cierre de brecha en la prestación del servicio involucrado se ha cumplido.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a identificar si el indicador es simple y específico:

- ¿El indicador define el sujeto que va a ser medido y la característica a ser medida? (ver gráfico N° 14)
- ¿Se identifica correctamente la característica de la brecha a medir? (ver gráfico N° 15)
- ¿Se identifica correctamente la clasificación del indicador de brecha?
- ¿Se identifica los niveles de gobierno que tienen competencia sobre el cierre de brecha?

2. Medible

Se evalúa si el indicador puede ser cuantificado con las fuentes de datos disponibles, o la información necesaria para su cálculo puede generarse con relativa facilidad.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a identificar si el indicador es medible:

³⁷ Herramienta de evaluación de los indicadores formulados desarrollada por la Oficina de Evaluación del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (UNDP).

- ¿Existe información disponible para cuantificar el indicador? ¿Cuál es la fuente de la misma?
- ¿En la fuente de datos del Formato 4-A se especifica la entidad encargada del recojo de información y el nombre de la fuente de información?
- ¿En la base de datos del Formato 4-A se especifica el enlace a la fuente de datos (o archivo adjunto) y el nombre del módulo o sección que corresponde?

3. Apropriado o válido

Algunos indicadores son más apropiados que otros para medir una brecha de acceso a servicios. Por ello, se debe seleccionar los indicadores más relevantes y que cuantifican los servicios que requieren ser medidos.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a identificar si un indicador es apropiado:

- A través de la justificación del Formato 4-A, ¿el indicador se relaciona con la brecha de acceso a servicios que se medirá?
- ¿Se identifican claramente las limitaciones y supuestos del indicador?
- ¿Se identifican claramente las precisiones técnicas del indicador?

4. Realista

Se refiere a la posibilidad de estimar el valor del indicador con los recursos disponibles y la capacidad técnica de la entidad. Puede darse el caso que el indicador no presente dificultades técnicas para su medición, pero los datos no puedan ser levantados con la frecuencia necesaria debido a que la entidad no cuenta con los recursos monetarios necesarios. También podría ser que se cuente con los recursos para financiar el levantamiento de la información, pero no con un equipo capacitado para realizar su cálculo.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a identificar si un indicador es realista:

- ¿Es factible y/o sencillo realizar el recojo de información para el cálculo del indicador?
- ¿Se identifica el instrumento de recolección de información?
- Sobre la base de la información que se disponga, ¿se cuenta con recursos y capacidades en la entidad para recoger información y calcular el indicador?

5. Temporal

El indicador debe facilitar el seguimiento al avance en el cierre de brechas en un plazo determinado.

La pregunta que puede ayudar a identificar si el indicador está enmarcado en el tiempo es:

- ¿Se identifica la periodicidad de las mediciones?

6. Claridad

Debe ser preciso e inequívoco acerca de qué es lo que busca medir. Además, debe ser de fácil elaboración y entendimiento. Por lo tanto, el nombre del indicador debe ser autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, la frecuencia de medición y la unidad de medida. Es imperativo que las variables que integran el método de cálculo sean consistentes, y que la descripción de estas variables permita a cualquier persona comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados (CONEVAL, 2014).

La siguiente pregunta pueden ayudar a identificar si un indicador de brecha tiene claridad:

- ¿No hay dudas respecto de qué se está midiendo?

No olvidar que la conceptualización de un indicador de brecha surge de un servicio sobre el cual el Estado tiene plena competencia para proporcionarlo o garantizar su prestación. De allí que los Sectores deberán sustentar adecuadamente el marconormativo-regulatorio que justifique su rectoría sobre el servicio para el planteamiento de nuevos indicadores de brechas.



PASO 6: Validación metodológica de los indicadores de brechas

La OPMI del Sector, como responsable de la conceptualización de los indicadores de brechas que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, tiene la tarea de desarrollar el contenido y/o actualizarlo. Posteriormente, debe remitir la propuesta de los indicadores de brecha a la DGPMI, siguiendo la estructura del Formato N° 04-A de la Directiva General del SNPMGI, para su validación metodológica.

La DGPMI realizará la validación metodológica del contenido de los indicadores de brecha, a partir del cumplimiento de las orientaciones establecidas en el presente capítulo sobre la conceptualización. Además, evaluará la calidad y pertinencia del indicador de brecha.

PASO 7: Aprobación de los indicadores de brechas

Los indicadores de brechas, que han obtenido la validación metodológica de la DGPMI, son aprobados por el Órgano Resolutivo (OR) del Sector mediante la emisión de la resolución o acto correspondiente.

Es importante destacar que la aprobación mencionada se debe realizar utilizando como insumo el Formato 04-A generado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) de la DGPMI.

Asimismo, se debe registrar la Resolución Ministerial de aprobación, correspondiente, en el citado Módulo, según los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de la Directiva General del SNPMGI.

PASO 8: Publicación de los indicadores de brechas

La OPMI del Sector publica los indicadores de brechas aprobados en su sede digital de acuerdo con los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de la Directiva General del SNPMGI.

Cualquier modificación de la conceptualización y definición de indicadores de brechas aprobados deberán seguir los mismos pasos y cumplir con las orientaciones dispuestas en el presente Capítulo.

2.9 Estrategias para la estimación de los valores de los indicadores de brechas y su actualización

Según la Directiva General del SNPMGI, los sectores son responsables de estimar y publicar los valores numéricos de los indicadores de brechas. No obstante, esta estimación puede llevarse a cabo de forma exclusiva por parte de los sectores competentes, o mediante un trabajo colaborativo con los gobiernos subnacionales. A continuación, se describen estos dos escenarios.

2.9.1 Cálculo del valor de los indicadores de brechas a cargo de las OPMI sectoriales

Siguiendo el método de cálculo especificado en el Formato N° 04-A del indicador de brechas, la OPMI sectorial competente procederá a realizar la estimación del valor del IB hasta el nivel de desagregación óptimo.

En este escenario, la OPMI sectorial debe realizar la consistencia de los datos como paso previo a la estimación del indicador de brechas, acorde con las fuentes de información señaladas en el Formato N° 04-A propuesto y con validación metodológica por parte de DGPMI.

Por otro lado, la actualización del valor del IB está relacionada con la periodicidad de las mediciones, la cual corresponde normalmente a un (01) año.

2.9.2 Cálculo del valor de los IB por parte de las OPMI subnacionales, bajo las directrices de las OPMI sectoriales

Cuando el Sector competente experimente restricciones de tipo operacional o presupuestal para calcular los valores de los indicadores de brechas de forma centralizada hasta el máximo nivel de desagregación, como el ámbito distrital; coordina con los gobiernos subnacionales para los cálculos del valor numérico de los indicadores de brechas asociado a los servicios con competencias compartidas. Cabe precisar que este escenario puede resultar más eficiente, con una estimación descentralizada, es decir, capitalizando el conocimiento de la realidad local que los gobiernos subnacionales poseen sobre su jurisdicción territorial.

Considerando la característica de competencia compartida sobre los servicios que generalmente brindan los gobiernos subnacionales implica que la estimación de los valores de los IB no debe ser una labor exclusiva, independiente o aislada entre los diferentes niveles de gobierno. Por el contrario, debe existir un trabajo conjunto y colaborativo entre ellos.

2.9.3 El uso del inventario de unidades productoras y activos estratégicos

El indicador de brecha de acceso a servicios necesita de dos componentes para su estimación: demanda y oferta. Una forma de estimar el componente “oferta” es utilizando la información del inventario de Unidades Productoras (UP). Este inventario sirve como insumo para actualizar los valores de los indicadores de brechas de acceso a servicios que realiza la OPMI del sector para los tres niveles de gobierno. Esto se logra a través del cálculo de la capacidad de producción de la UP o de su condición. Por lo tanto, el mencionado inventario aporta valiosa información sobre las Unidades Productoras (UP), incluyendo Activos Estratégicos, que se intervienen con inversión pública, ya sea mediante la creación, mejora, ampliación o recuperación.

En tal sentido, la entidad pública puede utilizar el inventario de activos estratégicos generado con la ejecución de las inversiones, el mismo que debe ser actualizado periódicamente.

2.9.4 Algunas Técnicas de recolección de datos

La recolección de datos es un proceso sistemático que implica reunir y medir información de diversas fuentes con el objetivo de obtener un panorama completo y preciso de una zona de interés. Las técnicas de recolección de datos comprenden un conjunto de herramientas que permiten recopilar información de manera hábil y eficaz con fines de investigación y análisis.

a) Por muestreo estadístico

Es una herramienta que posibilita, a través de la determinación de una muestra estadística, el levantamiento de información en aquellos casos en los que la brecha se mida en términos de población que accede al servicio (desde el punto de vista de la demanda).

b) Registro administrativo

- Las fuentes de información son los sistemas de información de las mismas entidades (OPMI, Órganos de Línea y otros órganos de la entidad responsables). Estos sistemas recogen datos de manera constante.
- Las fuentes de información contienen datos a nivel del total de beneficiarios, unidades productoras, factores de producción y activos estratégicos. En ciertos casos, contienen datos a nivel de una muestra de beneficiarios.
- El cálculo de los indicadores es realizado por las OPMI de las mismas entidades.

c) Encuesta o censo aplicados por el INEI

- Las fuentes de información son aquellas elaboradas por el INEI, entidad rectora de los sistemas de estadística nacional.
- Las fuentes de información contienen datos que se recogen periódicamente. Dependiendo del tipo de encuesta, se recogen en forma semestral o anual.
- Las fuentes de información contienen datos que se recogen a nivel censal o mediante una muestra estadísticamente representativa de población. En este último caso se utiliza un factor de expansión en el cálculo del indicador.
- Es importante tener en cuenta que estos datos tienen un grado de inferencia limitado. En la mayoría de los casos la información disponible solo es representativa hasta el nivel departamental.
- El cálculo de los indicadores es realizado por el INEI.

d) Inspección visual³⁸

La inspección visual es una técnica utilizada para identificar defectos a simple vista para asegurar que los activos físicos funcionan correctamente, de acuerdo a su rol dentro del proceso de producción del servicio involucrado y según los estándares de calidad que correspondan. Esto puede incluir inspecciones visuales realizadas en persona o de forma remota utilizando imágenes digitales.

³⁸ Tomado de <https://www.ibm.com/es-es/topics/visual-inspection>.

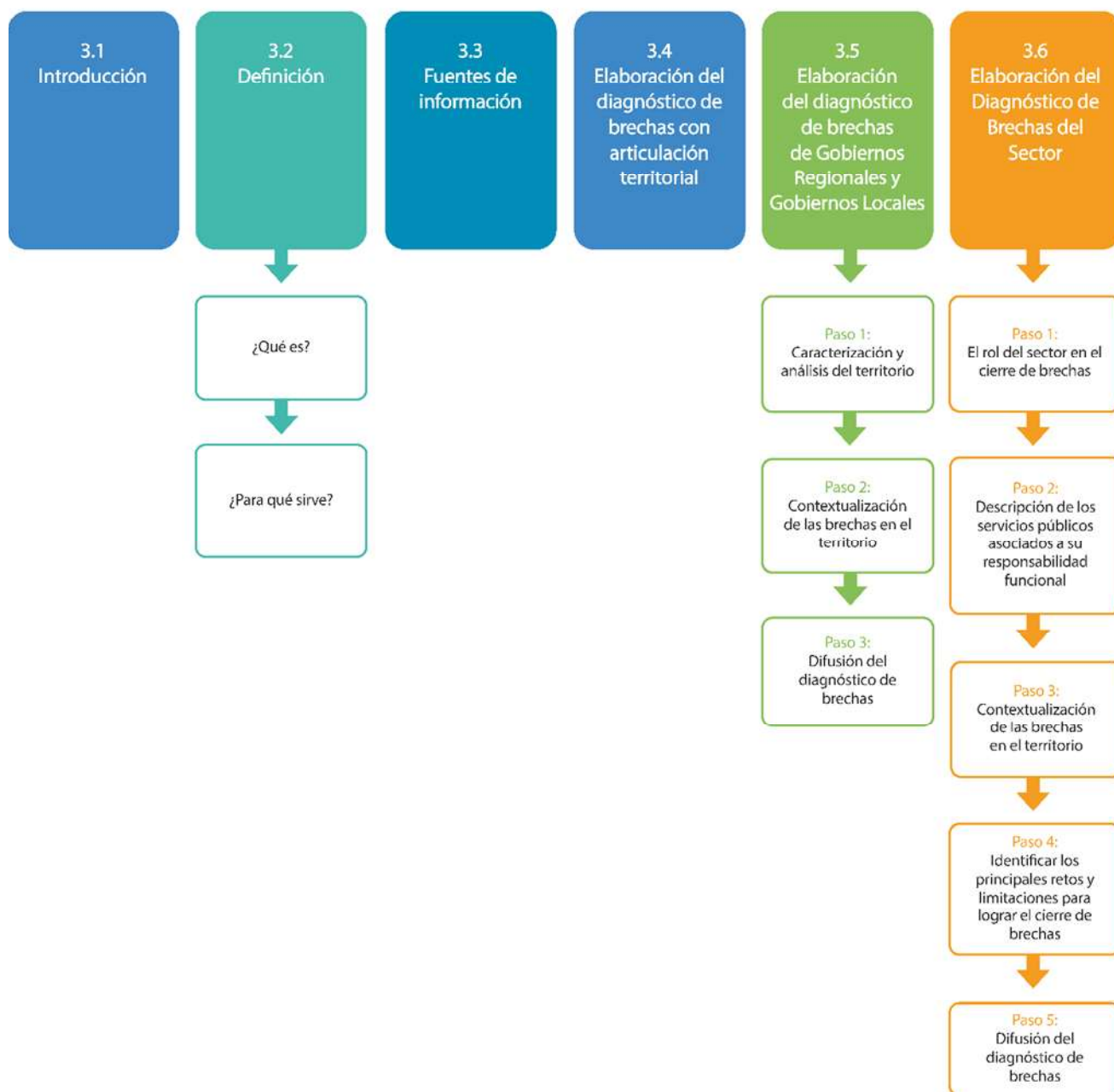
Se realiza el levantamiento o recojo de información directamente sobre la misma UP (fuente de información primaria), aplicando la técnica de inspección visual. Esto se realiza para tener una aproximación de la magnitud de la brecha aún en una etapa temprana del ciclo de inversión a un costo razonable.

CAPÍTULO 3

Diagnóstico de brechas



3. Esquema del contenido



3. Diagnóstico de brechas

3.1 Introducción

Disponer de los valores numéricos de los indicadores de brechas es esencial para orientar eficazmente el gasto en inversión pública. No obstante, este dato cuantitativo debe complementarse con información específica del territorio que se busca intervenir y de las acciones de otras entidades con las que comparte un territorio en común. Esto asegura que la inversión pública se realice incorporando un enfoque territorial.

La inversión pública tiene enfoque territorial cuando genera sinergias con otros proyectos de inversión asociados a servicios con los que se complementan en el territorio y que se derive de una visión compartida de desarrollo territorial entre las diferentes entidades públicas que operan en el mismo territorio.

Así, el proceso de cierre de brechas debe ir acompañado de un profundo conocimiento de las características particulares del territorio (es decir, aquello que le hace diferente o particular respecto a otros), como su geografía, demografía, y dinámica socioeconómica, oportunidades y potencialidades que podrían condicionar la estrategia de intervención para un cierre efectivo de las brechas prioritarias acorde con la realidad territorial que se busca mejorar para resolver los problemas del territorio con enfoque prospectivo de las necesidades y oportunidades en el mediano y largo plazo, principalmente de los servicios prioritarios en el marco de los LPNIP.

El presente capítulo tiene como objetivo garantizar que las carteras de inversión propuestas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno se basen en una comprensión compartida del territorio a intervenir. Este enfoque permite contextualizar los datos numéricos de las brechas, facilitando la identificación de proyectos o combinaciones de proyectos de inversión que maximicen su impacto y generen el mayor bienestar posible para la población.

Finalmente, incorporar las características determinantes del territorio implica reconocer la necesidad de una intervención estratégica y articulada entre las diferentes entidades públicas. Esto no solo mejora la eficiencia en las decisiones de inversión, evitando la duplicación de esfuerzos y conflictos de objetivos, sino que también garantiza la eficacia del gasto público al complementar proyectos de inversión que generen sinergias a través de una priorización y programación conjunta y coordinada.

3.2 Definición

¿Qué es?

Es un proceso que consiste en el análisis del territorio con una visión compartida, identificando sus problemas y potencialidades y analizando la situación de las brechas, para conocer cómo y en qué medida sus características particulares influyen en su evolución, magnitud y gravedad.

El objetivo del diagnóstico de brechas es garantizar que la toma de decisiones en materia de inversiones se base en evidencia, identificando no solo las necesidades actuales sino también las necesidades futuras.

El diagnóstico de brechas debe ser actualizado³⁹ anualmente para incorporar los avances en el cierre de brechas que se alcanza con la ejecución y culminación de inversiones de las entidades públicas que operan en un mismo territorio, así como incorporar la ocurrencia de eventos o factores externos⁴⁰ con impacto sobre la oferta o demanda de servicios.

Una característica del diagnóstico de brechas es que éste se elabora de manera colaborativa entre los tres niveles de gobierno. Esto no solo evita que se superpongan los análisis de la realidad territorial, sino partiendo de un conocimiento compartido del territorio. A partir de este enfoque, se generan ideas de inversiones con articulación territorial, para lograr que las carteras de inversiones de las diferentes entidades públicas que operan en un mismo territorio contemplen inversiones que generen sinergias entre sí y un importante impacto en el territorio.

En el gráfico N.º 16 se muestra cómo se organiza la elaboración del diagnóstico de brechas entre los tres niveles de gobierno. Un primer aspecto a destacar es que el diagnóstico de brechas preparado por cada entidad pública de los diferentes niveles de gobierno representa un insumo para que la entidad del nivel de gobierno inmediatamente superior elabore el diagnóstico que le corresponde a su circunscripción territorial o jurisdicción (Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) o ámbito de responsabilidad funcional (Sectores).

En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, son los gobiernos locales distritales quienes inician la elaboración del DB de sus respectivas jurisdicciones, para compartirlas con el gobierno local provincial correspondiente, quien se encargará de revisar, armonizar, consolidar y complementar la información proporcionada por las municipalidades distritales de su jurisdicción. Ello con el objeto de elaborar un diagnóstico de brecha de la provincia desde una perspectiva más sistémica y colaborativa del territorio⁴¹. La misma lógica se extiende para el caso de los gobiernos regionales cuando reciban los diagnósticos de brechas de sus municipalidades provinciales.

Para la elaboración del DB de la Provincial, la Municipalidad Provincial utiliza los DB elaborados por las Municipalidades Distritales; del mismo modo, para la elaboración del DB del departamento, el Gobierno regional utiliza los DB elaborados por las Municipalidades Provinciales.

Lo anterior asegura que la preparación de los diagnósticos de brechas a nivel distrital, provincial y regional se encuentren en armonía con los diagnósticos de brechas de las diferentes jurisdicciones que comprenden los ámbitos geográficos bajo su competencia, de tal forma que las entidades puedan agregar valor en una preparación del diagnóstico de brechas de manera articulada⁴².

³⁹ Esto implica que para cada año la elaboración del diagnóstico de brecha no debe “partir de cero”, sino que -sobre la base de la versión anterior- se deben actualizar aquellas variables del entorno (o de las mismas brechas) que hayan sufrido modificaciones o incorporar el análisis de nuevos contextos que no fueron advertidos anteriormente.

⁴⁰ Como -por ejemplo- la ocurrencia de peligros naturales (terremotos, tsunamis, entre otros) o socionaturales (inundaciones, deslizamientos de tierra, entre otros).

⁴¹ Se busca que el diagnóstico de brechas se trabaje de manera colaborativa entre los niveles de gobierno -en forma de “cascada”- es decir, que siga una secuencia de avance de elaboración que inicie desde el territorio más cercano a la población (ámbito distrital), y que permita nutrir a los análisis de los territorios más agregados conforme vaya escalando su elaboración a una entidad de un nivel de gobierno inmediato superior. De esta forma, las entidades que tengan una jurisdicción más amplia podrán contar con información específica de sectores o zonas del territorio que ameriten una especial atención; a su vez que las entidades a cargo de jurisdicciones de menor tamaño puedan recibir apoyo técnico para aspectos o fenómenos que puedan ser complejos de caracterizar y/o analizar.

⁴² Por ejemplo, el nivel provincial pondrá énfasis en las interrelaciones entre los distritos, aspecto que en el DB distrital pudo no haberse abordado, así como identificar problemáticas recurrentes en más de una jurisdicción y cuya solución sea de interés mutuo entre diferentes entidades y propiciar una visión de desarrollo territorial compartida para la generación de ideas o combos de inversiones públicas que puedan ser implementadas de manera conjunta y sincronizada.

¿Para qué sirve?

Sirve para orientar los recursos de inversión pública y la generación de ideas de inversión pública más idóneas para atender las necesidades prioritarias de la población, en el marco de los LPNIP y basadas en las características del territorio, considerando sus problemas y potencialidades.

Ofrece, además, el espacio para reflexionar sobre cómo intervenir de manera conjunta y colaborativa con otras entidades públicas⁴³ que operan en el mismo territorio, ya sea porque comparten competencias, o no compartiéndolas, se identifica como se pueden complementar entre ellas.

Entonces, a partir del diagnóstico de brechas se puede trazar una estrategia óptima que permita proponer y alcanzar las metas del cierre de brechas tanto para la ejecución modo individual (llevada a cabo por una sola entidad pública) o coordinada (llevada a cabo por más de una entidad pública). Por lo tanto, su finalidad es servir como un instrumento que permita tomar mejores decisiones a la entidad de hacia dónde: orientar, dirigir, concentrar, o reforzar los esfuerzos de inversión pública a través de una estrategia óptima para alcanzar las metas del cierre de brechas.

3.3 Fuentes de información

Además de los reportes de los valores numéricos de los indicadores de brechas, se debe emplear la información disponible como los LPNIP, las políticas, estrategias, planes estratégicos sectoriales regionales y locales u otros instrumentos de política y gestión del territorio, sin duplicar esfuerzos en el levantamiento de información que se encuentra disponible en instrumentos de gestión, sino más bien revisando y extrayendo la información que sea relevante para una mejor comprensión del territorio que se busca intervenir con la inversión pública.

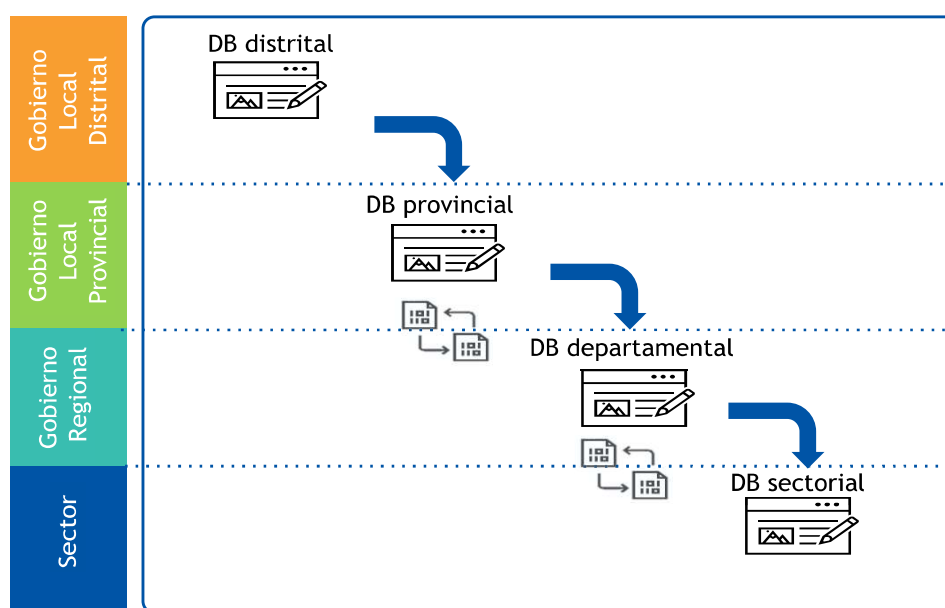
3.4 Elaboración del diagnóstico de brechas con articulación territorial

La elaboración del diagnóstico de brechas debe elaborarse con una visión compartida del territorio por las entidades de los distintos niveles de gobierno. Es por ello que éste se realiza por niveles de acuerdo con los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de la Directiva General del SNPMGI y de acuerdo al siguiente detalle:

- **Articulación Territorial nivel distrital**
Se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital, quien elabora el diagnóstico de brechas para el distrito, información que remite a su Municipalidad Provincial.
- **Articulación Territorial nivel provincial**
Se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial, quien elabora el diagnóstico de brechas para la provincia, información que remite al Gobierno Regional.
- **Articulación Territorial nivel departamental**
Se encuentra a cargo del Gobierno Regional, quien elabora el diagnóstico de brechas para el departamento, información que remite a los Sectores.

⁴³ Una entidad pública no está sola en su tarea de cerrar brechas dentro de su jurisdicción, por lo que se debe aprovechar el interés mutuo de atender necesidades de la población de otras entidades públicas para que el cierre de brechas sea más eficiente en un mismo territorio.

Gráfico N.º 16: Elaboración del diagnóstico de brechas con articulación territorial



Elaboración propia

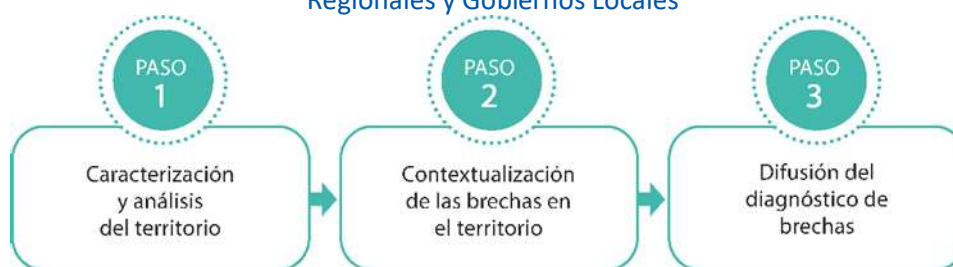


Atención de consultas/requerimientos de información

3.5 Elaboración del diagnóstico de brechas de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

La elaboración del diagnóstico de brechas de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se organiza en tres pasos, los cuales se describen a continuación:

Gráfico N.º 17: Pasos para la elaboración del diagnóstico de brechas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales



Elaboración propia.

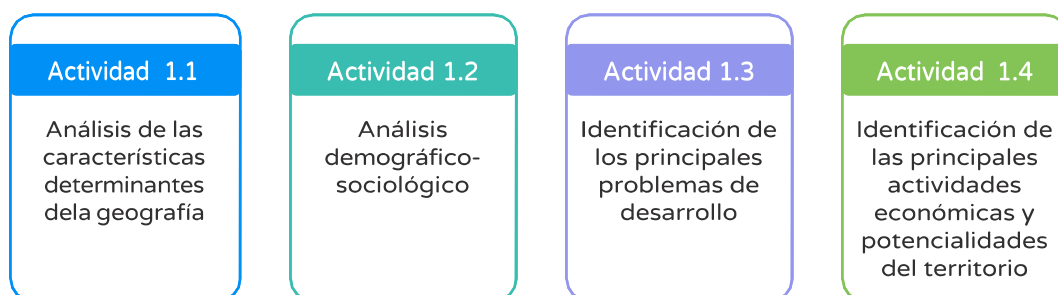
En primer lugar, se realiza una caracterización del entorno territorial que se busca intervenir con la inversión pública (Paso 1). Es a partir de esta información que se determinan y analizan los servicios con brechas prioritarias de los LPNIP, y otras brechas más relevantes acorde con las características del territorio que se busca intervenir (Paso 2). Finalmente, se comparte el diagnóstico de brechas elaborado por cada entidad, a la entidad del nivel de gobierno inmediatamente superior (Paso3).

PASO 1: Caracterización y análisis del territorio

Consiste en reunir y revisar información del territorio que permita una mejor comprensión de sus atributos o características particulares. Estos factores no solo condicionan o influyen en las brechas que se quieren atender, sino también en cómo

abordarlas de forma más eficiente, de manera individual (a partir de los esfuerzos de la propia entidad pública) y coordinada (articulando los esfuerzos de las diferentes entidades públicas, incluso de diferentes niveles de gobierno, que operan en el territorio). Este paso involucra realizar las siguientes actividades:

Gráfico N.º 18: Actividades para la caracterización y análisis del territorio



Elaboración propia.

Cabe destacar que la información requerida para el desarrollo de las actividades del Paso 1 debe provenir, fundamentalmente, de los instrumentos de planificación territorial y otra información existente como, por ejemplo:

- Diagnóstico del territorio elaborado en el plan de desarrollo concertado regional o local (PDCL o PDCL) donde se han analizado los principales problemas y se han identificado las potencialidades del territorio.
- Caracterización territorial del departamento o provincia elaborado en los Planes Viales Departamentales o Provinciales Participativos, en donde también se puede encontrar información de aspectos demográficos, económicos y sociales personalizados del territorio⁴⁴.
- Información de los planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Reporte de los indicadores de brechas que incluye sus valores numéricos obtenido del MPMI del SNPMGI, según el entorno territorial que se está analizando (Departamento, Provincia o Distrito).
- Información asociada a los servicios que se prestan en el territorio obtenida de aplicativos sectoriales.
- Instrumentos de planificación elaborados por las entidades públicas en el nivel nacional y subnacional.
- Otras fuentes de información estadística y geoespacial del territorio.

Con la información anterior se procede a realizar la caracterización y análisis del territorio, teniendo siempre como pregunta orientadora: ¿Cómo la caracterización y análisis del territorio pueden ayudar a construir una estrategia óptima de cierre de brechas adaptada a las necesidades del territorio?

Actividad 1.1: Análisis de las características determinantes de la geografía

Se identifican los elementos o factores de la geografía del territorio, contando como mínimo con datos de la división administrativa, tamaño de población, extensión en m² (superficie), altitud, límites, distribución espacial de los centros poblados, hidrografía,

⁴⁴ Se puede complementar con otras publicaciones como las que realiza el Banco Central de Reserva del Perú por ejemplo (ver enlace: <https://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/informacion-regional.html>).

redes viales y la orografía del territorio. Esta última característica es fundamental porque ayuda a revelar las características del relieve del territorio, el cual podría condicionar el grado de su accesibilidad e integración física, aspecto que resulta clave de entender: en qué medida la geografía puede facilitar o dificultar el acceso a la oferta de los diferentes servicios disponibles en el territorio.

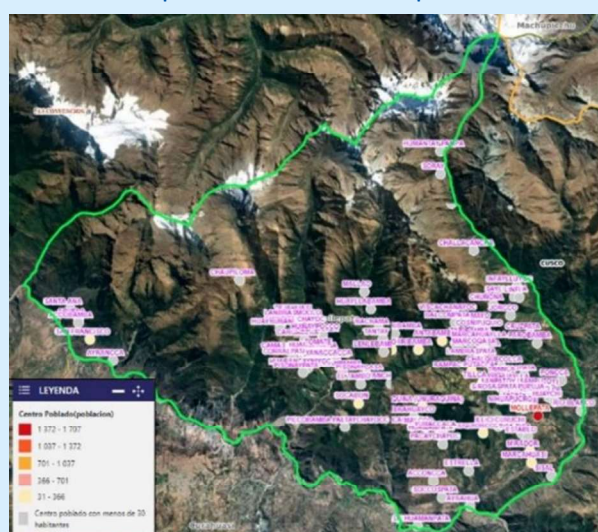
A partir de la información anterior, se examina la lógica del asentamiento poblacional utilizando como insumo el análisis de la distribución espacial de los centros poblados, junto con los ríos y redes viales en el territorio, con el propósito de identificar los ámbitos o zonas dentro del territorio donde se concentra en mayor medida la población. Ello permitirá establecer mejores estrategias de orientación de la inversión pública de la entidad, en coordinación incluso con otros niveles de gobierno.

En el recuadro N.º 8 se muestra un ejemplo de este primer eje de análisis, aplicado a un distrito.

Recuadro N.º 8: Ejemplo de caracterización y análisis del territorio del distrito de Mollepata, provincia de Anta, departamento de Cusco

Descripción	Información
Población total (año 2024)	3,559 habitantes
Superficie	284.48 km ²
Densidad (Hab. / Km2)	12
Altitud	2 976 msnm
Límites	Los distritos que limitan con el distrito de Mollepata son: Limatambo, por la zona norte y este, Curahuasi por la zona sur y oeste. Así como por la zona Sur Este con el distrito de Cotabambas, y Nor Oeste con el distrito de Santa Teresa.
Orografía	La orografía de la región se caracteriza por montañas y valles, siendo el nevado Salkantay y la laguna Humantay dos de los principales atractivos turísticos del distrito.

Gráfico N.º 19. Mapa del distrito de Mollepata y distribución espacial de sus centros poblados



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública. Enlace: <https://estadist.inei.gob.pe/map>

En el gráfico N.º 19 se muestra la distribución espacial de los centros poblados que conforman el distrito de Mollepata, junto con el rango del tamaño poblacional por centro poblado. Se destaca que el centro poblado Mollepata es el que posee la mayor cantidad de población, el cual se encuentra localizado en la zona suroeste del distrito.

La mayoría de los centros poblados del distrito tienen menos de 30 habitantes, y se encuentran dispersos a lo largo del territorio. Por otro lado, los centros poblados que tienen una mayor cantidad de población (31 - 366 habitantes) son aquellos que se encuentran colindantes o próximos al centro poblado de Mollepata, ello estaría explicado en razón a que dicho centro poblado genera una esfera de influencia o espacio de crecimiento.

Tener en cuenta que el análisis presentado en el recuadro anterior se ha realizado exclusivamente con fuente de información secundaria, con el objetivo de asegurar una mejor comprensión del territorio a intervenir con inversión pública.

Actividad 1.2: Análisis demográfico - sociológico

Se considera un análisis con información del número de habitantes (pirámide por edades y sexo), procedencia de la población, saldo migratorio actual y previsión de la evolución de la población en un futuro.

Por otro lado, los datos sociológicos consideran, como orientación, información de minorías (étnica, lingüística, religiosa, entre otras), normas y valores dominantes, niveles de instrucción, datos electorales y su evolución.

Es posible identificar los flujos migratorios, y la evolución de la población en el futuro, de acuerdo con la tasa de crecimiento poblacional que publica el INEI.

En el siguiente recuadro se muestra un ejemplo aplicado a un distrito:

Recuadro N.º 9. Ejemplo de análisis de datos demográficos y sociológicos del distrito de Mollepata

La población total proyectada al año 2024 asciende a 3559 habitantes. Asimismo, de acuerdo con el Censo de Población realizado el año 2017, la población de mujeres es de 1669 (49.4%), y de varones es de 1708 (50.6%).

De similar forma, respecto al análisis de la pirámide poblacional, en el gráfico siguiente se puede apreciar que el grupo etario que tiene la mayor cantidad de población, son los adultos jóvenes (de 30 a 44 años) con un 18.4%, seguido de adultos mayores (60 y más años) con un 18.2%, y de adultos (45 a 59 años) con un 17.8%, siendo necesario tener en cuenta esta información para determinar la oferta de servicios para la población.

Respecto al ámbito de la residencia de la población, la mayor proporción de habitantes corresponden al ámbito urbano: 50.6%, respecto a un 49.4% del ámbito rural.

Gráfico N.º 20. Información demográfica del distrito de Mollepatá



Gráfico N.º 21. : Pirámide poblacional del distrito de Mollepatá



Fuente: INEI. <https://estadist.inei.gob.pe/dashboard/>

Con relación a los datos demográficos y sociológicos, la población analfabeta ascendió a 449 habitantes (17.8%), lo cual genera indicios que aún existen retos a nivel educativo en el distrito, debiéndose analizar estrategias para brindar los servicios de educación a dicha población. Por otro lado, el número de personas con al menos una discapacidad fue de 572. En cuanto a la población total en edad electoral (18 a 70 años) ésta alcanzó la cifra de 2,014 (59.6% respecto a la población total). Respecto a la población con alguna Necesidad Básica Insatisfecha (NBI) esta ascendió a 862 (26.4% respecto a la población total).

Otra característica particular del territorio está relacionada con la presencia o concentración de pueblos originarios a partir de la información del Ministerio de Cultura. En el gráfico N.º 22 se aprecia la información de pueblos originarios en el distrito de Mollepata. Así, en el caso de dicho distrito existen tres comunidades campesinas que tienen como pueblo indígena a los quechuas: Rampac Putaca, San Francisco y Santiago de Pupuja.

Esta información es clave al momento de generar ideas de inversiones públicas que se circunscriban a dicho ámbito de influencia, considerando un enfoque de interculturalidad en su planteamiento o diseño.

Gráfico N.º 22. : Pueblos originarios del distrito de Mollepata



Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena	Departamento	Provincia	Distrito	Reconocimiento	Titulación
Rampac Putaca	Comunidad Campesina	Quechuas	Cusco	Anta	Mollepata	R.D. 0154-BQ-DUAD-XX-C	Tomo: 175 / Folio: 510
San Francisco	Comunidad Campesina	Quechuas	Cusco	Anta	Mollepata	R.D. 0342-BQ-DRA-XX	Tomo: 106 / Folio: 74 / Partida electrónica: 2019-405
Santiago de Pupuja	Comunidad Campesina	Quechuas	Cusco	Anta	Mollepata	R. 171-QAIAF-GRAMS-VII-76	Folio: 5353

Mostrando página 1 de 1

Anterior 1 Siguiente

Fuente: Base de datos de pueblos indígenas u originarios - BDPI

Enlace: <https://bdpi.cultura.gob.pe/buscador-de-localidades-de-pueblos-indigenas>

Actividad 1.3: Identificación de los principales problemas de desarrollo

Se necesita conocer los problemas de desarrollo⁴⁵ social, económico y ambiental más gravitantes que padece el territorio (como pobreza, desnutrición, entre otros), para identificar cómo desde la inversión pública se puede contribuir a su solución.

En tal sentido, a través de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) que involucran al territorio, se deben identificar los desafíos o cuellos de botella de tipo social, económico, ambiental que impiden que el territorio logre un desarrollo pleno, lo cual permitirá jerarquizar los problemas que tienen un mayor impacto en el territorio.

Como referencia, también se puede emplear los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluye un conjunto de 17 ODS (ver gráfico N.º 23) y 169 metas para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático; como guía para orientar los esfuerzos hacia acciones de interés común de los diferentes actores que comparten un mismo territorio. Generalmente, los

⁴⁵ Los problemas de desarrollo están generalmente vinculados al eslabón de resultados y/o impacto desde la perspectiva de la cadena de valor de un proyecto de inversión.

problemas de desarrollo y potencialidades del territorio identificados en los PDC pueden converger con los ODS; la importancia o ponderación de cada uno de estos ODS dependerá de las características particulares del territorio.

Gráfico N.º 23: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU

El análisis debe conectar los problemas de desarrollo con las brechas a nivel resultado o impacto y su relación con las brechas de infraestructura o de acceso a servicios (brechas a nivel de producto) a efectos de determinar su relevancia a nivel de cada distrito, provincia y departamento, así como en un contexto interdistrital, interprovincial o interregional inclusive. Por ejemplo, si el problema de desarrollo social corresponde a desnutrición crónica, la brecha de acceso a servicios que puede explicar la presencia de este problema es la de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada. En tal caso, es posible corroborar que el territorio pueda tener una magnitud significativa de esta brecha de calidad de la infraestructura de salud, lo cual ameritaría enfrentarla planteando ideas de proyectos de mejoramiento de establecimientos de salud (o priorizar la ejecución de los que ya se encuentran viables o asignar presupuesto a los que ya se encuentran en fase de ejecución), lo cual contribuirá a la lucha contra la desnutrición crónica.

Actividad 1.4: Identificación de las principales actividades económicas y potencialidades del territorio

Del mismo modo, al conocer las principales actividades económicas, y potencialidades del territorio se puede personalizar para el territorio en particular los tipos de brecha de producto que se deben priorizar para sacar el mayor provecho de la inversión pública al remover los cuellos de botella que impiden desencadenar el potencial económico latente y/o existente del territorio.

Por lo tanto, se debe caracterizar y analizar la estructura económica actual del territorio, en términos de las principales actividades económicas. Para ello se deberán identificar y analizar las actividades económicas y las principales cadenas productivas que contribuyen a la generación de empleo e ingresos. A partir de dicha información se identificarán las potencialidades del territorio con un enfoque prospectivo, las cuales deberán ser jerarquizadas según su relevancia.

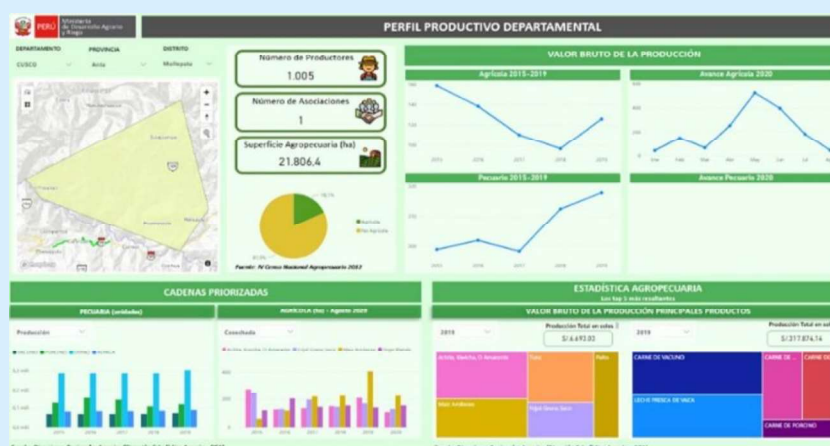
Para lo anterior, además de examinar los PDC, se puede apoyar el análisis con instrumentos específicos como los planes regionales de Competitividad y Productividad (PRCP), planes regionales de Exportación (PERX), el Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística de Transporte, Planes Viales Departamentales y/o Provinciales, las Estrategias de Desarrollo de Innovación Regional (EDIR), los indicadores a nivel de resultados o impacto, así como con los indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios que correspondan, entre otros⁴⁶. En el siguiente recuadro se desarrolla un ejemplo para un distrito:

Recuadro N.° 10. Ejemplo de identificación de las principales actividades económicas y potencialidades del territorio del distrito de Mollepata

Principales actividades económicas

Las principales actividades económicas del distrito de Mollepata son agrícola, pecuaria, turismo, y comercio (alojamiento y restaurantes), según se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N.º 24 : Perfil productivo del distrito de Mollepata



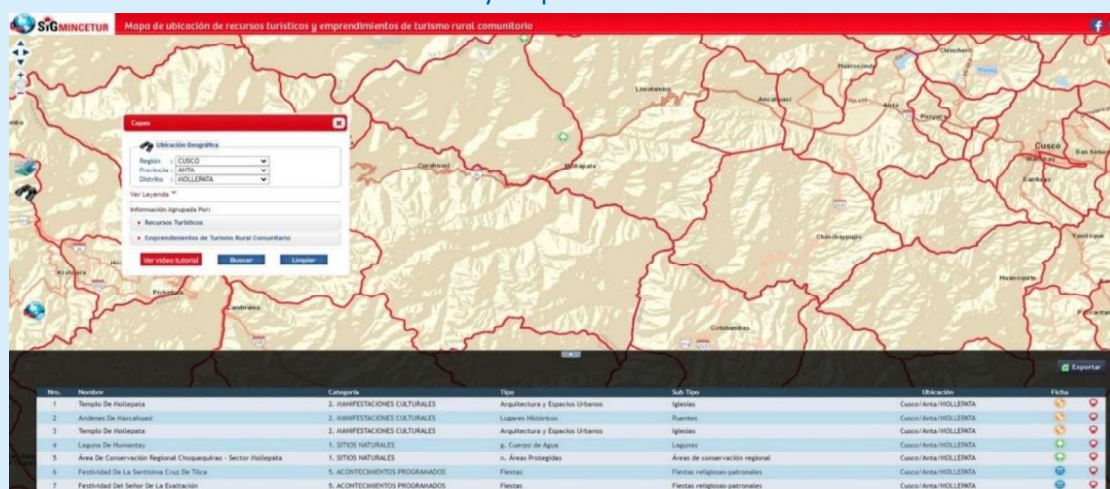
Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI): Perfil Productivo Departamental.

Con relación a la actividad agrícola, debido a su variedad de climas, posee diversos productos, de los cuales destacan: el maíz amiláceo, trigo blando, frijol grano seco, kiwicha, y tuna, habiéndose intensificado la producción de palta en los últimos años. En menor medida, se tiene la producción de caña de azúcar, variedad de cereales, árboles frutales, legumbres y hortalizas.

En cuanto a la actividad pecuaria, los extensos pastizales con los que se cuenta permiten la crianza de ganado ovino, y también vacuno siendo los principales del tipo de ganado criollo, y en menor medida brown swiss, y Holstein; asimismo, se tiene la crianza de ganado porcino, clave para fortalecer la seguridad alimentaria del distrito e incrementar los ingresos de los agricultores que se dedican a dicha actividad económica.

⁴⁶ Para cada departamento, las sucursales del Banco Central de Reserva del Perú elaboran una caracterización, la cual incluye temas de: i) Características socioeconómicas (i.e. ubicación geográfica, población, clima e hidrografía, estructura económica, entre otros), ii) Evolución de la actividad productiva (i.e. agropecuario, pesca y acuicultura, extracción de gas y minerales, manufactura, turismo, transportes y comunicaciones, sistema financiero, entre otros), iii) Inversión (i.e. inversión pública, e inversión privada). Enlace: <https://www.bcrp.qob.pe/estadisticas/informacion-regional/cusco/cusco.html>

Gráfico N.º 25: Recursos turísticos y emprendimientos de turismo rural comunitario



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR):
Mapa de recursos turísticos y emprendimientos de turismo rural comunitario

Respecto al turismo, el distrito de Mollepata posee una diversa oferta turística vinculada no solamente a temas arqueológicos o históricos, sino también a recursos paisajísticos y naturales. Durante los últimos años se ha dado a conocer diversos atractivos turísticos, por ejemplo, la Laguna Humantay.

En cuanto al comercio, el desarrollo del turismo ha incrementado de la actividad económica de: alojamiento y restaurantes, así a lo largo del distrito de Mollepata se puede encontrar una oferta bastante completa de hoteles, y restaurantes turísticos con potajes típicos de la zona, lo que ha generado el incremento de los ingresos de la población.

Potencialidades del territorio

Las potencialidades económicas del distrito de Mollepata están asociadas a la actividad agrícola, pecuaria, turística, así como pesca y acuicultura.

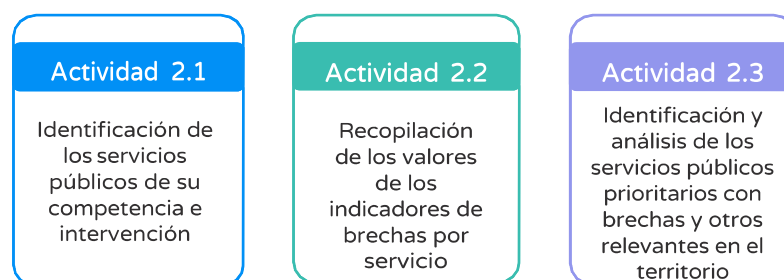
Respecto a la agricultura, el distrito de Mollepata tiene potencialidades que aún no se han aprovechado al máximo, pese a que existe un mercado local, departamental, nacional e incluso mundial que se puede atender, como el caso de la palta. Mientras que la pesca y acuicultura tiene un gran potencial por desarrollar que aún no se ha manifestado. El Turismo también es una actividad económica que tiene un potencial que puede aprovecharse, considerando la existencia de varios atractivos turísticos, tales como el Complejo Inca Ceremonial de Choquechurco, el Nevado del APU Salkantay, el cerro Tilca, el cerro Colonal de Belempta, entre otros.

PASO 2: Contextualización de las brechas en el territorio

Al proceso de seleccionar y analizar los servicios prioritarios de los LPNIP y otros relevantes para el territorio que tienen brecha, considerando tanto la magnitud de la brecha como las características particulares del territorio, se le denomina “contextualización de las brechas en el territorio”. De esa manera, la inversión pública se podría potenciar, añadiendo a la magnitud de la brecha las condiciones particulares del territorio, garantizando la orientación acertada de la inversión pública.

Son tres las actividades que requieren realizar para la contextualización de las brechas en el territorio:

Gráfico N.º 26: Actividades para contextualizar las brechas en el territorio



Elaboración propia.

Actividad 2.1: Identificación de los servicios públicos de su competencia e intervención

Se debe identificar y seleccionar los servicios prioritarios de los LPNIP y otros relevantes en el territorio, correspondientes a las funciones en la que la entidad tenga competencia de acuerdo con su Ley Orgánica o normas específicas, y además en los que esté interviniendo actualmente⁴⁷ y/o planea intervenir⁴⁸, a través de convenios con otros niveles de gobierno⁴⁹. Por ejemplo, un Gobierno Regional no tiene competencia en los servicios de agua potable rural o urbano, sin embargo, sí podría intervenir estos servicios a través de convenios con los Gobiernos Locales (Provinciales o Distritales). Por lo tanto, debe incluir en su diagnóstico de brechas el análisis de las brechas asociadas a dichos servicios.

El análisis de la competencia consiste en determinar la existencia de competencia no solo para formular o aprobar inversiones, sino también para ejecutarlas o gestionar el funcionamiento de las unidades productoras creadas o intervenidas. El criterio predominante corresponde a la entidad que cuenta con la competencia legal para gestionar el funcionamiento, seguido de la capacidad de la entidad para la Formulación y Evaluación o la Ejecución de las inversiones.

Actividad 2.2: Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio

Se debe recopilar los valores de los indicadores de brechas aprobados, calculados y publicados por los Sectores del Gobierno Nacional, por cada uno de los servicios prioritarios y otros relevantes para el territorio, que respondan a los problemas y potencialidades, considerando la competencia de intervenir o que tenga planeado intervenir.

En el caso de los Gobiernos Regionales, deberá recopilar la información a nivel del departamento y de las provincias que lo conforman (ver Tabla N.º 2). En el caso de los Gobiernos Locales Provinciales, la desagregación será a nivel de la provincia y sus distritos (ver Tabla N.º 3). Finalmente, en el caso de los Gobiernos Locales Distritales, solo se mostrará el valor del indicador a nivel del distrito (ver Tabla N.º 4).

Tabla N.º 2: Recopilación de valores de indicadores de brechas por servicios de un Gobierno Regional

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Departamento		Provincia 1		Provincia 2		...		Provincia n	
			Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual
Servicio 1	IB1	UM1										

⁴⁷ Con inversiones registradas en la cartera de inversiones del PMI vigente.

⁴⁸ Que se tiene previsto intervenir mediante inversiones que programará en la cartera de inversiones que se elaborará.

⁴⁹ Revisar el Anexo 02 de la Directiva General del SNPMGI.

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Departamento		Provincia 1		Provincia 2		...		Provincia n	
			Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual
	IB2	UM2										
Servicio 2	IB3	UM3										
	IB4	UM4										
Servicio "n"	IB5	UM5										
	IBn	UMn										

Elaboración DGPMI

Tabla N.º 3: Recopilación de valores de indicadores de brechas por servicios de un Gobierno Local Provincial

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Provincia		Distrito 1		Distrito 2		...		Distrito n	
			Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual
Servicio 1	IB1	UM1										
	IB2	UM2										
Servicio 2	IB3	UM3										
	IB4	UM4										
Servicio "n"	IB5	UM5										
	IBn	UMn										

Elaboración DGPMI

Tabla N.º 4: Recopilación de valores de indicadores de brechas por servicios de un Gobierno Local Distrital

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
Servicio 1	IB1	UM1		
	IB2	UM2		
Servicio 2	IB3	UM3		
	IB4	UM4		
Servicio n	IB5	UM5		
	IBn	UMn		

Elaboración: DGPMI

Únicamente en caso, de que, por limitación de información, el Sector no haya calculado el valor numérico del indicador de brecha para un territorio, se tienen dos alternativas para aproximar dicho valor numérico:

Primera opción: Estimar el valor del indicador de brecha a partir de fuentes primarias o fuentes secundarias para su circunscripción territorial, utilizando las precisiones técnicas, las variables de medición, y el método de cálculo precisados en el Formato 04-A: Indicador de Brecha, vigente aprobado por el Sector correspondiente⁵⁰.

⁵⁰ Los Formatos 04-A, de los indicadores de brechas por Sector se encuentran disponibles en el siguiente enlace:
https://www.mef.gob.pe/es/?id=5952&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article

Segunda opción: Tomar los valores numéricos del indicador de brecha del nivel territorial inmediato superior⁵¹ con información disponible⁵². Si el distrito no cuenta con valor para el indicador de brecha puede tomar el valor de la provincia a la que pertenece; si la provincia no tiene el valor, puede utilizar el valor del departamento al que pertenece.

Actividad 2.3: Identificación y análisis de los servicios públicos prioritarios con brechas y otros relevantes en el territorio

A partir del análisis de los valores numéricos de los indicadores de brechas recopilados para los servicios en los que tiene competencia la entidad, así como de la revisión y análisis del entorno territorial que se busca intervenir con inversión pública (descrita en el Paso 1), se deben seleccionar aquellos servicios más relevantes acorde con las especificidades del territorio bajo análisis.

Ello en razón a que, es importante que las entidades públicas analicen el servicio o el conjunto de servicios con brecha a partir de los cuales se puede lograr el máximo impacto de la inversión pública para un territorio en particular⁵³, tanto de manera individual, así como de manera coordinada con otras entidades públicas que operan en el mismo territorio.

Tabla N.º 5: Servicios asociados a los LPNIP

ID	Sector responsable	ID	Servicio	ID	Indicador de Brecha
Servicios Prioritarios a nivel Nacional y Departamental					
11	Salud	265	Atención especializada en salud pública	588	Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada
				638	Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública por implementar
		267	Servicio de atención de institutos especializados	557	Porcentaje de institutos de salud especializados con capacidad instalada inadecuada
				642	Porcentaje de institutos de salud especializados por implementar
		409	Atención de servicios de salud hospitalarios	521	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada
				589	Porcentaje de hospitales por implementar
36	Transportes Y Comunicaciones	260	Servicio de navegabilidad fluvial	515	Porcentaje de vías navegables por implementar
		351	Servicio aeroportuario de pasajeros y carga	409	Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones subóptimas
				410	Porcentaje de aeródromos por implementar
		259	Servicio ferroviario interurbano	484	Porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos en condiciones inadecuadas

⁵¹ Si el distrito no cuenta con un valor del IB aprobado por el sector puede tomar el valor del IB aprobado por el sector para la provincia a la que pertenece, y si esta a su vez no tiene el valor del IB puede utilizar el valor del departamento respectivo.

⁵² Es importante señalar que esta opción solo representa un valor proxy de la magnitud de la brecha en el territorio, por lo que se recomienda efectuar los esfuerzos a fin de agotar la primera opción.

⁵³ El Perú es un país tan diverso geográficamente, que no puede ser tratado como una sola unidad. Por lo tanto, las combinaciones de inversiones públicas deberán reflejar las especificidades del territorio sujeto de intervención.

ID	Sector responsable	ID	Servicio	ID	Indicador de Brecha
		352	Servicio de transitabilidad vial interurbana	485	Porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos por implementar
				446	Porcentaje de la red vial nacional en condiciones inadecuadas
				636	Porcentaje de la red vial nacional por implementar
				379	Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas
				552	Porcentaje de la red vial vecinal por implementar
13	Agricultura Y Riego	263	Servicios ecosistémicos	517	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración
		349	Servicio de provisión de agua para riego	442	Porcentaje de superficie agrícola sin riego
				476	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas
				574	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado
10	Educación	412	Servicio de educación secundaria	354	Porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas
				455	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial
				493	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas
		388	Servicio de educación superior tecnológica	383	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas
				496	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial
		395	Servicio de educación técnico productiva	365	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas
				608	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial
16	Energía Y Minas	231	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas	444	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica
		321	Servicio de transporte de hidrocarburos por ductos	445	Porcentaje del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos por implementar
		377	Suministro eléctrico en zonas rurales	550	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico
		404	Servicio de acceso al glp	514	Porcentaje de demanda de glp en zonas sin intervención privada por atender
36	Transportes Y Comunicaciones	353	Servicio de cobertura de telefonía móvil	337	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil
		380	Servicio de acceso a internet fijo	488	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo
1	Presidencia Del Consejo De Ministros	243	Servicios de protección en riberas de ríos vulnerables ante el peligro	384	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros
		361	Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	499	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros

ID	Sector responsable	ID	Servicio	ID	Indicador de Brecha
		364	Servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	360	Porcentaje de instituciones públicas en ciencia, tecnología e innovación tecnológica con capacidad operativa inadecuada
7	Interior	279	Servicio de investigación criminal	329	Porcentaje de unidades de investigación criminal o criminalística que operan en condiciones inadecuadas
				373	Porcentaje de unidades de investigación criminal o criminalística por implementar
41	Ambiental	263	Servicios ecosistémicos	450	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación
35	Comercio exterior y turismo	402	Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	475	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas
Servicios prioritarios a nivel provincial y distrital					
36	Transportes y comunicaciones	352	Servicio de transitabilidad vial interurbana	379	Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas
				552	Porcentaje de la red vial vecinal por implementar
		353	Servicio de cobertura de telefonía móvil	337	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil
		380	Servicio de acceso a internet fijo	488	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo
		427	Servicio de transporte urbano	627	Porcentaje de sistemas integrados de transporte por implementar
				628	Porcentaje de sistemas integrados de transporte en condiciones inadecuadas
10	Educación	288	Servicio de educación primaria	352	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas
				595	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial
		289	Servicio de educación básica alternativa	353	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas
				492	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial
		311	Servicio de educación inicial	422	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas
				523	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial
13	Agricultura y riego	349	Servicio de provisión de agua para riego	442	Porcentaje de superficie agrícola sin riego
				476	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas
				574	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado
11	Salud	266	Servicio de atención de salud básicos	348	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada
				490	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar
				617	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar
				643	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal con capacidad instalada inadecuada

ID	Sector responsable	ID	Servicio	ID	Indicador de Brecha
		408	Servicios funerarios y de sepultura	454	Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada
				489	Porcentaje de cementerios por implementar
37	Vivienda, construcción y saneamiento	240	Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final	417	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas
		327	Servicio de alcantarillado	520	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de saneamiento a través de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
		356	Servicio de drenaje pluvial	418	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial
		384	Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	346	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de saneamiento a través de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
		405	Servicio de movilidad urbana	611	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas
		430	Servicios de espacios públicos urbanos	380	Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar
				556	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar
		431	Servicio de agua potable urbano	345	Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable
				519	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)
				554	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública
		432	Servicio de agua potable rural	453	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública
				615	Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)
				635	Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable
16	Energía y minas	231	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas	444	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica
		377	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	550	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico
41	Ambiental	263	Servicios ecosistémicos	450	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación
		355	Servicio de limpieza pública	341	Porcentaje de sistemas de manejo de residuos sólidos por implementar para la provisión del servicio
				653	Porcentaje de sistemas de manejo de residuos sólidos con condiciones inadecuadas para la provisión del servicio
7	Interior	255	Servicio policial operativo básico	330	Porcentaje de comisarías básicas por implementar
				512	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas
		401	Servicio de seguridad ciudadana local	375	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas
				403	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar

ID	Sector responsable	ID	Servicio	ID	Indicador de Brecha
1	Presidencia del consejo de ministros	243	Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	384	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros
		361	Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	499	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros

Fuente: Decreto Supremo N° 020-2025-EF y Anexo 2

Tarea 2.3.1: Análisis de los valores numéricos de los indicadores de brechas para los servicios prioritarios y otros relevantes para el territorio

Realizar un análisis descriptivo de los valores numéricos de los indicadores de brechas asociados a los servicios más relevantes. Así, en el caso de los Gobiernos Regionales el análisis será para el departamento y sus provincias, en el caso de los Gobiernos Locales Provinciales, será para la provincia y sus distritos, mientras que, en el caso del Gobierno Local Distrital, será para el propio distrito.

Tarea 2.3.2: Análisis de la evolución del cierre de brechas

Realizar un análisis sobre el progreso en el cierre de las brechas asociadas a los servicios más relevantes. Para ello se podrá usar gráficos de tendencia que muestren la citada evolución y un análisis descriptivo respecto al comportamiento de la brecha en un horizonte temporal mínimo de tres años anteriores al periodo actual (sujeto a la disponibilidad de la información).

Tarea 2.3.3: Análisis de zonas del territorio con mayor presencia de la brecha

En el ámbito territorial distrital, provincial o departamental, se determinan los subterritorios donde uno o más servicios con brechas son las que exhiben una mayor magnitud y/o gravedad por encima del resto. Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- En el nivel del Gobierno Local Distrital, y a partir del conocimiento local del que disponga la entidad, se debe identificar los centros poblados o conjunto de centros poblados en los que las brechas son más acentuadas.
- En el nivel del Gobierno Local Provincial, identificar los distritos con brechas prioritarias de mayor magnitud, que además muestre qué distritos tienen brechas similares.
- En el nivel del Gobierno Regional, identificar las provincias con brechas prioritarias de mayor magnitud, que además muestren qué provincias tienen brechas similares.

Tarea 2.3.4: Identificación de los aspectos del territorio que condicionan la evolución y la gravedad de la brecha

Tomando en cuenta la caracterización del territorio elaborada en el Paso 1, se analizan los aspectos del territorio asociados a la evolución y gravedad de las brechas, respondiendo a la pregunta: ¿Cómo la geografía, la composición demográfica, el asentamiento poblacional, y la cultura influyen en la magnitud de la brecha?

Se debe considerar que la magnitud de las brechas tendrá una influencia importante de elementos vinculados al asentamiento poblacional, donde por alguna actividad económica potencial se da la migración de familias a la zona, lo cual trae características culturales y una composición demográfica que genera cambios en las brechas, por ejemplo, que se vuelva creciente.

Por ejemplo, el distrito “M”, luego del anuncio de explotación del recurso mineral de la zona, experimentó un alto proceso migratorio, y se crearon

nuevos asentamientos humanos sin servicios básicos, además la necesidad de servicios educativos y de salud, vías urbanas en cada asentamiento, necesidad de electricidad y telecomunicaciones, por lo cual la dinámica de las brechas cambia.

Asimismo, en el distrito “S”, con la promoción de recursos turísticos en ámbitos específicos del territorio, cambiaron la dinámica de comportamiento poblacional, trasladándose a dichos ámbitos y sus alrededores una cantidad considerable de personas provenientes del mismo distrito, y otros distritos que vieron como una oportunidad económica la explotación de los mencionados recursos turísticos. Decantando todo ello, en mayores brechas asociadas a servicios prioritarios, y también otros servicios que se consideran relevantes para el territorio.

Tarea 2.3.5: Interrelación con otros territorios

Cuando se han identificado las brechas y su extensión espacial, más allá del límite político-administrativo de un distrito, se conocen las interrelaciones entre distritos, que hacen el entorno provincial, así como las interrelaciones entre provincias, que constituyen el entorno departamental, así se podrá evidenciar la ubicación espacial de las brechas correlacionadas entre territorios.

De acuerdo a las características e interrelaciones del territorio, utilizando los servicios identificados como prioritarios, se deberá identificar las inversiones públicas que serán propuestas para buscar el cierre de brechas sincronizado y coordinado.

Así, se identifican las brechas que se relacionan entre territorios, es decir, que muestran comportamientos similares en más de un territorio (más allá de su límite político-administrativo) y que además generan vinculaciones que afectan de manera más compleja la problemática de dichos territorios, por lo que es posible interrelacionar subterritorios vinculados por las características de sus brechas.

Por ejemplo, el distrito de Nuevo Progreso que pertenece a la provincia de Tocache del departamento de San Martín, y el distrito de José Crespo y Castillo que pertenece a la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco, son territorios que muestra características similares. Ambos forman parte de una zona cuya potencialidad es el plátano, pero que además comparten brechas similares en acceso a saneamiento, atención de salud básica en el primer nivel de atención, educación básica regular, vías de acceso, entre otros. Por lo tanto, sería conveniente pensar en establecer la coordinación de los tres niveles de gobierno para atender las necesidades de forma que se intervenga un territorio más allá de los límites políticos administrativos.

Tarea 2.3.6: Examinar las interrelaciones entre brechas de producto y brechas de resultado

Los objetivos de desarrollo muestran el nivel de prioridad en la atención de las brechas en el territorio, al respecto se debe determinar las brechas de infraestructura o de acceso a servicios que generan influencia en los

objetivos estratégicos. La finalidad de este análisis es que se cuente con el mapa completo de brechas que se esperan cerrar y que contribuirán al logro de los objetivos del territorio. En el siguiente recuadro se muestra una aplicación de este análisis:

Recuadro N.º 11. Ejemplo de interrelación entre brechas de producto y brechas de resultado relacionados a la seguridad ciudadana

En la provincia de Trujillo, del departamento La Libertad, en los últimos cinco años (2019-2023), los efectos provocados por la inversión pública (producto) vienen generando cambios que no favorecen el cierre de brechas a nivel de resultado: Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, es decir que, a pesar de los esfuerzos en ejecutar inversión pública en diversas inversiones, se evidencia un incremento constante en los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023
Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	53.1%	61.1%	64.2%	65.9%	65.9%
Inversión Pública en Orden Interno y Seguridad para combatir la inseguridad ciudadana (en miles de S/)	4,255	4,382	4,514	4,649	4,789

Elaboración propia

PASO 3: Difusión del diagnóstico de brechas

Este paso consiste en compartir el diagnóstico de brechas elaborado, con la entidad pública del nivel de gobierno inmediatamente superior. De esta forma, el gobierno local provincial, en base a la revisión y análisis de los diagnósticos de brechas de sus gobiernos locales distritales, elabora el suyo y transmite esta información al gobierno regional. Del mismo modo, el gobierno regional, en base a la revisión y análisis de los diagnósticos de brechas de sus gobiernos locales provinciales, elabora el suyo, y pondrá esta información a disposición de los Sectores del Gobierno Nacional. La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF facilitará el acceso a estos diagnósticos de brechas a través de sus aplicativos informáticos.

3.6 Elaboración del Diagnóstico de Brechas del Sector

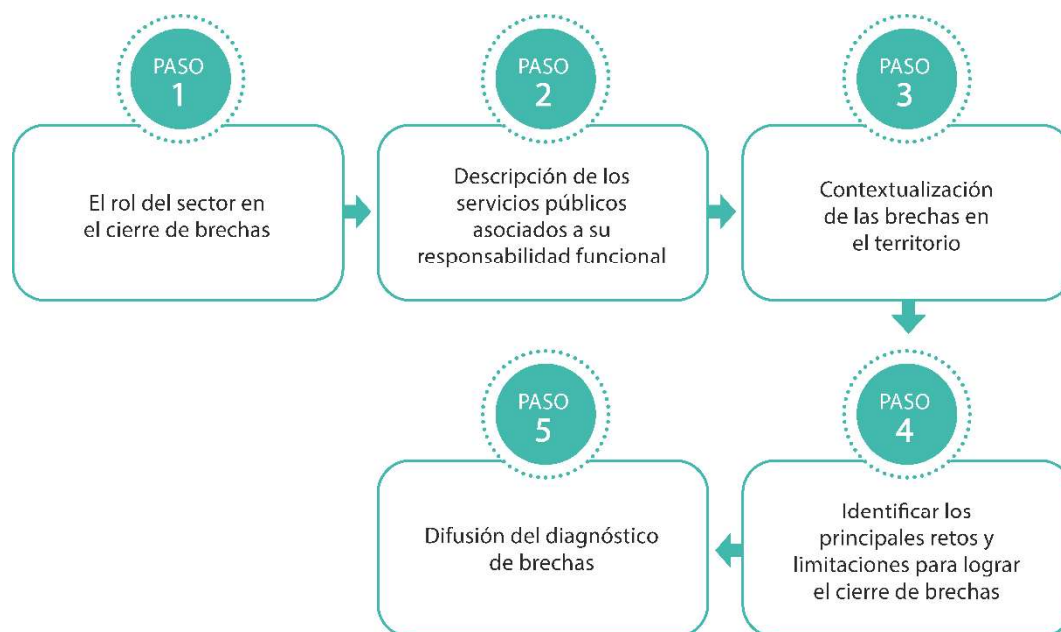
En el caso de los Sectores, el Diagnóstico de Brechas se elabora en el ámbito de su responsabilidad funcional, analizando y contextualizando los indicadores de brechas de acceso a servicios, con los cuales se sistematiza el estado situacional de la problemática asociada a la brecha o brechas, identificando los principales departamentos, o territorios específicos⁵⁴ en los que las brechas son más acentuadas.

Cabe señalar que los sectores reciben el diagnóstico de brechas por parte de los gobiernos regionales como insumo para la elaboración de su diagnóstico de brechas. Asimismo, las OPMI de los Sectores podrán profundizar el análisis de los territorios que tengan como prioridad intervenir, revisando los DB regionales de los departamentos o provincias que correspondan.

⁵⁴ Pueden ser territorios que trasciendan los límites políticos-administrativos, en el que puedan compartir características particulares que haga aconsejable el tratamiento como una unidad, aprovechando economías de escala.

Para elaborar el diagnóstico de brechas una entidad del gobierno nacional debe seguir mínimamente los siguientes pasos:

Gráfico N.º 27: Pasos para la elaboración del diagnóstico de brechas del Sector



Fuente: Elaboración propia.

PASO 1: El rol del sector en el cierre de brechas

El sector define los servicios públicos materia de su competencia y responsabilidad, en el marco de su organización institucional, clasificador funcional programático, mapa de procesos, planeamiento institucional (estratégico y operativo), así como los instrumentos de gestión que permiten implementar las acciones para la provisión de bienes y servicios (productos) y así cumplir con sus mandatos institucionales en el marco normativo vigente⁵⁵.

El sector cuenta con normas técnicas que establecen los niveles de servicio y estándares de calidad con los que deben ser provistos los servicios públicos que son de su competencia y responsabilidad, debiendo procurar que se cumplan dichos parámetros, para garantizar la atención de los usuarios y su satisfacción.

Considerando la existencia de brechas de infraestructura o de acceso a servicios (cobertura y/o calidad), en esta sección, el Sector, debe exponer brevemente su rol en el cierre de brechas en el marco de sus competencias y su responsabilidad funcional. Esto implica considerar los escenarios donde se requiere intervenir con inversión pública para lograr la prestación de servicios con niveles adecuados, materializando así el cierre de brechas. Para ello, se debe realizar un análisis de las principales políticas sectoriales que tienen una vinculación directa o indirecta con el cierre de dichas brechas, haciendo especial énfasis en la relevancia de intervenir con inversión pública dichas políticas sectoriales para su consecución.

Esto permitirá a los demás niveles de gobierno (GR y GL), conocer la importancia de intervenir determinados servicios con inversión pública, incentivando de esa forma, su priorización, y oportuna ejecución.

⁵⁵ Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Recuadro N.º 12: Ejemplo: Rol del Sector Salud

El Ministerio de Salud es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce la rectoría sobre el Sector Salud. Es la Autoridad de Salud a nivel nacional que tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como la máxima autoridad en materia de salud. Establece, ejecuta y supervisa políticas nacionales y sectoriales de salud y ejerce la rectoría respecto de ellas. Constituye el ente rector del Sistema Nacional de Salud.

La misión institucional del Ministerio de Salud es: "...La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos..."

De acuerdo con los lineamientos de la Guía de Planeamiento Institucional, la misión y el rol institucional debe estar alineado a los lineamientos de Política Institucional y a la Política General de Gobierno. En el caso del Sector Salud, tenemos lo siguiente:

La Declaración de Política Institucional del MINSA 2019-2026 es: "Contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población".

Para ello se establecen los siguientes lineamientos:

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de telesalud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y gobierno abierto.
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

Acorde con lo que señala la política anteriormente citada, se aprecia que un elemento clave para focalizar la inversión pública en salud tiene que ver con priorizar la cobertura del servicio a la población según su condición socioeconómica y ubicación geográfica. Por lo tanto, criterios de priorización como el de pobreza deben contar con una ponderación importante para la asignación de recursos financieros.

Asimismo, la política establece que el Rol del Sector Salud en el ámbito de la inversión pública está orientado a:

Salud Colectiva:

- Regulación y control sanitario
- Control epidemiológico
- Control de riesgos y daños para la salud

Salud Individual:

- Atención médica básica
- Atención médica especializada
- Servicios de diagnóstico y tratamiento.

PASO 2: Descripción de los servicios públicos asociados a su responsabilidad funcional

En el marco de la gestión por procesos una entidad pública reconoce los productos provistos por dicha institución en el marco de sus competencias y responsabilidad funcional, así como de las personas que los recibirán. Para ello, se toman en cuenta los reglamentos sustantivos aplicables (por ejemplo, normas de creación o específicas de asignación de competencias, o leyes de organización y funciones u orgánicas, entre otras). Asimismo, con el fin de obtener una mejor descripción de los productos, se pueden tomar en consideración documentos como las políticas y los planes (nacionales, sectoriales e institucionales) o los reglamentos de organización y funciones de la entidad⁵⁶.

Considerando el marco normativo vigente, el sector debe describir la definición, características y alcance de los servicios públicos que son de su competencia y responsabilidad funcional, así como los niveles de servicios y estándares de calidad de estos.

Asimismo, se podrá incluir una descripción concisa de la articulación de los servicios en el marco del SNPMGI con los objetivos estratégicos de sus planes en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, en línea con la integración extra sistémica de la Administración Financiera del Sector Público.

Recuadro N.º 13: Descripción de los servicios públicos asociados a sus funciones

La atención de servicios de salud básicos se brinda en el Primer Nivel de Atención (PNA) que es la puerta de entrada de la población al sistema de salud, y comprende las acciones para las atenciones de salud de baja complejidad, con el objetivo de prestar los servicios finales e intermedios por parte de los establecimientos de salud para el desarrollo de actividades de prevención, promoción, diagnóstico, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las necesidades de salud más frecuentes.

La atención de servicios de salud hospitalarios comprende las acciones para las atenciones de salud de mediana y alta complejidad, con el objetivo de prestar los servicios finales e intermedios por parte de los hospitales, con un nivel resolutivo de especialización y tecnificación. Este servicio incluye actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas, de rehabilitación y cuidados al paciente.

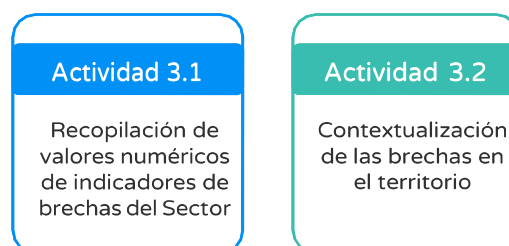
La atención de institutos especializados comprende la prestación de servicios de salud de la más alta capacidad resolutiva en un campo clínico o grupo etario; así como las propuestas de normas y estrategias a la autoridad nacional de salud, desarrollo de innovación tecnológica, investigación y docencia en el campo clínico o por grupo etario.

La atención especializada en salud pública se brinda a través de la red nacional de laboratorios de salud pública, conformada por un laboratorio de referencia nacional (Instituto Nacional de Salud) que es la cabeza de la red, los laboratorios de referencia regional y los laboratorios de referencia de salud pública. Cada uno de ellos, a su vez, incorpora dentro de su estructura funcional, diversos procesos para la prestación de servicios de salud en los campos de la salud pública, el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la alimentación y nutrición, la producción de biológicos, el control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines, la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas y la salud intercultural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de su ámbito de influencia.

⁵⁶ Norma Técnica N° 001-2018-SGP. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006- 2018-PCM/SGP.

PASO 3: Contextualización de las brechas en el territorio

Gráfico N.º 28: Actividades para contextualizar las brechas en el territorio



Elaboración propia.

Actividad 3.1: Recopilación de valores numéricos de indicadores de brechas del Sector

La OPMI debe recopilar los valores numéricos de los indicadores de brechas de cada uno de los servicios bajo su responsabilidad funcional, a nivel de país y departamento, para lo cual se propone el uso de la siguiente tabla:

Tabla N.º 6: Recopilación de valores de indicadores de brechas del Sector

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Perú		Apurímac		Ayacucho		Cusco		...		Ucayali	
			Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual			Valor Nominal	Valor Porcentual
Servicio 1	IB1	UM1												
	IB2	UM2												
Servicio 2	IB3	UM3												
	IB4	UM4												
Servicio n	IB5	UM5												
	IBn	UMn												

Elaboración propia.

Actividad 3.2: Contextualización de las brechas en el territorio

La contextualización de los indicadores de brechas busca comprender el entorno en el que se desenvuelven, lo cual implica realizar mínimamente las siguientes tareas:

- El análisis descriptivo de los valores numéricos de los indicadores de brechas por cada servicio.
- Análisis de la evolución y proyección del cierre de brechas.
- Identificar las zonas geográficas del país (mínimamente a nivel de departamento) donde las brechas sean más acentuadas (mayor déficit o necesidad), así como analizar y explicar las razones de esta situación.
- La población, y los grupos etarios a los que afecta en mayor medida la brecha.
- Analizar las relaciones entre los indicadores de brechas y los indicadores de resultado e impacto sectorial.
- Identificar las sinergias con brechas de otros sectores, a partir de los diagnósticos de brechas de los gobiernos regionales y gobiernos locales provinciales.
- Otros aspectos que la OPMI considere relevantes.

A continuación, se detallan las tareas de esta actividad:

Tarea 3.2.1: El análisis de los valores numéricos de los indicadores de brechas por cada servicio

El Sector debe describir de forma detallada y completa los valores numéricos de los indicadores de brechas por cada servicio, a nivel de país y a nivel de departamento (mínimamente).

Tarea 3.2.2: Análisis de la evolución del cierre de brechas

Realizar un análisis sobre el progreso en el cierre de las brechas asociadas a los servicios del Sector. Para ello podrá usar gráficos de tendencia que muestren la citada evolución y un análisis descriptivo respecto al comportamiento de la brecha en un horizonte temporal mínimo de tres años anteriores al periodo actual (sujeto a la disponibilidad de la información).

Tarea 3.2.3: Identificar las zonas geográficas del país (departamentos y/o provincias) donde las brechas sean más acentuadas (mayor déficit o necesidad), así como explicar las razones de esta situación

El Sector identifica si los servicios públicos materia de su responsabilidad funcional, se encuentran distribuidos en los territorios a nivel departamental, provincial y/o distrital, adicionando a su análisis si los servicios públicos además se encuentran enmarcados en las competencias de otros niveles de gobierno.

El Sector, en coordinación con los Gobiernos Regionales, mediante mesas de trabajo, identifica las zonas geográficas del país (departamentos y/o provincias) donde las brechas son más acentuadas (mayor déficit o necesidad), a fin de identificar las causas de esta situación. Para ello es importante realizar un análisis usando tanto los valores nominales, como los valores porcentuales, para tener una mejor lectura de la realidad en cuanto a magnitud de la brecha.

Recuadro N.° 14: Identificación de los departamentos donde la brecha de acceso al servicio urbano de agua potable es más acentuada

De acuerdo al análisis sectorial, se identifica la característica de la brecha de acceso de servicio urbano de agua potable, es posible determinar que tenemos 9 departamentos con mayor incidencia de la brecha respecto del promedio nacional, primero Loreto con 27.09% (212,099 viviendas), segundo Ucayali con 18.08% (80,651 viviendas), tercero Puno con 16.64% (155,341 viviendas), cuarto se encuentra Madre de Dios con 13.64% (18,569 viviendas), quinto Pasco con 13.20% (29,478 viviendas), sexto Piura con 11.36% (176,994 viviendas), Séptimo Tumbes con 10.71% (25,648 viviendas), seguido de Amazonas con 8.20% (19,220 viviendas) y Huánuco con 7.52% (28,001 viviendas), los que serían los territorios con brecha con mayor rezago. Asimismo, es posible determinar que la mayor prioridad la tienen los territorios que tienen brecha por encima del promedio nacional, tomando en cuenta el ranking de los 25 departamentos (Incluye Callao), así como también se puede analizar las 195 provincias y así orientar la intervención del Sector mediante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU).

Es importante analizar la dinámica de la brecha en términos de su valor nominal, debido a que podemos mejorar los escenarios de toma de decisiones respecto del cierre de brecha y las prioridades, por lo que el ranking de territorios departamentales se realiza sobre la base de la magnitud del valor de la brecha.

Tabla N.º 7: Ranking departamental de la brecha de acceso a servicio urbano de agua potable (Según valor nominal)

Nº	Departamento	Valor Nominal (Viviendas)	Valor Porcentual
	País	1,992,837	7.48
1	Lima	734,985	6.86
2	Loreto	212,099	27.09
3	Piura	176,994	11.36
4	Puno	155,341	16.64
5	Arequipa	120,981	1.8
6	La Libertad	89,205	5.42
7	Ucayali	80,651	18.08
8	Lambayeque	75,300	6.71
9	Callao	54,396	4.9
10	Ica	51,082	6.5
11	Ancash	48,654	6.26
12	Junín	41,777	4.29
13	San Martín	40,501	6.28
14	Cajamarca	34,618	5.53
15	Pasco	29,478	13.2
16	Huánuco	28,001	7.52
17	Tumbes	25,648	10.71
18	Ayacucho	20,411	4.57
19	Amazonas	19,220	8.2
20	Madre De Dios	18,569	13.64
21	Apurímac	11,309	5.19
22	Huancavelica	8,188	5.74
23	Moquegua	5,064	3.23
24	Tacna	4,598	1.43
25	Cusco	4,452	0.55

Nota: Según la información de la línea base del año 2020.

Fuente: MPMI

De la tabla anterior, se identifica que Loreto, excluyendo a Lima Metropolitana, tanto en términos porcentuales como nominales ocupa el primer lugar; mientras que Lima en términos porcentuales ocupa la posición 10, pero en términos nominales ocupa el primer lugar.

Finalmente, podemos identificar que Piura en valores nominales ocupa el tercer lugar, considerando los valores porcentuales ocupa el sexto lugar; mientras que Puno que ocupa el tercer lugar con valores porcentuales, se ubica en cuarto lugar considerando los valores nominales.

Tarea 3.2.4: La población, y los grupos etarios a los que afecta en mayor medida la brecha

El Sector debe identificar a la población, y los grupos etarios a los que afecta en mayor medida la brecha. Al respecto, es importante recalcar que, el propósito principal de la inversión pública es brindar acceso a los servicios públicos de calidad para generar bienestar en la población, por ello, resulta necesario anclar el análisis de las brechas, a la población que está siendo afectada en mayor medida por la carencia o falta de acceso a los servicios.

Tarea 3.2.5: Analizar las relaciones entre los indicadores de brechas y los indicadores de resultado e impacto sectorial

El Sector en coordinación con los gobiernos regionales elaboran un análisis con las brechas de acceso a servicios de su responsabilidad nacional a nivel departamental, y evalúa la correlación con el efecto en los resultados, identificando los territorios donde la brecha de producto asociada al servicio público (medida a través de los indicadores de brechas en el marco del SNPMGI) contribuye o no a la brecha de resultados, así como en qué departamentos la brecha se cerró o mejoró sus resultados.

Recuadro N.º 15: Ejemplo de relación entre brecha de producto y brecha de resultado

En el Sector Educación, la incidencia de las brechas asociadas a unidades productoras de EBR vinculadas a deficiencias en la línea de producción, genera una influencia o efecto directo en resultados asociados a logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática (resultado), entonces el departamento donde se visualiza la mayor correlación es Loreto.

En la siguiente tabla se muestra la correlación entre el gasto de inversión pública y el indicador de logro de aprendizaje y comprensión lectora y matemática de un periodo de cinco años (2019-2023) en el departamento de Loreto.

PASO 4: Identificar los principales retos y limitaciones para lograr el cierre de brechas

Existen diversos retos, como limitaciones que influyen para lograr el cierre de brechas oportuno y eficiente y que permitan lograr mayor bienestar social, por lo tanto, el Sector deberá identificarlos, mediante la generación de espacios de coordinación con los diversos equipos técnicos a la interna del Sector, que permitan identificar los principales cuellos de botella, factores internos a nivel institucional, organizacional, a nivel de procesos, de financiamiento, e incluso de ejecución de sus principales inversiones, entre otros. Este análisis es crucial para establecer estrategias que permitan solucionarlos progresivamente.

PASO 5: Difusión del diagnóstico de brechas

Este paso consiste en compartir el diagnóstico de brechas elaborado, con las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF facilitará el acceso a estos diagnósticos de brechas a través de sus aplicativos informáticos.